



# ETIUS

comunicación • cultura  
sistemas de comunicación

Departamento de  
Estudios Socioculturales

## **MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN EN JALISCO, 2019**



ITESO, Universidad  
Jesuita de Guadalajara

**GRACIELA BERNAL LOAIZA**  
COORDINADORA



**MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN  
Y DERECHO A LA  
INFORMACIÓN  
EN JALISCO,  
2019**





# ETIUS

comunicación • cultura  
sistemas de comunicación

Departamento de  
Estudios Socioculturales

## **MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN EN JALISCO, 2019**



ITESO, Universidad  
Jesuita de Guadalajara

**GRACIELA BERNAL LOAIZA**  
COORDINADORA

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE  
Biblioteca Dr. Jorge Villalobos Padilla, SJ

---

Etius Observatorio de Comunicación y Cultura

[Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco]

Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2019 / Coord.  
y presen. de G. Bernal Loaiza. -- Guadalajara, México : ITESO, 2021.  
176 p.

ISBN 978-607-8768-49-3

ISBN de la colección 978-607-9473-38-9

1. Comunicólogos y Comunicadores Mexicanos – Biografías. 2. Desaparecidos – Jalisco. 3. Femicidio – Jalisco. 4. Libertad de Expresión – Jalisco. 5. Radio – Jalisco – Historia. 6. Monitoreo de Medios de Comunicación – Jalisco – Historia – 2018-2024. 7. Observatorios Sociales y Urbanos – Jalisco – Historia – 2018-2024. 8. Derecho a la Información – Jalisco – Historia – 2018-2024. 9. Medios de Comunicación y Estado – Jalisco – Historia – 2018-2024. 10. Comunicación y Derecho – Jalisco – Historia – 2018-2024 – Tema Principal. 11. Comunicación y Política – Jalisco – Historia – 2018-2024 – Tema Principal. 12. Medios de Comunicación – Jalisco – Historia – 2018-2024 – Tema Principal. 13. Medios de Comunicación – México – Historia – 2018-2024. 14. Comunicación Masiva – Jalisco – Historia – 2018-2024. 15. Comunicación Masiva – México – Historia – 2018-2024. 16. Sociología de la Comunicación. I. Bernal Loaiza, Graciela (coordinación). II. t.

---

[LC]

302. 23097235 [Dewey]

---

Coordinación general  
Graciela Bernal Loaiza

Diseño original: Danilo Design  
Diseño de portada: Ricardo Romo  
Diagramación: Rocío Calderón Prado

La información contenida en este informe puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se respete y cite la autoría de todos los que colaboraron en la construcción de este texto. Además, se solicita que en caso de utilizarlo se informe a su editor al siguiente correo electrónico: [etius@iteso.mx](mailto:etius@iteso.mx)

1a. edición, Guadalajara, 2021.

DR © Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)  
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Col. ITESO,  
Tlaquepaque, Jalisco, México, CP 45604.  
[publicaciones.iteso.mx](http://publicaciones.iteso.mx)

ISBN 978-607-8768-49-3

ISBN de la colección 978-607-9473-38-9

Impreso y hecho en México.  
*Printed and made in Mexico.*

# Índice

PRESENTACIÓN / Graciela Bernal Loaiza 7

## **I. MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN JALISCO**

LAS CONFRONTACIONES ENTRE ALFARO Y LA PRENSA /  
Luis Antonio González 15

MEDIOS PÚBLICOS; CIUDADANIZACIÓN FORZADA  
Y CAMBIOS COSMÉTICOS / Jonathan Ávila 35

LA SEÑAL DE RADIO METRÓPOLI LLEGÓ A SUS PRIMEROS  
80 AÑOS / Esperanza Romero Díaz 59

## **II. DERECHO A LA INFORMACIÓN**

LA REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA DEL FEMINICIDIO A TRAVÉS  
DE CUATRO ENFOQUES DE COBERTURA PERIODÍSTICA /  
Frida V. Rodelo 79

ENTRE LA AGENDA Y LA COYUNTURA: LA COBERTURA PERIODÍSTICA SOBRE LAS DESAPARICIONES Y LOS DESAPARECIDOS EN JALISCO / Darwin Franco Mígues	111
EL CASO MELLADO O LA IMPUNIDAD ANTE LA VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE PRENSA / Jaime Barrera	131
<b>III. LOS QUE SE FUERON</b>	
NADIM ALI MODAD 1937–2019 / Yezmin Thomas	141
DON LUIS SANDOVAL GODOY (1927–2019) / Graciela Bernal Loaiza	145
Toño Rollos (1957–2019) / Graciela Bernal Loaiza	149
GUILLERMO GARCÍA OROPEZA (1937–2019) / Graciela Bernal Loaiza	153
CRISTINA, LA DE LOS PALIQUES / Bernardo Masini Aguilera	157
ACERCA DE LOS AUTORES	165
COMITÉ EDITORIAL	169
ETIUS OBSERVATORIO DE COMUNICACIÓN Y CULTURA	175

## ***Presentación***

GRACIELA BERNAL LOAIZA

El devenir de las ambiciones políticas de Enrique Alfaro Ramírez se vio cristalizado con su triunfo electoral en 2018, después de haberlo intentado en 2012 contra Aristóteles Sandoval del Partido Revolucionario Institucional (PRI), para ocupar el puesto de gobernador de Jalisco. Desde el 6 de diciembre de 2018 Alfaro es el responsable de las riendas de la entidad. Si 2018 fue el año de las confrontaciones políticas entre los candidatos por ocupar puestos de representación popular para el Congreso local, las alcaldías y el gobierno del estado, 2019 fue un año de cambios en la organización institucional del Poder Ejecutivo, pero también de inercias y conflictos en materia de política comunicativa. Por ello, el informe abre con el texto de Luis Antonio González, “Las confrontaciones entre Alfaro y la prensa”, en el que el autor documenta las relaciones ríspidas entre el gobernador y algunos medios de comunicación, que fueron noticia en los medios locales durante 2019; relaciones cuyos antecedentes provienen de la gestión del ahora gobernador cuando fue presidente municipal de Guadalajara (2015–2018), por su poca amigable relación con la prensa. El autor documenta cronológicamente las confrontaciones del gobernador Enrique Alfaro con periodistas y medios de comunicación originadas por la publicación de notas críticas sobre sus decisiones. En este texto el lector conocerá situaciones en las que el mandatario estatal descalificó y estigmatizó a periodistas

y medios de comunicación por estar en desacuerdo con información publicada sobre temas de interés público. Destacan las expresiones de rechazo y descalificación del gobernador en torno a las notas publicadas por el diario *NTR Guadalajara* sobre la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM), cuyas funciones fueron incorporadas a la nueva Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; sobre el proyecto “A toda Máquina”, en la que el diario *NTR Guadalajara* informó del contexto en el cual se dieron las negociaciones entre el jefe del Ejecutivo estatal con un empresario local durante un partido de básquetbol en Los Ángeles, California, para la renta de maquinaria pesada destinada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social; las molestias del gobernador por la publicación de notas que cuestionaron su política de salud para combatir el dengue en la entidad, y sobre el posicionamiento que siete medios de comunicación hicieron público al denunciar las presiones recibidas por parte del gobierno del estado y del gobernador para que dejaran de publicar un trabajo periodístico respaldado por *Verificado*. Con base en este recuento, el autor ofrece un análisis crítico desde la perspectiva del derecho a la información, cuestiona la intolerancia del jefe del Ejecutivo al escrutinio público, al debate abierto y plural, y su falta de respeto y reconocimiento hacia la labor de los periodistas y medios de comunicación locales.

Los medios de comunicación públicos de Jalisco son un asunto de interés colectivo, por lo que la coyuntura de cambio de gobierno en el estado y del nombramiento del nuevo rector en la Universidad de Guadalajara abrió la oportunidad para analizar los cambios registrados dentro del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV), del

Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (SURTVC) de la Universidad de Guadalajara y del nuevo canal del Congreso del Estado. Para documentar este tema Jonathan Ávila presenta el artículo “Medios Públicos: ciudadanía forzada y cambios cosméticos”. En él, el lector conocerá las condiciones en las que operó el sistema de medios públicos del estado durante 2019 a partir del nombramiento del nuevo director del sistema, así como los cambios que acordó el rector de la Universidad de Guadalajara en los medios universitarios. Además, el autor documenta las dificultades y los retos que enfrentó la operación del nuevo canal de televisión del Congreso del Estado de Jalisco.

Por su parte, 2019 fue un año de celebración en Radio Metrópoli porque cumplió ocho décadas de trabajo ininterrumpido. Con ese motivo, Esperanza Romero Díaz, en el texto “La señal de Radio Metrópoli llegó a sus primeros 80 años”, con base en testimonios de integrantes de la familia de Alejandro Díaz Guerra —su fundador— y de algunos de sus colaboradores, documenta parte de la historia de la estación, de sus transformaciones y de las condiciones que empujaron a esta estación a constituirse en un proyecto de periodismo radiofónico local con presencia nacional. La autora ofrece información que permite comprender la perseverancia de sus dueños por sostener este proyecto radiofónico dentro de un contexto tecnológico y comunicativo complejo que exigió transformar su modelo para ser parte de la comunicación digital.

Con un sentido pedagógico para la ciudadanía en general y para los periodistas en particular, Frida V. Rodelo presenta el texto “La representación mediática del feminicidio a través de cuatro enfoques de cobertura periodística”. La

autora ofrece cuatro perspectivas conceptuales (nota policiaca, feminista, salud pública y cultura legal) de cómo abordar periodísticamente el fenómeno del feminicidio bajo la premisa del enorme potencial que tienen los medios de comunicación en la difusión de mensajes con influencia en los planos individual y social. Con base en estos cuatro enfoques, la autora ofrece un análisis de la cobertura periodística que sobre este fenómeno cubrieron 27 portales de noticias de Jalisco. Los resultados del análisis confirman el predominio del enfoque policiaco; sin embargo, la autora destaca las herramientas que ofrecen los tres enfoques restantes en la producción de información periodística que debiera estar orientada al conocimiento sobre el entorno social que produce este fenómeno y sus causas, así como sobre los derechos de los involucrados, entre otros. Para Rodelo, esta manera de informar sobre el fenómeno del feminicidio favorecería comprenderlo como problema social, en lugar del conocimiento episódico de actos criminales contra la mujer. La autora finaliza con un llamado a los periodistas a cumplir con su función de proveer información contextualizada y documentada, para que la ciudadanía ejerza su derecho a saber y a comprender con mayores herramientas fenómenos sociales como el feminicidio.

Al cierre de 2019 Jalisco ocupó el primer sitio de personas desaparecidas a escala nacional. La gravedad de esta problemática es abordada por Darwin Franco Mígués en el artículo “Entre la agenda y la coyuntura: la cobertura sobre las desapariciones y los desaparecidos en Jalisco”. En este trabajo el autor ofrece un análisis comparativo entre las cifras oficiales sobre desaparecidos en la entidad y las obtenidas mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información pública con solicitudes de información a la Fiscalía General del Es-

tado de Jalisco; documenta las denuncias presentadas por la desaparición de personas de 2006 a 2019, ofrece datos sobre la población más afectada y los lugares en la entidad donde se condensan las cifras de mayor número de personas desaparecidas. Con base en este marco analítico, el autor se adentra en el examen de la cobertura periodística que sobre este tema hicieron seis diarios locales, explica la metodología utilizada, la configuración del corpus analizado y los hallazgos encontrados. De acuerdo con este trabajo, el autor plantea algunas reflexiones críticas que lo llevan a considerar que los jaliscienses cuentan con información puntual sobre el problema, pero quizás comprendan poco las causas que lo originan.

Frente a la impunidad que impera en el país en torno a los casos de las agresiones y asesinatos a periodistas, cuya persistencia viene de muchos años atrás, en este informe Jaime Barrera presenta el texto “El caso Mellado o la impunidad ante la violación de la libertad de prensa”, en el cual ofrece un marco de referencia sobre la violencia e inseguridad estructurales del ejercicio periodístico en México registradas durante 2019, que le sirve para situar el proceso judicial que enfrentó el periodista Pedro Mellado Rodríguez ante la acusación por presunto daño moral que hizo en su contra el exdiputado Enrique Aubry del Partido Verde Ecologista. El autor documenta el proceso judicial que comenzó en 2016 y que finalizó en 2019 con una resolución a favor del periodista, considerada esta última un acto de justicia extraordinario en un entorno de impunidad de 99% de los casos en contra de la libertad de expresión de los periodistas en México. Jaime Barrera comparte, además, reflexiones críticas sobre la opacidad del Poder Judicial.

En los informes de ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura del ITESO se mantiene el esfuerzo por documentar los casos de personajes vinculados con la comunicación de la entidad que lamentablemente fallecieron en el año. Yezmin Thomas presenta el texto “Nadim Ali Modad 1937–2019”. La autora destaca la trayectoria de este comunicador local, sus proyectos de producción televisiva, particularmente los relativos a la fiesta taurina y de sus viajes por el mundo.

Por su parte, quien esto escribe, mediante breves semblanzas presenta las trayectorias de Luis Sandoval Godoy, Antonio Muñoz y Guillermo García Oropeza.

Por último, Bernardo Masini, en el texto “Cristina, la de los paliques”, recuerda a Cristina Romo Gil, profesora emérita del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), fundadora de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información en México y del Capítulo Jalisco, así como colaboradora, desde su origen, con este proyecto editorial, con una larga trayectoria en el campo académico de la comunicación en México y América Latina.

Con esta entrega, después de cuatro años de estar al frente de este proyecto editorial, cierro esta etapa de trabajo. Quiero aprovechar este espacio para expresar mi agradecimiento a los estudiantes, profesores del ITESO y de la Universidad de Guadalajara, a colegas de organizaciones de la sociedad civil local, a los periodistas y a los lectores que han seguido con interés el trabajo que venimos realizando desde 2008. A los miembros del Comité Editorial, al equipo de apoyo de la Oficina de Publicaciones del ITESO y a los colegas del Departamento de Estudios Socioculturales.

## ***I. Medios de comunicación en Jalisco***



## ***Las confrontaciones entre Alfaro y la prensa***

LUIS ANTONIO GONZÁLEZ

Enrique Alfaro Ramírez ha sido un gobernador polémico pues ha demostrado ser poco tolerante con la prensa crítica. Desde su gestión como alcalde de Tlajomulco ha manejado un tipo de comunicación política centrada en su figura y las acciones que realiza en el ejercicio del poder, en vez de centrarse en difundir su desempeño de la administración pública. En al menos nueve ocasiones ha tenido desencuentros con la prensa crítica desde que tomó la alcaldía de Guadalajara. El primer caso fue el posible conflicto de interés con las empresas Eu Zen y La Covacha, en la designación de contratos para el área de Comunicación y Análisis Estratégico del Ayuntamiento de Guadalajara. En 2019 sucedieron cinco confrontaciones que por su relevancia se documentan en este texto. Esta relación ríspida que el gobernador ha mantenido con los medios de comunicación y periodistas, al descalificarlos, atenta contra la libertad de prensa y expresión de los comunicadores, y a su vez obstaculiza el derecho a la información de los ciudadanos. Instituciones que defienden el derecho a la información y la libertad de expresión, como la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) y Artículo 19, se han pronunciado en contra de las agresiones del gobernador contra medios y periodistas, pues señalan que al ser una figura pública está obligado a tolerar el escrutinio público.

El presente texto tiene el objetivo de documentar las confrontaciones entre Alfaro y la prensa que fueron nota periodística en el transcurso de 2019, con el propósito de describir las situaciones en las que el gobernador agredió a los medios, los temas periodísticos que lo aludieron en prácticas indebidas, así como los efectos negativos que estos comportamientos generan en las libertades de prensa y expresión, y del derecho a la información de los jaliscienses.

## CONFRONTACIÓN CON NTR POR CRÍTICA A LA EXTINCIÓN DEL IJM

El día 30 de enero de 2019 el periódico *NTR Guadalajara* publicó una nota titulada “Sin más recursos, apoyos a mujeres”, resultado de una investigación acerca de la extinción del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) y la creación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), que toma las funciones del instituto mediante la Subsecretaría de las Mujeres. Ante este trabajo periodístico el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, señaló que se publicó información falsa y dijo: “No voy a entrar en debate con los medios, y menos con esos medios, porque en el fondo de estas posiciones hay otras agendas; yo lo que le digo a quienes se dedican a desinformar y a decir mentiras flagrantes como la que me mencionas de este periódico, está bien, pueden decir lo que quieran, yo sé realmente cuál es la intención, cuál es el interés, pero para qué polemizar”, y añadió que en el estado “se respeta el derecho de todos a opinar” (Artículo 19, 2019).

La extinción del IJM se dio en un contexto polémico debido a que la votación en el Congreso del Estado se realizó en una sesión extraordinaria el día 29 de enero, un día antes de lo acordado. En esa sesión se logró obtener la mayoría del voto de los diputados de Movimiento Ciudadano (MC), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y los legisladores del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) emitieron sus votos en contra de la desaparición del instituto y la creación de la nueva secretaría. A la sesión faltaron 18 legisladores por el “madruguete” que les hizo la bancada de MC. Además, en esa reunión se votó por el cambio de nombre de la secretaría, cuya nueva denominación es Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). La convocatoria a la sesión extraordinaria causó controversia, pero el presidente de la mesa directiva, Salvador Caro Cabrera, justificó que el cambio de fecha, programada para el 30 de enero, fue para preservar la integridad física de los asistentes porque en días anteriores “[Hubo] una serie de chantajes y extorsiones que querían hacerle al gobierno del estado y al grupo de MC, y nosotros no vamos a caer en los juegos del PAN y del PRI” (Serrano *et al.*, 2019)

Al día siguiente, el 30 de enero se publicó la investigación “Sin más recursos, apoyos a mujeres” en *NTR Guadalajara*. Este trabajo, elaborado por Sonia Serrano, Jessica Pérez, Darío Pereira y Martha Hernández, desmintió las declaraciones de Enrique Alfaro y Fela Pelayo López, titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, en las que afirmaron que la atención a las mujeres mejoraría doce veces más porque la nueva secretaría contaría con doce veces el

presupuesto que tenía asignado el IJM, equivalente a 432 millones de pesos, conforme lo consignado en un comunicado publicado en el sitio web del partido MC.<sup>1</sup>

En la investigación periodística se presenta el desglose del presupuesto asignado para la secretaría y la mayor parte es para el apoyo a otros sectores como jóvenes, indígenas y migrantes, y el área de atención a mujeres disminuyó 10 pesos en relación con el presupuesto de 2018. El monto asignado para el IJM en 2018 fue de 35 millones 992,902 pesos y el destinado para 2019 disminuyó 10 pesos, según el reportaje periodístico, por lo que contradice lo declarado por Alfaro. La Secretaría de Igualdad Sustantiva también tomó las atribuciones correspondientes a la desaparecida Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

Antes de la desaparición del instituto el gobernador dijo: “Lo que me llama la atención es que las mismas personas, los mismos medios, los mismos críticos que dicen que no desaparezcamos el instituto, son los que han dicho que no ha funcionado en nada la política de género durante años” (Serrano *et al.*, 2019). Esta declaración del mandatario tuvo como destinatarios a sus supuestos detractores: medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, académicos y activistas.

El 31 de enero, al finalizar una gira en Sayula, el gobernador fue entrevistado por periodistas, y cuando fue el turno de *NTR Guadalajara* se le cuestionó sobre la disminución del presupuesto a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a lo que respondió: “Eso contéstenselo ustedes solos; no les contesto a mentirosos”, y ante la pregunta

1. El comunicado se puede ver en: <https://movimientociudadano.mx/jalisco/noticias/el-instituto-jalisciense-de-las-mujeres-se-transforma>

sobre la desaparición del IJM se negó a responder, y dijo: “Al medio que tú representas no les voy a contestar más”, “porque no le contesto a mentirosos” (Artículo 19, 2019). En otra ocasión, en entrevista con Gonzalo Oliveros, en *RMX*, volvió a señalar que la investigación del diario *NTR Guadalajara* eran mentiras y afirmó que “en el estado se respeta el derecho a opinar” (Serrano, 2019).

Ante esta pugna, Sonia Serrano publicó el 2 de febrero un artículo de opinión titulado “¿De qué trata el periodismo?”, en el que se responde: “La respuesta no es sencilla. Una profesión como esta implica muchas responsabilidades y obligaciones. Pero de algo estoy segura, no se trata de los periodistas y mucho menos de los políticos, aunque sí de sus acciones” (Serrano, 2019). En ese texto la periodista toma postura respecto de los señalamientos del gobernador, defiende el trabajo profesional de verificación de la información, la pluralidad y el derecho de los lectores a estar bien informados.

A los cuatro días, el 6 de febrero, la organización no gubernamental Artículo 19, dedicada a la defensa de la libertad de expresión y del derecho a la información, emitió una recomendación al gobernador de Jalisco, en la que le demanda tolerar el trabajo de la prensa, recordándole que “quienes detentan el poder público [...] deben tener mayor tolerancia a expresiones que incluso resulten chocantes, precisamente por quedar sujetos al escrutinio social, y no esperar solamente discursos favorables, ya que la apuesta democrática es por una pluralidad informativa y no por expresiones unánimes que sean bien recibidas por los gobiernos” (Artículo 19, 2019). Además, señala que “[...] las descalificaciones en contra de medios de comunicación o

periodistas generan un clima que impide una deliberación plural y robusta sobre los asuntos públicos y, además, en un contexto de violencia como el que atraviesa México, esas conductas incrementan la vulnerabilidad de las y los periodistas, tal como lo ha señalado la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)” (Artículo 19, 2019).

Por último, Artículo 19 recomendó al gobernador “cumplir con los estándares nacionales e internacionales en materia de libertad de expresión, debiendo fomentar una pluralidad informativa e incluyente, a través de la adopción de un discurso favorable para el ejercicio periodístico, ante lo cual deben abstenerse de emitir expresiones que estigmatizan, así como descalificaciones que ponen en mayor riesgo a las y los periodistas e inhiben el debate social sobre el ejercicio del poder público” (Artículo 19, 2019). En este sentido, es fundamental que el gobernador, en tanto servidor público, sepa que sus acciones, decisiones y manifestaciones serán observadas, analizadas e investigadas bajo la lupa del escrutinio público, y los medios de comunicación desempeñan un papel central en ese ejercicio, y están en todo su derecho.

## A TODA MÁQUINA

Enrique Alfaro inició su primera gira de actividades como mandatario de la entidad el 27 de febrero de 2019 en Los Ángeles, California, para promover la agenda de promoción cultural y económica, mediante reuniones con migrantes residentes en esa ciudad estadounidense. A través de la creación de un nuevo Consejo Directivo, el actual gobierno busca “lograr un sistema de gestión de remesas,

certificado de oficios para las y los trabajadores, una base legal para instrumentar los procesos del nuevo modelo de atención a jaliscienses en el extranjero y el diseño de plataformas de comunicación e institucionalización, como base para la vinculación de proyectos” (El Informador, 2019). Después de sus actividades programadas, el gobernador fue captado por cámaras de ESPN en un partido de básquetbol disputado por los Lakers de Los Ángeles y Pelicanos de Nueva Orleans. A través de emisiones televisivas de esa empresa se pudo ver en primera fila a Enrique Alfaro y a sus acompañantes, los diputados Mirza Flores y Esteban Estrada, Alejandro Guzmán Larralde, coordinador del gabinete económico del estado, Jorge Salinas Osornio, exdiputado panista, y al empresario Guillermo Romo Romero. Después, el mandatario publicaría en su cuenta oficial de Twitter una foto de su asistencia al partido.<sup>2</sup> Al ser cuestionados sobre la asistencia a ese partido el gobernador dijo que él pagó su boleto y el de su pareja, pero Mirza Flores declaró que asistió por una invitación sin mencionar a alguna persona.

La toma de la cámara en donde se puede ver al gobernador en primera fila empezó a circular en la red social Twitter y causó polémica, ya que los boletos de los lugares que ocupaban los servidores públicos rondaban, según la temporada y el juego, entre 1,600 y 6,500 dólares. Los funcionarios declararon no haber usado dinero del erario para el pago de las entradas.

La fotografía publicada en las redes sociales motivó la investigación periodística “Va al basquetbol... y gana lici-

2. La imagen se puede ver en: <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1101009689482092544>

tación”, que fue publicada el 29 de marzo en *NTR Guadalajara*. En ese trabajo se reveló que el empresario Guillermo Romo había ganado la licitación para el arrendamiento de maquinaria pesada destinada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Este contrato fue por 3,634 millones de pesos, y es considerado uno de los más grandes en lo que va la de la administración de Alfaro.

“A toda máquina” es un programa impulsado por el gobierno del estado para la recuperación de las actividades agrícolas con el apoyo de maquinaria pesada para la producción en el campo en 121 municipios del estado. Los recursos para financiar este proyecto saldrán del presupuesto anual del periodo de gobierno de Alfaro (2019–2024). El presupuesto estaría destinado para la renta de mil 27 equipos diferentes: 221 excavadoras, 103 motoniveladoras, 42 compactadoras, 20 tractores de carriles, 180 camiones de volteo, 65 pipas, dos tractos camiones, cuatro equipos para dragado, 20 camionetas y 370 computadoras.

El gobierno de Jalisco publicó la licitación pública LPL 01/2019 para contratar el servicio de arrendamiento de maquinaria pesada. En los documentos, que pueden consultarse en el sitio web del gobierno de Jalisco,<sup>3</sup> está registrada la participación de cuatro empresas, pero se consigna que sólo tres de ellas cumplieron con los requisitos. El 12 de febrero fue publicado el Resolutivo 02/2019, en este mismo portal, en el que se determina la licitación a favor de la empresa Operadora de Servicios Mega SA de CV de la que es socio Guillermo Romo. En la licitación quedaron como finalistas Mega y Avancap SA de CV, MB,

3. La licitación se puede consultar en: <https://administracion.jalisco.gob.mx/licitaciones>

ambas representadas por Mariel Rodríguez Printzen, con un mismo domicilio, y a Román Ibarra Gangoitti como empleado. Esta información, publicada por la periodista Sonia Serrano, reveló irregularidades y el posible conflicto de interés. Las principales inconsistencias identificadas fueron el incumplimiento de los requisitos publicados por parte de la empresa Avancap; en que ésta y Mega coincidían en el registro de sus representantes y socios; además, la periodista documentó que la representante de ambas empresas trabajó en las notarías del hermano y el padre de Enrique Alfaro, y que Carlos Salinas Osornio, como director de Vinculación e Inteligencia Comercial de la SADER, no publicó en su declaración de intereses el nexo con su hermano Jorge Salinas, que es empleado de la empresa Mega.

De forma similar, cuando se publicó “Sin más recursos, apoyos a mujeres”, Alfaro respondió al trabajo periodístico sobre el programa “A toda máquina” con estas declaraciones: “Yo no contesto mentiras, esa va a ser mi posición hoy y todo el sexenio, cada quien que haga su responsabilidad como juzgue y cada medio responsable, yo no me voy a meter, ni a criticar a nadie, cada quien su responsabilidad, nada más yo les digo una cosa, durante muchos años he hecho una carrera política y ningún periodiquito va a inventarme una historia de corrupción, despreocúpense, no hay nada que esconder” (Mellado, 2019), además de acusar que *NTR Guadalajara* inventó una historia de corrupción. Este desencuentro es el segundo en el año, a dos meses del primero, que sucedió el 31 de enero por el conflicto con el IJM.

## “GENIOS QUE CRITICAN”

En el mes de octubre, en medio de la contingencia del dengue en Jalisco, el gobernador calificó a los medios como “genios que critican” al ser cuestionado por las acciones puestas en marcha por las autoridades sanitarias ante la epidemia de dengue, que para ese mes había registrado 11,727 casos confirmados. Esta declaración fue hecha en el marco del arranque de la campaña de vacunación contra la influenza estacional.

El descontento del gobernador de Jalisco surgió a partir de notas publicadas por los medios locales, en las primeras semanas de octubre, en las que se le cuestionaron diferentes acciones que tomó el gobierno ante la epidemia. Además, otro factor que influyó fue que la Secretaría de Salud federal difería en las estadísticas con respecto a las contabilizadas por la Secretaría estatal. Ante ello, el gobernador dijo:

La verdad yo quisiera que esos genios que critican la explicación y la información que tratamos de exponer a la sociedad para tomar conciencia de que estamos viendo fenómenos climáticos que no habíamos visto en el pasado, pues simplemente es cuestión de ver el año que vivimos en términos de calor y lluvia, fue un año que deja en evidencia que nuestra ciudad, nuestro Estado y nuestro país está inmerso en procesos de transformación climática que está generando nuevos problemas y nuevos desafíos para el sector público (López, 2019).

Después de declarar que el cambio climático es un factor importante que se debe considerar, añadió que “los medios

de comunicación son manipuladores y tienen una búsqueda continua de golpear a su gobierno” (Reforma, 2019).

## MEDIOS PROVOCAN TERROR EN LA SOCIEDAD

El 1 de noviembre, durante la entrega de 158 patrullas para 110 municipios del estado de Jalisco, Alfaro volvió a arremeter contra los medios de comunicación señalándolos de “generar miedo y generar pánico, una sensación de que no hay nada por hacer” (De Híjar, 2019). Esto sucedió 15 días después de que Ovidio Guzmán, hijo del “Chapo” Guzmán, fuera liberado por el ejército mexicano ante la presión que ejerció el grupo criminal por su detención en Culiacán, Sinaloa.

Alfaro aseguró que los medios no cumplen con su labor, pues según él los índices de violencia van a la baja tanto en el país como en el estado, por lo que señaló que son “incapaces de expresar la más elemental de las verdades [...] a lo único que se dedican es a decir que todo está mal” (Reza, 2019).

“Imagínense nada más, en un estado en el que vamos avanzando y vamos dando resultados, en el que se va logrando poco a poco abatir los niveles de violencia, de impunidad que nos lastimaron tanto, y que sean incapaces quienes se encargan de comunicar de expresar la más elemental de las verdades para poder comentar y explicar lo que está pasando, que lo único a lo que se dediquen sea a decir ‘todo está mal, todo está terrible, no hay nada que hacer’” (De Híjar, 2019).

Con estas declaraciones del gobernador, fue la cuarta vez en el año que arremetió contra los comunicadores por

no ejercer bien su trabajo y señalar que son ellos quienes están en contra de su mandato, por lo que dijo que “su gobierno no construye su política de seguridad para darle gusto a los medios, sino a los jaliscienses” (Reza, 2019).

## CENSURA EN VERIFICADO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Para el primer informe de gobierno de Jalisco, celebrado el 6 de noviembre, un grupo de periodistas de siete medios de comunicación se organizaron para hacer un ejercicio de *fact cheking*, respaldado por *Verificado*, y se dedicaron a analizar 34 frases verificables de las cuales 12 resultaron falsas, 15 engañosas y siete verdaderas.

Los resultados de este análisis fueron publicados el 14 de noviembre por los medios y periodistas en sus plataformas y redes sociales. Esa misma noche distintos comunicadores y medios acusaron de recibir presiones por parte del gobierno estatal y de Alfaro para que dejaran de circular ese trabajo periodístico.

Además de las acusaciones públicas al gobernador y el gobierno, medios como *Partidero*, *Zona Docs* y la plataforma *Verificado* se pronunciaron en contra de las presiones del gobierno que coartan la libertad de expresión. *NTR Guadalajara* se manifestó al día siguiente acusando esas acciones de censura de un gobierno intolerante y autoritario.

Este caso no fue más allá de las acusaciones de los distintos medios al gobernador, pues no se habló más del tema, ni Enrique Alfaro se pronunció. Los datos documentados fueron las publicaciones de los tres medios mencionados anteriormente, y *NTR Guadalajara* informó

que las peticiones de censura del gobierno estatal estaban debidamente documentadas.

## LOS DESENCUENTROS VULNERAN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LOS JALISCIENSES

No es la primera vez que el gobernador de Jalisco tiene desencuentros con la prensa. Estas confrontaciones no han sido esporádicas ni novedosas. En su historia como político ha tenido una relación de conflicto con los medios de información que publican piezas críticas con su desempeño. Desde su gestión como alcalde de Guadalajara (de 2015 a 2018) ha entrado en pugna con la prensa luego de que se le cuestionó en varias ocasiones sobre la adjudicación directa de contratos millonarios, y mencionó que algunos medios “están a friegue y friegue con sus temas” (Mellado, 2019).

El 3 de junio de 2017 calificó como “basura” a los periódicos *NTR Guadalajara*, *Mural* y *La Crónica Jalisco* en un acto público por la inauguración de obras de pavimentación en la colonia Lomas del Gallo, después de que estos medios publicaran piezas críticas. De nuevo, el primero de agosto del mismo año señaló que “dos en particular, tres, que se la pasan todos los días mintiendo y mintiendo y mintiendo” (Mellado, 2019). En otra ocasión le dijo a Ricardo Balderas, que colaboraba con el extinto *Proceso Jalisco*, “Son mamadas y hay que tener cuidado” luego de publicar sobre las empresas “consentidas” de Alfaro.

En 2019 tuvo cinco desencuentros con los medios de comunicación. El gobernador del estado ha demostrado ser un político intolerante al escrutinio público. Las confrontaciones con la prensa han tenido como común de-

nominador la publicación de notas críticas sobre su labor como mandatario. En estos conflictos Alfaro se ha referido a los comunicadores y medios como “mentirosos”, y que lo que pretenden es molestarlo.

En términos de una democracia moderna, un gobernante que estigmatiza y descalifica la labor informativa de los medios de comunicación vulnera la libertad de expresión de los periodistas, la libertad de prensa y el derecho a la información de los ciudadanos. Frente a la incapacidad del gobernador de abrirse a un debate informado y plural, lo que hace es cancelar la posibilidad de un diálogo público que fortalezca el conocimiento de la ciudadanía sobre asuntos de interés colectivo. Las confrontaciones de Enrique Alfaro con la prensa tapatía reflejan un comportamiento incapaz de asumir su responsabilidad de rendición de cuentas ante la sociedad en su conjunto. El gobernador del estado de Jalisco, por Ley, está obligado a informar, rendir cuentas y a la transparencia de su gestión. Es fundamental el respeto al ejercicio profesional de los periodistas y a su reconocimiento por la labor informativa que desempeñan.

Para los jaliscienses es importante que la relación de Alfaro con los medios se dé en un marco de respeto, de apertura y aceptación a las críticas. Jalisco demanda un debate público plural y robusto. Los pleitos, estigmatizaciones y descalificaciones enturbian y tensan las relaciones entre el sistema político y el mediático con efectos negativos para los periodistas y los medios de comunicación, por posibles represalias, y por consiguiente para la ciudadanía. La responsabilidad del gobernador de informar, rendir cuentas y ser transparente se corresponde con la de los medios de informar con datos verificados y analizados, y

de investigar las decisiones y acciones de los funcionarios públicos. Por ello, asociaciones como Amedi y Artículo 19 se han pronunciado para que se propicie un espacio sano y de respeto para que el debate social sobre el ejercicio del poder público privilegie el derecho a la información de los ciudadanos. Además, sugieren a los gobiernos generar un clima de tolerancia y respeto a las ideas de los periodistas, ya que las descalificaciones ponen en mayor riesgo a los comunicadores, quienes se desempeñan en un contexto de inseguridad, agresiones y asesinatos.

## REFERENCIAS

- Artículo 19 (2018, 20 de noviembre). Periodistas asesinados en México, en relación con su labor informativa. Artículo 19. Recuperado de <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
- Artículo 19 (2019, 6 de febrero). Como gobernador, Enrique Alfaro está obligado a tolerar el escrutinio público. Artículo 19. Recuperado de <https://articulo19.org/como-gobernador-enrique-alfaro-esta-obligado-a-tolerar-el-escrutinio-publico/>
- Congreso de Jalisco (2019, 29 de enero). *Aprueban la creación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*. Congreso del Estado de Jalisco. Recuperado de <https://www.congreso.jalisco.gob.mx/?q=boletines/aprueban-la-creacion-de-la-secretar-de-igualdad-sustantiva-entre-mujeres-y-hombres>
- De Híjar, M. (2019, 1 de noviembre). Enrique Alfaro arremete contra medios de comunicación. *Partidero*. Re-

- cuperado de <https://partidero.com/enrique-alfaro-arremete-contra-medios-de-comunicacion/>
- El Financiero (2019, 21 de agosto). “A Toda Máquina”, uno de los programas más exitosos en Jalisco: Alfaro. *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/a-toda-maquina-uno-de-los-programas-mas-exitosos-en-jalisco-alfaro>
- El Informador (2019, 28 de febrero). Enrique Alfaro, de gira en California con migrantes. *El Informador*. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Enrique-Alfaro-de-gira-en-California-con-migrantes-20190228-0019.html>
- González, L. (2015, 19 de mayo). Los derechos humanos y el periodismo. 66 aniversario Carlos Septién García, México. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Participacion/20150519.pdf>
- Herrera, L. (2019, 29 de enero). Aprueban desaparición de Instituto Jalisciense de las Mujeres. *Reporte Índigo*. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reportes/aprueban-desaparicion-de-instituto-jalisciense-de-las-mujeres/>
- Kapuściński R. (2002). *Los cínicos no sirven para este oficio*. Barcelona: Anagrama.
- Lattuada, M. (2019, 16 de noviembre). Denuncian presión Gobierno de Jalisco a medios que verificaron su 1° Informe de Gobierno. *ZonaDocs*. Recuperado de <https://www.zonadocs.mx/2019/11/16/denuncian-presion-gobierno-de-jalisco-a-medios-que-verificaron-su-1-informe-de-gobierno/>
- López, I. (2019a, 17 de octubre). Vacunación contra la influenza inicia en medio de una contingencia como el dengue. *El Occidental*. Recuperado de <https://www.>

- eoccidental.com.mx/local/vacunacion-contrala-influenza-inicia-en-medio-de-una-contingencia-como-el-dengue-muertes-contagio-4330099.html
- López, I. (2019b, 19 de octubre). “Genios que critican”, así llamó Enrique Alfaro a los medios. *UdeGTV*. Recuperado de <http://udgtv.com/noticias/genios-que-critican-enrique-alfaro-medios/>
- Mellado, P. (2019, 8) de abril. Funcionarios públicos, principales agresores de periodistas en 2018. *Partidero*. Recuperado de <https://partidero.com/funcionarios-publicos-principales-agresores-de-periodistas-en-2018/>
- Montaner, C.A. (1995). Periodismo y democracia. *Estudios básicos de derechos humanos III*, 353-361.
- Movimiento Ciudadano (2019, 1 de febrero). *El Instituto Jalisciense de las Mujeres se Transforma* [Texto]. Movimiento Ciudadano. Recuperado de <https://movimientociudadano.mx/jalisco/noticias/el-instituto-jalisciense-de-las-mujeres-se-transforma>
- NTR Guadalajara (2019, 15 de noviembre). Quinto Patio. *NTR Guadalajara*. Recuperado de [https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=138601](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=138601)
- Ordaz, J., & Hernández, M. (2019, 16 de julio). Denuncian a Alfaro por A Toda Máquina. *NTR Guadalajara*. [https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=130326](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=130326)
- Partidero (2019a, 28 de febrero). Aprovecha Alfaro visita a Los Ángeles para ver a los Lakers. *Partidero*. Recuperado de <https://partidero.com/aprovecha-alfaro-visita-a-los-angeles-para-ver-a-los-lakers/>
- Partidero (2019b, 14 de noviembre). Gobierno de Jalisco presiona a medios tras verificación de infor-

- me. *Partidero*. Recuperado de <https://partidero.com/gobierno-de-jalisco-presiona-a-medios-tras-verificacion-de-informe/>
- Pérez, J. (2019, 1 de marzo). Fui invitada al juego de los Lakers: Mirza Flores. *NTR Guadalajara*. Recuperado de [https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=120482](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=120482)
- Real, J. (2019, 5 de marzo). Preocupantes, los desencuentros de Alfaro con la prensa: Amedi. *Partidero*. Recuperado de <https://partidero.com/preocupantes-los-desencuentros-de-alfaro-con-la-prensa-amedi/>
- Reforma. (2019, 20 de octubre). Cúpula 2019-10-20. *Reforma*. Recuperado de [https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.reforma.com/cupula-cabanas-2019-10-20/op166702?\\_\\_rval=1](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.reforma.com/cupula-cabanas-2019-10-20/op166702?__rval=1)
- Reza, G. (2019, 1 de noviembre). Los medios buscan generar miedo y pánico; “no se vale jugar” así con el país: Alfaro. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/605578/los-medios-buscan-generar-miedo-y-panico-no-se-vale-jugar-asi-con-el-pais-alfaro>
- Serrano, S. (2019a, 2 de febrero). ¿De qué trata el periodismo? *NTR Guadalajara*. Recuperado de [https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=118497](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=118497)
- Serrano, S. (2019b, 29 de marzo). Va al basquetbol... y gana licitación. *NTR Guadalajara*. [https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=122574](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=122574)
- Serrano, S., Pérez, J., Pereira, D. & Hernández, M. (2019, 30 de enero). Sin más recursos, apoyos a mujeres. *NTR Guadalajara*. Recuperado de [https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=118219](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=118219)

Torres, R. (2019, 1 de noviembre). Parece que medios buscan “generar pánico”, dice Enrique Alfaro sobre Culiacán. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/parece-que-medios-buscan-generar-panico-dice-enrique-alfaro-sobre-culiacan>



## ***Medios públicos; ciudadanización forzada y cambios cosméticos***

JONATHAN ÁVILA

En 2019 los medios de comunicación de servicio público de la entidad experimentaron algunas transformaciones. Por ello, el presente artículo tiene como objetivo documentar los cambios registrados en el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV), en el Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (SURTyC) de la Universidad de Guadalajara, y sobre el nuevo Canal Parlamento Jalisco, del Congreso de Estado de Jalisco.

El SJRTV fue creado en 1991 por mandato de la administración del gobernador Guillermo Cosío Vidaurri. Desde su fundación ha estado a merced de las decisiones políticas de cada gobierno y también por las presiones que la propia sociedad civil jalisciense ha ejercido en aras de abonar a su operatividad. Mientras que el SURTyC tiene una historia distinta, pues nos remite a 1974, año en el que se creó Radio Universidad de Guadalajara, la cual a lo largo de los años se ha convertido en una red de ocho estaciones radiodifusoras en distintas regiones del estado. También en este sistema se incorporó el Canal 44, que inició sus transmisiones en 2011 y ahora tiene en operación dos canales digitales, uno con enfoque cultural y el otro destinado a las labores informativas locales, nacionales, internacionales y en materia de difusión de la ciencia.

Para hablar de estos sistemas de medios públicos y su desarrollo en 2019 habría que remitirnos un año previo.

2018 fue importante en lo local y nacional porque se realizaron las elecciones a la presidencia de la república y en Jalisco se votaron nuevos gobiernos en los planos estatal, municipal y a los representantes del Congreso del Estado de Jalisco. Con este proceso nuevas fuerzas partidistas llegaron al poder nacional y local, lo que para esta entidad significaría un reacomodo en las posiciones institucionales, con impacto directo para el SJRTV, cuya administración está directamente ligada a la Secretaría de Cultura Jalisco del Poder Ejecutivo. Destaca la relevancia de la transición bipartidista entre el PRI y el PAN a una nueva fuerza en el poder estatal: Movimiento Ciudadano (MC), con Enrique Alfaro a la cabeza.

La elección de nuevos legisladores locales también significó un nuevo balance de posiciones en el Congreso de Jalisco y para ello una oportunidad de lanzamiento del canal de ese poder, olvidado por la pasada administración estatal del priista Jorge Aristóteles Sandoval Díaz desde 2014, al no presentar un proyecto concreto para una señal de televisión concesionada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En tanto, en la Universidad de Guadalajara, el Consejo General Universitario designó a Ricardo Villanueva Lome-lí nuevo rector general, cuyo nombramiento representó un reajuste de poderes al interior de esta casa de estudios y la necesidad de presentar nuevos proyectos para sus instancias internas, entre ellas la del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (SURTYC).

## SJRTV, CIUDADANIZACIÓN FORZADA

Los cambios en el gobierno del estado generaron la expectativa de apertura y oportunidades para la ciudadanía y las organizaciones vigilantes de su operación de revertir la idea de que el sistema de medios de Jalisco debía estar supeditado a los designios del gobernante en turno, como ocurrió durante la primera parte del periodo de Aristóteles Sandoval, con Sergio Ramírez en la dirección del SJRTV.

Con la llegada de Enrique Alfaro se esperó un cambio en la configuración del SJRTV. La primera voz en pronunciarse por las medidas necesarias para llegar a un cambio sustancial fue la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) capítulo Jalisco. El 11 de octubre de 2018 la organización emitió un comunicado para sugerir al entonces gobernador electo que designara a un director del SJRTV con trayectoria y experiencia reconocida en medios de comunicación que fortaleciera el sentido de servicio público que debería tener el sistema (Amedi Jalisco, 2018).

El llamado llegó a oídos sordos. La asociación realizó un segundo comunicado dirigido al ya nombrado gobernador de Jalisco para que no solo designara a una figura con las credenciales necesarias para el puesto, sino con recomendaciones puntuales sobre el perfil que debía cumplir quien llegara a la dirección del SJRTV (Amedi Jalisco, 2019). El nuevo perfil debía cubrir una probada experiencia en medios de comunicación, que fuera preferentemente en medios públicos, con reconocidas contribuciones en dicho tema a nivel regional o nacional, capacidad para la dirección del medio y sus requerimientos, compromiso

de mando, respeto y garantías para las audiencias, conocer el sector de telecomunicaciones y el marco regulatorio, así como la ausencia de vínculos partidistas, poderes públicos o grupos de interés que minaran la autonomía del medio ante posibles conflictos de interés (Amedi Jalisco, 2019a).

Estos puntos esbozados por la organización civil se dieron ante la presentación de figuras clave en el gabinete de Enrique Alfaro, quien prometió en febrero, que presentaría una segunda plantilla de figuras de primer nivel entre las que se incluiría al director del SJRTV. El anuncio llegó hasta el 26 de abril, cuando el gobernador anunció que el director del SJRTV sería Alejandro Tavares López, un comunicador con experiencia y trayectoria reconocida en la radio comercial, pero sin el perfil adecuado para cubrir lo exigido por la sociedad civil organizada. Amedi Jalisco (2019b) así lo expuso ante el gobernador, al emitir un pronunciamiento respecto a la designación de Tavares López, que señalaba su preocupación por la trayectoria del nuevo director y sus declaraciones porque no reflejaban “ningún interés, entendimiento, ni conocimiento de lo que implica o representa ofrecer un servicio público de radiodifusión”. Además de su cuestionable cercanía con MC y el apoyo político que brindó en años previos a Alfaro.

En el citado documento también se hizo un llamado al nuevo director para que reactivara las figuras ciudadanas que en el pasado se habían logrado y que habían entrado en clara decadencia al final de la administración pasada, como era el caso del Defensor de las Audiencias y el Consejo Consultivo.

No hubo ninguna respuesta por parte del recién llegado director a las peticiones de la organización. Al contrario, fue esta última quien tuvo que solicitar una reunión con Tavares López para exponer directamente su perspectiva sobre su llegada y hacer la solicitud formal para que atendiera las demandas de reactivación de las figuras ciudadanas. La reunión se llevó a cabo el 11 de julio de 2019, un mes y medio después de la llegada del nuevo director. De acuerdo con el testimonio de Rosalía Orozco Murillo, entonces presidenta de Amedi Jalisco, en esa reunión Tavares López se comprometió a lanzar las convocatorias para la designación de esas figuras en agosto de ese año (Ávila, 2019b), pero no sucedió así.

El 15 de agosto Alejandro Tavares presentó su plan de trabajo ante la Junta de Gobierno del SJRTV, pero en ningún punto se incluyó, expresó o debatió el tema del defensor de las audiencias y el consejo consultivo, aun cuando este último dejó de sesionar desde 2015 y a pesar de que el último defensor de las audiencias, Alberto Fernando Velasco Vera, había presentado su renuncia desde el 26 de julio para participar en la convocatoria a defensor de las audiencias del SURTyC, tal como lo expresó en la carta que presentó ante la Junta de Gobierno.

Según un documento de la Unidad de Transparencia del SJRTV, firmado por la titular, Sofía Difenovi Ramírez Mena, la instalación del consejo consultivo no se había realizado porque debía ser homologado con la ley federal que contempla la figura de “consejo ciudadano” y para lo cual el director del sistema debía enviar una solicitud de reforma a la Ley Orgánica del SJRTV. Pero en el Congreso de Jalisco no tenían conocimiento de la necesidad de esa

reforma ni iniciativa alguna para reformar la citada ley orgánica. Rosalía Orozco se posicionó al respecto y señaló que la diferencia de conceptos no imposibilitaba instalar un consejo consultivo en tanto se hiciera la reforma, y lo que ella advertía es que se utilizaba el argumento como una justificación para no reactivar esta figura ciudadana contemplada en la ley local (Ávila, 2019b).

Por su parte, la Junta de Gobierno del SJRTV llamó a una sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 25 de septiembre de 2019. Habían pasado seis días desde la publicación en la que se mencionaban las omisiones del sistema de medios públicos respecto a la ciudadanización. En esa sesión se presentó el oficio de renuncia del defensor de las audiencias para ser aceptada, se aprobaron los lineamientos para esa figura y la convocatoria para ocupar este cargo. Esa convocatoria se aprobó y lanzó el mismo día de la reunión de la Junta de Gobierno. Pero todo apunta a que hubo una mínima difusión para que se conociera entre las audiencias y los interesados en el tema. A través de sus redes el SJRTV solo hizo una publicación al respecto (tanto en Facebook como Twitter), solamente compartió una imagen el ocho de octubre en el que añadió un mensaje referente a la convocatoria. Esto provocó que hubiera poca respuesta del público en las redes y dejó en evidencia que tampoco el director del sistema se preocupó por hacer eco de ella, ya que solo le dio un “me gusta” a la publicación, pero no la compartió o hizo extensiva a través de sus facultades para que tuviera la máxima difusión.

También, en esa sesión extraordinaria la Junta de Gobierno aprobó el envío de una propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión a la Secretaría General de Gobierno para que se hicieran

cambios con respecto a la figura del consejo consultivo actualmente contemplado en la normativa local. Con la reforma no solo se cambiaría el nombre a la figura ciudadana sino que se abrogaría el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Consultivo del Sistema y se aprobaría el Reglamento para la Conformación, Operación y funcionamiento del Consejo ciudadano para las Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Uso Público otorgadas a favor del Gobierno del Estado de Jalisco y del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Con esto quedaría resuelta la controversia en torno a la no convocatoria para ocupar el Consejo Ciudadano. Pero en los documentos de esa sesión no quedó consignada la necesidad de lanzar esta convocatoria, sino que tras la aprobación de la reforma también se debían reformar y actualizar las disposiciones legales que están vigentes en el Reglamento Interno del SJRTV.

Como se puede observar —tras la llegada de la nueva administración estatal—, aunque se preveía una ventana de oportunidad para la apertura dentro del sistema de medios públicos a cargo del Ejecutivo Estatal, el proceso de ciudadanización ha sido forzado por el seguimiento y las demandas de la propia ciudadanía y las organizaciones vigilantes del quehacer del SJRTV. Llama la atención que, aunque hubo un cambio sustancial en la presentación de los contenidos y de la imagen del propio canal, mucho de éste conserve las lógicas de lo que se había venido haciendo. El cambio administrativo y de partido solo ha impactado en la mejora en la calidad de la imagen, pero en detrimento de nueva programación de contenidos, donde parece que pesan más los sorteos de cortesías para con-

ciertos locales como ocurre en las redes sociales oficiales del SJRTV.

La pluralidad de voces no ha encontrado cabida en la nueva administración. Lejos está el SJRTV de tener programas como el que antaño coordinaba Begoña Lomelí, donde un coro amplio de voces divergentes debatía semana a semana los temas de la agenda. Tampoco expresiones donde la gente de a pie se encontraba reflejada, como nutrió por años el programa “De kiosko en kiosko” con Cornelio García Ramírez, quien desde 1995 ofreció al público jalisciense un contenido fresco y con visión regional y en el cual la gente veía la posibilidad de ocupar un espacio televisivo en el cual fuera representada.

Ahora el sistema tiene un nuevo rostro y tomó la decisión institucional de cambiar los nombres de C7Jalisco a JaliscoTV y JaliscoRadio. Así lo presentó el gobierno estatal el 20 de julio de 2019. Algunos de los cambios en la imagen del SJRTV podrían parecer interesantes, pero poco aportan a la profundidad de sus contenidos ante la ausencia de diversidad con respecto a lo que se venía ofreciendo en administraciones pasadas. Se dio apertura a programas producidos de forma independiente y que tuvieran espacio en la programación del sistema, como ocurrió con “Las cantinas de Cornelio”, en el que el conocido comunicador Cornelio García degustaba licores en las cantinas de diversas partes del país mientras entrevistaba a personajes y expertos en el tema. También se incluyeron nuevas voces en la oferta informativa, de diálogo y debate, con la llegada del periodista Enrique Toussaint, de reconocida trayectoria en el ámbito local en diversas plataformas y medios de comunicación privados de la entidad. Además, su programa no se ha caracterizado por la inclusión de nuevas voces, sino

por la repetición de figuras ya incluidas en otros espacios que conduce en otros medios, o cuyas posiciones no refieren a las de las personas principalmente involucradas en la problemática que se aborda, como ocurre con los temas de violencia y sus víctimas. Un ejemplo de ello es el programa del 24 de septiembre de 2019, en el que se tocó el tema de la desaparición forzada; en lugar de incluir las voces de familiares de víctimas de desaparición forzada, expertos de la academia que han dado seguimiento al tema por años o periodistas locales con amplio seguimiento al tema, abrió el espacio al entonces representante de la Federación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de Guadalajara, quien si bien se había involucrado en el asunto, eso no significaba que tuviera una relación directa con éste.

En julio, durante la presentación de la nueva imagen del sistema, el director expresó que con esa programación propia —que abarcaba 60% de lo que se transmitía— se buscaba interactuar con los públicos y generar un sentido de pertenencia para quienes ven el SJRTV. Pero nada mencionó con respecto a los cambios administrativos sobre la plantilla del personal. De enero a octubre de este año se puede observar que el personal del sistema ha disminuido respecto de años anteriores. De acuerdo con los documentos de su portal de transparencia, entre 2019 y 2020 el SJRTV registró 100 personas trabajando y hasta 16 puestos vacantes. Lo que contrasta con las 116 personas que registraba la plantilla en 2018. Además, las bajas desde la llegada de la nueva administración suman 24, que equivale a 37% de todas las bajas que se dieron en la anterior administración. En diciembre de 2018, mes en que llegó el nuevo gobierno estatal, se dieron de baja a 12 personas de la plantilla del personal, lo mismo ocurrió durante el

2019. En las bajas de diciembre de 2018 se encontraban locutores, productores, editores, asistentes y el director de noticias, Antonio Ceja Mercado, que también figuraba en los espacios informativos y que ahora está en Canal 44. En 2019 dejaron el sistema una locutora, dos productores y tres operadores de cabina, así como el coordinador de producción cultural, Gabriel Barreto Noriega.

Otro dato relevante fue la designación de Carlos Delgado, director de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado, como presidente de la Junta de Gobierno del sistema, cuya tarea como encargado del despacho de comunicación del gobierno según su propia normativa es difundir las acciones y agenda del gobernador, así como los servicios, programas y políticas del gobierno estatal y sus dependencias. Lo anterior representa un retroceso y la instauración de lógicas como las que mantuvo la anterior administración respecto a los contenidos de interés del SJRTV orientados a la promoción de la administración pública y del gobernador.

Hasta octubre de 2019 no existían diagnósticos públicos, evaluaciones ni informes claros, detallados y generales sobre el impacto y mejora en la calidad de los contenidos y el reflejo de una mayor audiencia. Esta información es fundamental debido a que abonaría a una mejor comprensión y mejora de lo que ocurre al interior del SJRTV de cara a sus objetivos. Lo aquí expuesto son apenas unos ejemplos de lo que preocupa con respecto al quehacer de un medio de servicio público, por ello se considera necesario realizar una evaluación. Es fundamental recuperar el sentido de servicio público de este sistema y pugnar por contenidos de calidad, plurales, educativos, culturales, informativos,

de opinión y análisis que fortalezcan a las comunidades a las que se debe.

## CANAL PARLAMENTO DEL CONGRESO DE JALISCO: LANZAMIENTO Y POCA RECEPCIÓN

Una de las principales novedades del último año en esta materia fue el lanzamiento del Canal Parlamento del Congreso de Jalisco. Este canal comenzó su transmisión a través de la señal del 17.3 de televisión abierta el 22 de julio, bajo la dirección de Samuel Muñoz Gómez, quien en 2001 fue director de C7 y en 2007 director del SRJyTV hasta 2013. Desde abril hasta la salida al aire, este canal tuvo su sitio en internet ([www.congresoal.gob.mx](http://www.congresoal.gob.mx)), que hasta la fecha sigue en operaciones.

Con la llegada de una nueva legislatura al Congreso del Estado, derivado del proceso electoral de 2018, se planteó la creación de un sistema de radio y televisión propia de este Poder local (Ávila, 2018). El interés de esta legislatura por hacer transmisiones en vivo de sus labores abrió paso para ocupar un espacio radioeléctrico anunciado desde los inicios de la pasada administración estatal (Ávila, 2014). Esta iniciativa es relevante, pues los estudios sobre la percepción ciudadana con referencia a las tareas de sus representantes reflejan que poco se conoce sobre la labor legislativa, e impera en el imaginario colectivo que los diputados locales ocupan sus curules sin llevar a cabo actividades trascendentes (Ávila, 2015).

Los preparativos para dotar de infraestructura al canal del Congreso de Jalisco comenzaron en marzo de 2019. Se hicieron los trámites pertinentes para solicitar recursos

con los cuales se compró el equipo y se solicitó la ocupación de espacios necesarios en el edificio de la avenida Juárez, que está bajo la administración del Poder Legislativo local. Desde principios de 2019 se realizaron las gestiones para que se hiciera una licitación pública nacional y que el Congreso de Jalisco adquiriera equipo técnico para su nuevo canal (Ávila, 2019a), por la cantidad de 149,272 dólares, entonces una cifra cercana a los 2.8 millones de pesos. Se firmó un contrato con la empresa Gnode SA de CV para el equipamiento del canal. Para 2019 el Canal del Congreso de Jalisco presupuestó siete millones 748 mil pesos, para la compra de nuevo equipamiento y pago de su personal (ver tabla 2.1).

En el Informe General del Canal Parlamento de 2019 la dirección de éste señaló que el proyecto surgió a principios de 2018 y que con la transmisión de su señal a través de los canales disponibles del SJRTV se había logrado un ahorro de 20 millones de pesos. Este informe fue presentado como respuesta a la petición de la Junta de Coordinación Política, que había expresado interés por conocer el impacto social del canal. El informe atendió parcialmente esta cuestión con la presentación de datos estadísticos de las mediciones de impacto en las redes sociales, confirma que no se tienen números concretos de la audiencia y que solo cuentan con la opinión “de boca en boca”.

En el informe se señala que las gestiones ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones son tardadas, por lo que se decidió que el Canal Parlamento comenzara sus actividades el 30 de abril de 2019, con transmisiones en vivo a través de redes sociales y plataformas de internet. Además, resalta que con esas transmisiones se logró consolidar el proyecto del canal del Congreso de Jalisco. Fue

**TABLA 2.1 GASTO DE 2019 PARA EL CANAL DEL CONGRESO DE JALISCO\***

Personal	3'060,000.00
Instalación y mantenimiento	20,000.00
Instalación y mantenimiento de equipo de cómputo	50,000.00
Pasajes terrestres	20,000.00
Viáticos	50,000.00
Exposiciones	20,000.00
Muebles de oficina	200,000.00
Papelería	12,000.00
Útiles de impresión	12,000.00
Combustible	24,000.00
Uniformes	20,000.00
Servicios de telecomunicaciones	500,000.00
Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	240,000.00
Servicio de mensajería	5,000.00
Canal del Congreso equipo (tipo de cambio 21 pesos)	3'115,000.00
Total	7'348,000.00

\* Cifras en pesos según lo etiquetado en el Programa Anual de Compras 2019 (Ávila, 2019a)

hasta el 12 de julio cuando recibieron la autorización para que el canal fuera operado por el SJRTV. Diez días después, el 22, el canal transmitió en televisión abierta la sesión de la Junta de Coordinación Política.

Sin embargo, poco ha sido el impacto de este canal en la población, además de que las mediciones oficiales no dicen mucho sobre esto. Lo anterior se pudo constatar con la revisión a las visualizaciones de videos que fueron emitidos en vivo a través de internet en plataformas como YouTube —fueron pocas las personas que ingresaron a esta última. Por otro lado, existen fallas técnicas, y se ad-

virtió la ausencia de estrategias para las coberturas, quizás por la falta de recursos humanos y de equipo. El canal se enfrenta al reto de producir contenidos interesantes y atractivos para la ciudadanía relativos a los asuntos de la actividad legislativa.

En el informe del Canal Parlamento se detalla que para nutrir su barra programática se hizo una convocatoria interna en el Poder Legislativo de Jalisco para conformar equipos de legisladores interesados en participar en programas. Esta iniciativa es interesante, aunque podría ampliarse a otros actores sociales y con ello ampliar voces y puntos de vista.

La falta de producción de contenidos y las visibles fallas pueden ser consecuencia de los límites del presupuesto cuya erogación más fuerte se destina al pago del personal responsable del proyecto. En el mismo informe se menciona que las personas contratadas desde el 5 de abril se han dedicado a producir cortinillas de los contenidos propios del canal y de su identidad audiovisual. En este documento se resalta que uno de los retos más importantes ha sido la cobertura de las actividades legislativas, la cual está a cargo de ocho técnicos que dan seguimiento a la agenda del congreso.

El director del canal, Samuel Muñoz, compareció ante la Junta de Coordinación Política el 23 de febrero para presentar el informe. Los medios de comunicación cubrieron la presentación e informaron que no le fue nada bien al directivo, y que destacaron su relación política con el diputado Salvador Caro (Bareño, 2019a), pues se tiene la perspectiva de que este último es quien venía impulsando la iniciativa del canal cuando se trataba de un proyecto añejo. Durante la sesión de comparecencia legisladores del

PAN y Morena manifestaron que en sus respectivos distritos no conocen ni ven el Canal Parlamento y demandaron una mayor difusión del canal. Por su parte, Salvador Caro, líder de la bancada de Movimiento Ciudadano, planteó que se podía realizar un convenio entre el Poder Legislativo y los municipios para ocupar parabuses con anuncios del Canal Parlamento (Bareño, 2019a). Gustavo Macías, diputado del PAN expuso que falta comunicación entre el canal y la Dirección de Comunicación Social del Congreso local, lo cual es preocupante porque en las explicaciones que se dieron durante la pasada administración el SJRTV señaló que este canal tendría que estar nutrido por los contenidos que fuera generando esa dirección. Las legisladoras fueron más duras; Erika Pérez García, representante de Morena, criticó la inversión millonaria en el canal en oposición a la efectividad de sus contenidos y la utilidad pública, mientras la líder de la fracción priista, Mariana Fernández, expresó que antes de invertir más recursos al nuevo canal —como solicitó Samuel Muñoz— se debían invertir recursos en necesidades básicas del Congreso de Jalisco (Bareño, 2019b). El balance de la comparecencia fue sumamente negativo para la parte administrativa. En los medios tradicionales trascendió la posición de los legisladores de los partidos de oposición. Las críticas mediáticas iban desde el sueldo del director hasta algunos señalamientos técnicos en cuanto a la caída frecuente de las transmisiones del canal, la falta de respeto a los horarios, el relleno de contenidos y una presunta carga en la línea editorial (Allá en la Fuente, 2019).

Ante las críticas el director del canal expresó a los representantes populares que los resultados de su trabajo se verán dentro de un año. Para la mejora de los contenidos,

dijo, ya se estaban realizando las gestiones necesarias con el Congreso de la Unión y el Canal Judicial para compartir material, y se acercaron a las universidades para que las producciones universitarias tuvieran cabida en la programación del canal, también con la promesa de que habría coordinación con Comunicación Social para que esta dirección tuviera un noticiero diario (Bareño, 2019a). También destacó la falta de posicionamiento del canal en el plano nacional y en espacios colectivos, y subrayó que los medios tienen la oportunidad de ampliar sus contenidos. En 2018 se dio a conocer que la solicitud que extendió Samuel Muñoz de formar parte de la Red de Televisoras y Radiodifusoras Culturales en México había sido rechazada (Chávez Ogazón, 2019). Esta negativa representó para el canal perder la oportunidad de acceder a los beneficios que representa pertenecer a esta red nacional, como el intercambio de producciones y la posibilidad de diversificar y enriquecer la barra programática.

## SURTYC, CAMBIOS COSMÉTICOS

El caso del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (SURTYC) ha sido el menos debatido y analizado. El sistema de medios universitario está integrado por canales de televisión abierta en Guadalajara (Canal 44 y 44 Noticias), Canal 31.2, Señal Internacional, la Red Radio UDG (integrada por ocho estaciones en Guadalajara, Ameca, Autlán, Colotlán, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta y Zapotlán El Grande), Servicios de Producción y Latinofusión.

Tras la llegada de Ricardo Villanueva a la rectoría general algunos de los cambios en el SURTYC se dieron en la

radio. En junio de 2019 se anunció la designación de Julieta Marón como subdirectora de Radio Regional Guadalajara y de Alfredo Sánchez como subdirector de la Red de Radio Universidad de Guadalajara. Sin embargo, no fueron comunicadas las razones de los nuevos nombramientos, aunque algunos medios argumentaron que los cambios eran necesarios para renovar a la estación (Carrillo, 2019). Estas nuevas designaciones se dieron en el contexto de la salida de Ricardo Salazar, quien ocupaba el puesto otorgado a Julieta Marón.

El nombramiento de Alfredo Sánchez como subdirector de la Red de Radio Universidad de Guadalajara fue bien recibida por los medios. Este periodista se ha destacado por su larga trayectoria en Radio Universidad al frente del programa “Señales de Humo”, una revista cultural que se transmitió en horario matutino por más de una década, con un buen nivel de audiencia y reconocimiento social por su labor en la difusión de la cultura.

Con estos nombramientos se dijo que no habría más cambios en el SURTyC, ya que los cambios en esos puestos no significarían una transformación negativa o trascendental en la programación (Velázquez, 2019). En mayo de 2019, comenzaron a transmitirse nuevos contenidos propios del SURTyC enfocados principalmente en Canal 44. Los nuevos programas fueron “De los dioses el maíz”, una serie documental; “En directo”, un programa informativo con nuevo enfoque bajo la conducción de periodistas ya integrados al sistema, y “Prefijo-e”, un documental en formato de serie sobre el fenómeno de la internet (Mercado, 2019).

La apuesta del último año de Gabriel Torres Espinoza, director de la operadora del SURTyC, fue darle impulso al Noticiero Científico y Cultural (NCC) de Iberoamérica

(Velázquez, 2019). En agosto de 2019, la Secretaría de Gobernación solicitó al SURTyC que el NCC formara parte del programa de radio “La Hora Nacional”, que se transmite los domingos en cadena nacional. Tres meses antes, en mayo, se había anunciado que el NCC tendría una producción particular para la radio.

El reconocimiento de la Segob, sumado a las proyecciones de producción en radio de este noticiero científico, confirma el posicionamiento que ha logrado este espacio informativo cultural. Destino que no han tenido decenas de producciones del sistema tanto en radio como en televisión, pues mantienen las mismas lógicas de producción sostenidas por años. Si se hace un comparativo entre las producciones de este sistema con el SRJTV, es notable la capacidad de producción instalada que ha mostrado tener este sistema universitario. Además, en sus diversos medios y plataformas se incluyen voces críticas como las de los periodistas Rubén Martín y Jesús Estrada. Habrá que añadir que el SURTyC tiene una amplia cobertura informativa, programas de difusión cultural y científica. Destaca el sostenimiento de añejos programas de radio que conservan el interés del público como “La chora interminable” o las discusiones de la agenda en el programa “En controversia”, que se producen con una lógica aún ligada a la forma tradicional.

A cargo del SURTyC y bajo la dirección de Gabriel Torres, también se encuentra “TV Morfosis”, un espacio de televisión que se produce y transmite cada año en el marco de la Feria Internacional del Libro, adonde concurren diversas personalidades locales, nacionales e internacionales para analizar y reflexionar sobre la evolución del medio televisivo.

Una deuda del SURTyC con las audiencias ha sido la falta de impulso del proyecto 44Lab, fundado en marzo de 2018 y que pretendía ser un laboratorio de investigación periodística y de experimentación, cuyos productos buscaban destacar con investigaciones profundas sobre temas de interés público, como ha ocurrido con la Unidad de Investigaciones Especiales de *El Diarion NTR*, con Sonia Serrano a la cabeza.

Este proyecto se vio fracturado con la salida del periodista Omar Guillermo García Santiago —fundador del proyecto—, quien, tras su salida, ocupó la coordinación de NCC del Canal 44, y Cristián Rodríguez Pinto, un periodista que se distinguió por sus investigaciones y quien ahora participa en el proyecto *Plumas Atómicas*. Hasta diciembre de 2019, 44Lab se encontraba en un proceso de espera para saber si continuaba o no con sus funciones, pero en caso de que no tuviera futuro significaría la pérdida de un espacio relevante para el periodismo de investigación que poco se produce en los medios de comunicación.

Finalmente, otro cambio relevante que se dio en el SURTyC fue la renovación de su defensor de las audiencias. Desde 2017 el defensor de las audiencias fue Gabriel Sosa Plata de la Ciudad de México, académico y experto en temas de medios de comunicación en México y derechos a la comunicación. Concluida su gestión, fue nombrado el periodista Gerardo Albarrán de Alba, también de la Ciudad de México, cuya trayectoria en temas de comunicación respalda su nombramiento. Albarrán de Alba se comprometió a no ser únicamente una oficialía de partes en las que se reciben quejas y sugerencias del público para hacer valer sus derechos, sino que también emprendería una labor de alfabetización mediática para la población

jalisciense (Niño, 2019). Esto significa que Albarrán, además de defender y difundir los derechos de las audiencias de radio y televisión, asumía la responsabilidad de formar a espectadores críticos de los contenidos del Canal 44 y Radio Universidad de Guadalajara.

Sin desconocer la experiencia y el conocimiento que respaldan a Albarrán, algunos medios de comunicación cuestionaron que el SURTYC se decantara por expertos que no residen en Jalisco. En ese sentido, las decisiones del sistema han desconocido a expertos locales, quienes, además, en principio contarían con más conocimientos del contexto local, de las relaciones propias del estado y de las lógicas institucionales y políticas de la Universidad de Guadalajara y del propio SURTYC.

## CONCLUSIONES

Durante 2019 los cambios en el SJRTV y el SURTYC se distinguieron por la renovación de cuadros directivos, y en el Canal del Parlamento por su salida al aire a través del SJRTV. Existe en algunos medios la perspectiva de que las cosas pueden seguir iguales, aun cuando los retos de comunicar, entretener e informar han experimentado cambios de manera acelerada en las redes sociales y las nuevas plataformas vía *streaming*.

Los cambios de cuadros directivos no garantizan mayor calidad en los contenidos, ni tampoco que tengan un interés auténtico en conocer a las audiencias y sus necesidades. Este vacío de información se rellena con ideas concebidas por los directivos respecto a lo que se debe ofrecer a la gente. Por ello, los medios de comunicación públicos requieren de instancias ciudadanas plurales y diversas. El

reto para los medios de comunicación públicos es trabajar con proyecto, con rumbo en atención a la naturaleza de sus funciones y objetivos. El SJRTV tiene ante sí el reto de dotar de más voces a su barra programática, aunque sea difícil debido a la falta de apoyo presupuestal por parte del Poder Ejecutivo, o por la falta de voluntad e interés político de las autoridades, como es el caso del gobernador Enrique Alfaro, quien ha mostrado mayor interés en las redes sociales y la internet.

El Canal Parlamento tiene ante sí la responsabilidad de ampliar y enriquecer su programación y aumentar su calidad. Su reto es desarrollar una pedagogía comunicativa que despierte el interés y la necesidad de las audiencias por conocer la distribución del poder público en México y Jalisco, y la relación que guardan los ciudadanos con sus representantes populares en el Poder Legislativo.

El SURTYC tiene capacidad y experiencia para hacer periodismo de investigación y de calidad en 44Lab. Su programación en radio y televisión hasta ahora han gozado de buena aceptación y sus informativos compiten con los espacios de televisoras privadas. Por ello es importante hacer hincapié en la relevancia del proyecto 44Lab, el cual podría ser una ventana de oportunidad para un periodismo diferente y de calidad. En el plano local los medios de comunicación en general apuestan a la inmediatez de la nota del día, y lo que la población requiere es información de calidad, contextualizada, analizada y bien documentada, capaz de informar y explicar a fondo problemas relevantes que enfrentan los jaliscienses. Los medios de comunicación públicos tienen la obligación de informar cotidianamente lo que ocurre en Jalisco, en México y en el mundo; tienen la vocación de ofrecer servicios

de información de calidad, de ampliar sus horizontes en las tareas de producción periodística, y su labor debe ser la de producir información más profunda, que ofrezca criterios que le ayuden a discernir a las audiencias. Ese sería un buen aporte por parte de los medios públicos, como ocurre en la BBC de Londres o la NDR en Alemania.

## REFERENCIAS

- Allá en la Fuente (2019, 24 de septiembre). Nadie TV o el canal parlamentario. *El Informador*. Recuperado de <https://www.informador.mx/ideas/Nadie-TV-o-el-canal-parlamentario-20190924-0043.html>
- Amedi Jalisco (2018, 11 de octubre). Comunicado sobre llamado al próximo gobierno estatal en materia de derechos a la comunicación de los jaliscienses. [Comunicado de prensa]. Recuperado de <http://www.amedijalisco.org.mx/comunicados/comunicado-sobre-llamado-al-proximo-gobierno-estatal-en-materia-de-derechos-a-la-comunicacion-de-los-jaliscienses/>
- Amedi Jalisco (2019a, 19 de febrero). Comunicado de prensa sobre el nombramiento del director del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (C7 Jalisco). [Comunicado de prensa]. Recuperado de <http://www.amedijalisco.org.mx/comunicados/comunicado-de-prensa-sobre-el-nombramiento-del-director-del-sistema-jalisciense-de-radio-y-television-c7jalisco/>
- Amedi Jalisco (2019b, 28 de abril). Pronunciamento de Amedi Jalisco respecto a la designación de Alejandro Tavares en la dirección del SJRTV. [Comunicado de prensa]. Recuperado de <http://www.amedijalisco.org.mx/comunicados/comunicado-de-prensa-respecto-a-la-designacion-de-alejandro-tavares-en-la-direccion-del-sjrtv/>

org.mx/comunicados/pronunciamiento-de-amedijalisco-respecto-a-la-designacion-de-alejandrotavares-en-la-direccion-del-sjrtv/

Ávila, J. (2014, 8 de septiembre). El C7 se digitaliza. *Reporte Índigo*. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/el-c7-se-digitaliza/>

Ávila, J. (2015, 15 de junio). Diputados locales: invisibles y lejanos. *Reporte Índigo*. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/diputados-locales-invisibles-y-lejanos/>

Ávila, J. (2018, 12 de noviembre). Canal del Congreso a la vista. *Reporte Índigo*. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/canal-del-congreso-a-la-vista-nueva-legislacion-sistema-radio-television-propios/>

Ávila, J. (2019a, 27 de marzo). Canal millonario. *Reporte Índigo*. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/canal-millonario-gestiones-presupuesto-adquisicion-equipo-inicio-transmisiones/>

Ávila, J. (2019b, 19 de septiembre). SJRT, sin contrapeso ciudadano. *Reporte Índigo*. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/sjrtv-sin-contrapeso-ciudadano-ley-organica-deliberacion-contenido-defensor-audiencias/>

Bareño, R. (2019a, 23 de septiembre). No le fue nada bien al director del canal de TV tras comparecer ante diputados. *El Occidental*. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/local/no-le-fue-nada-bien-al-director-del-canal-de-tv-tras-comparecer-ante-diputados-4221240.html>

- Bareño, R. (2019b, 23 de septiembre). Piden resolver necesidades legislativas antes de invertir canal de TV para el Congreso. *El Occidental*. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/local/piden-resolver-necesidades-legislativas-antes-de-invertir-canal-de-tv-para-el-congreso-4220688.html>
- Canal Parlamento (2019). *Informe General del Canal Parlamento del Congreso de Jalisco*. Guadalajara, Congreso del Estado de Jalisco.
- Carrillo, A. (2019, 25 de junio). Asumen Julieta Marón y Alfredo Sánchez cabeza de Radio UDG. *El Diario NTR*. Recuperado de [https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_notas=128763](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=128763)
- Chávez Ogazón, V. (2019, 8 de mayo). Rechaza red de Televisoras el ingreso del canal del Congreso. *El Occidental*. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/local/rechaza-red-de-televisoras-el-ingreso-del-canal-del-congreso-3594021.html>
- Mercado, N. (2019, 14 de mayo de). Canal 44 estrena programación. *El Occidental*. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/local/canal-44-estrena-programacion-3617540.html>
- Niño, C. (2019, 27 de septiembre). Gerardo Albarrán de Alba nuevo defensor de audiencias de Canal 44 y Radio UdeG. *Canal 44*. Recuperado de <http://udgtv.com/noticias/gerardo-albarran-alba-nuevo-defensor-audiencias/>
- Vázquez, E. (2019, 23 de junio). Julieta Marón y Alfredo Sánchez: nuevos directores de Radio UdeG. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/cultura/julieta-maron-alfredo-sanchez-directores-emisora>

## ***La señal de Radio Metrópoli llegó a sus primeros 80 años***

ESPERANZA ROMERO DÍAZ

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
TRADICIONALES ESTÁN LLAMADOS  
A RECONVERTIRSE, A REINVENTARSE

La señal XEAD, que actualmente usa Radio Metrópoli, “La Estación de las Noticias”, cumplió 80 años el 19 de mayo de 2019. El público tapatío la identifica como una emisora seria, con gran tradición y que presta un servicio a la comunidad. Es la primera estación con programación hablada en la capital de Jalisco, pionera a escala nacional en la conformación de un equipo de profesionales, con un modelo de noticias con presencia en varios estados de la República Mexicana y en la Ciudad de México.

Alejandro Díaz Barba, director general del grupo Ondas de la Alegría desde 2014, expresa satisfacción porque la emisora cumple un año más de vida, pero, sobre todo, por el reconocimiento social a la labor informativa que realizan. Considera que la fortaleza de la estación radica en su fiel audiencia. Lo anterior es debido a que se mantiene una postura crítica: “No somos ni porristas ni golpistas [...] Hemos tratado de mantener a la gente bien informada y ser [un medio] independiente. No creemos ser golpeadores ni seguir una agenda contra el gobierno. No somos de golpeteo político. Abrimos las puertas a periodistas serios, que hacen su chamba y exigen libertad”, dice el directivo.

En entrevista realizada en sus oficinas de Avenida México 3150, en Guadalajara, el director reconoció que la emisora no es ajena a la situación complicada por la que atraviesan los medios de comunicación (Díaz Barba, director general de Las Ondas de la Alegría, comunicación personal, 29 de octubre de 2019).

La radio se ha visto afectada por las redes sociales y otras plataformas digitales que le quitan publicidad. Las nuevas tecnologías de comunicación, la sobrerregulación del medio y el cobro del Estado para renovar las concesiones, que se impuso en el último año de la administración de Enrique Peña Nieto, generan un entorno económico incierto. El Consejo de Administración del grupo, encabezado por Díaz Barba e integrado además por sus padres y sus tres hermanas, cumplió con la renovación de las concesiones para Radio Metrópoli, La Buena Onda, Radio Vital y Fórmula Melódica, para seguir operando por 20 años más. La estación vivió un gran auge en las dos últimas décadas del siglo pasado, es por ello que se planea recuperar y digitalizar los programas y noticieros almacenados en carretes, con el fin de preservar la memoria histórica del acontecer en la metrópoli en formato digital. Este proyecto de respaldo comprenderá la preservación de 18 horas diarias de transmisión periodística de más de 20 años de periodismo en vivo.

En los últimos años ha habido variaciones en los programas que transmite “La Estación de las Noticias”, pero no son significativas. En general, se conserva el formato que conquistó al público tapatío e hizo escuela. “Cuando quieres dar servicio de calidad a la comunidad y una información valiosa, debes abrirte a toda clase de opiniones. No

puedes estar coartando la libertad de los comunicadores”, dice Díaz Barba.

Actualmente Radio Metrópoli, en el 1150 de Amplitud Modulada (AM), transmite programas desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche, de las 6:00 a las 21:00 horas, con retransmisión el resto del día. Cuenta con oficinas en la Ciudad de México y un corresponsal, Arturo García Caudillo, quien cubre las noticias más importantes generadas en la capital del país. Radio Metrópoli ha sido una emisora rentable por la confianza de sus anunciantes. El corporativo se ha manejado en forma autónoma y ha mantenido su distancia de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión en el plano local, pues no siempre ha compartido las decisiones del sector.

Cuando se construyó el Palacio de la Cultura y la Comunicación (Palcco), el grupo decidió no participar porque Alejandro Díaz Romo, padre de Alejandro Díaz Barba, quien era el director general, consideró que no era tiempo para dilapidar recursos en el ambicioso proyecto, subsidiado por el gobierno, cuando prevalecían múltiples carencias sociales.

## EL ORIGEN DE LA ESTACIÓN

En 1939 Alejandro Díaz Guerra (padre de Alejandro Díaz Romo) obtuvo la concesión de la que sería la primera de una decena de estaciones de radio que operó en la ciudad. Bajo el título 219 expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la empresa fue autorizada para operar en horario diurno y nocturno desde el 19 de mayo de ese año hasta la misma fecha de 1989. El empresario de la comunicación nació en Encarnación de Díaz, Jalisco,

en 1909. Fue un hombre visionario y creativo, pionero de la industria de la radio y fundador del primer canal de televisión independiente del occidente del país, en 1960, el canal 6, el cual en 1967 se convirtió en la primera señal del interior del país en transmitir a color. La estación de radio comenzó sus transmisiones con música regional y ranchera. Posteriormente se enfocó a la música en inglés, como Radio Internacional, en la banda de AM y también transmitió música clásica e instrumental en FM. Díaz Guerra construyó un nuevo edificio en López Mateos y Rubén Darío, al que se trasladó el corporativo. Poco después, el empresario falleció, en 1969. Cecilia Díaz Romo, su hija, quien se separó de la actividad en la industria radiofónica en 1981, para dedicarse a sus hijos, aunque regresó en 1986 por un corto tiempo, para finalmente retirarse el año siguiente, encabezó la creación de los noticieros y de Notisistema.

Actualmente es activista en la agrupación Tómalá, en la que busca incidir en el combate a la corrupción, la transparencia y la participación ciudadana. Hace notar que la emisora tiene las siglas AD “por el nombre” de su padre. En los comienzos de la estación “era un negocio que la verdad mi papá lo veía como fuente de trabajo e ingreso más que como un medio de comunicación”, admite. En el arranque, Díaz Guerra se asoció con el empresario refresquero Epifanio Arzate “pero se dio cuenta de que era mejor ir solo (en la empresa) y en cosa de tres años le pagó su parte”, dice su hija. Cuando la estación comenzó, transmitía música mexicana y regional.

A mí me tocó vivirlo en Pino Suárez (edificio al que la familia Díaz Romo llegó en 1953), lo que después fue Teatro Micro-Estudio (y finalmente sede de la sala de cine Greta Garbo). Se hacía mucha radio en vivo, con cantantes y concursos con aficionados. Me acuerdo muy bien, bajábamos al teatro estudio y cuando un cantante lo hacía feo había un diablo con cuernos, trinche y mallas que tocaba la campana. No había video, pero se decía la descripción del diablo y lo que hacía [...] Alcancé a platicar de lo que fue el inicio con mi papá y mi mamá. Ella iba y prendía la planta de la estación de radio. Tenían que vivir en el mismo lugar donde estaba la emisora. Eran tiempos en que la mayoría de la gente no tenía radio ni había computadoras. Mi papá decía que Emilio Azcárraga Vidaurreta empezó vendiendo radios y se dio cuenta de que no había suficientes estaciones. Se da cuenta (de la oportunidad de negocio) y pide las concesiones de radio y de televisión. Ya se fabricaban las teles en Estados Unidos. En ese entonces se creía que con el audio y el video iba a desaparecer la radio (Díaz Romo, creadora de Notisistema, comunicación personal, 17 de octubre de 2019).

En los años posteriores su padre se dedicó a crear y desarrollar el grupo de las Cinco Ondas de la Alegría, que transmitían en AM y FM. Fue el primero con estaciones en frecuencia modulada y equipadas con computadoras. Contaba con una estación de gran potencia, la XEHL, que estaba a la vanguardia de la tecnología y llevaba por nombre “La Poderosa”, en el 1010 de AM. La HL fue la segunda concesión que obtuvo el grupo en 1942. Por su posición en el cuadrante y potencia era la estación insignia. En aquel

entonces se llegó a oír en Australia: “Técnicamente era poderosa. Había clubes de radioaficionados, que como parte de la diversión era captar señales lejanas. Mi papá tenía radio de esos y le encantaba recibir el reporte de hasta dónde llegaba (la HL) y escuchaba radio de todo el planeta. Es común que esos grupos de aficionados reportaran dónde se captaba la señal, no había correo, pero llegaban los reportes a mi papá”. Entre las cualidades que más se le reconocen al pionero de la radio en Guadalajara están sus ideas de mercadotecnia. Para ejemplo, un botón: Cuando la HL cumplió 15 años “hizo tremenda fiesta”, organizó un concurso para elegir a la quinceañera y planeó las actividades ocho meses antes. Se llevó a cabo una misa en Catedral, oficiada por el cardenal José Garibi Rivera. “En esa época hubo muchas expresiones que luego se perdieron, muchos talentos y recursos económicos que se fueron a la televisión. Mi papá pensó en complementar [...] Esto pasó en Guadalajara y México. A mis hermanos, que eran muy jóvenes, mi papá les propone que se queden a cargo de la radio para poderse dedicar a la televisión. Javier y Víctor lo hicieron. Yo tenía 9 años y mis hermanos 19 o 20, Alejandro unos 11”, dice Cecilia Díaz.

La XEAD, bajo la dirección de Javier y Víctor Díaz Romo, se enfocó en la música clásica, que era del gusto de los hermanos. La programación no era negocio, pero había otras estaciones en el grupo con gran éxito comercial, como la HL. Las demás mantenían a la XEAD para que fuera la de la música clásica, la primera en Guadalajara. Cuando por razones económicas se decide cambiar la programación de música clásica, toda la discoteca se dona a la XEJB. Se firmó un acuerdo con el gobernador para conservar el acervo. La estación tenía un esquema novedoso, primero en el país,

ya que se elaboraba un boletín con la programación y se distribuía en forma gratuita. El responsable de esa tarea era Luis Sandoval Godoy.

## SURGE EL PROYECTO DE PERIODISMO RADIOFÓNICO

El grupo contaba con una estación en inglés: Action Radio, que estaba dirigida a la comunidad de estadounidenses radicados en Guadalajara y Chapala. Se transmitían noticias de la CBS, que de alguna manera fueron base para el proyecto de noticias.

El periodista Jesús Parada Tovar (comunicación personal, 5 de noviembre de 2019), explica que ingresó el 24 febrero de 1969 a Radio Comerciales, donde empezó su trayectoria en los medios de comunicación. Se desempeñó como jefe de redacción hasta 1975. Asegura que a su llegada ya existía Inforjal, “pero como una firma dentro del grupo”, y que, posteriormente, en 1970, se constituye en agencia productora de noticias. “El servicio informativo abastecía a las Cinco Ondas de la Alegría en las dos bandas. Yo era redactor en la mañana y cada hora había noticiero. Rubén Bautista era reportero. Había un gran equipo: Felicitas Regalado Ángel, Rubén Bautista, Carlos Luna como redactor, Luis R. Alfaro era el jefe de información y en deportes estaba Alberto Gómez Barbosa”. El director de Inforjal era Javier Armando Huizar. Se transmitían también resúmenes de noticias, a las 8 de la mañana, a las 2 de la tarde y a las 8 de la noche, con información local, nacional, internacional, deportiva y editorial. Las voces de los noticieros eran las de los locutores Luis R. Alfaro, Alberto Gómez Barbosa, José Manuel Naranjo, David González Vidaurri,

Gabriel Pineda Alcántar y Guillermo Lares Lazarit. Después hubo otras voces, como las de José Luis Ortiz, “cabeza de lombriz” y Rafael Ochoa Pacheco. “No cualquiera tenía licencia de locutor para salir al aire en ese tiempo”, dice Parada Tovar.

De 1972 a 1973 hubo un recorte y solo se quedaron dos redactores. Con Cecilia Díaz como directora, el sistema de noticias se reestructuró y consolidó. Entre 1974 y 1975 el jefe de información fue Manuel Galindo Gaytán. A él lo contrató la misma Cecilia Díaz, quien ya estaba al frente de Inforjal. Ella fue en ese periodo a reportear a Chicago para dar seguimiento a la información que posicionó al grupo, por la cobertura que dio a los señalamientos de corrupción al gobierno estatal de Alberto Orozco Romero en la adquisición de trolebuses. Parada Tovar sostiene que Cecilia Díaz le dio fortaleza e innovación a la empresa: “La redimensionó hasta crear Notisistema”. Cecilia Díaz estudió Ciencias de la Comunicación en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y cursó producción de radio y reporteo en la BBC de Londres. Regresó a Guadalajara en 1973. En ese entonces Parada Tovar realizaba resúmenes de noticias de los periódicos y agencia de noticias y transmitía a las 10 de la noche el noticiero “Diario Informativo del Aire”.

De acuerdo con la información que la empresa difundió en el impreso *Por Escrito* (para Expo Publicitas, del 17 al 19 de marzo de 1993), en 1972 se fundó Información Jalisco (Inforjal), la cual generaba información para las emisoras del grupo y las afiliadas en el país. Al respecto, Parada Tovar asegura que Inforjal sufrió cambios, de agencia a sistema. “Yo empecé allí”, dice. No obstante, el medio periodístico reconoce a Cecilia Díaz como la creadora de

Inforjal. Fue en 1974 cuando Cecilia Díaz integró un equipo completo de reporteros y redactores, quienes transmitían noticias cada hora en la hora, en las estaciones del grupo, con cobertura en el estado de Jalisco. La XEAD fue la primera cadena radiofónica en el país en generar sus noticieros fuera de la capital y en transmitir también en la Ciudad de México.

Cecilia Díaz contrató a Francisco Madrigal, Marcos Arana Cervantes, Rosa María Ibarra, Maricarmen Jiménez y Rocío Noguera Flores. En 1978 Inforjal comenzó a extender su red de afiliados y a cubrir con información nacional e internacional a otros estados, como Nayarit, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas. En 1980 se extinguió Inforjal para dar vida a Notisistema, que forma parte de la comercializadora UNIDIFUSION. En julio de ese año nació Radio Metrópoli, “La Estación de las Noticias”, emisora de radio hablada con programación en vivo de lunes a sábado, con un claro concepto de servicio a la sociedad. De acuerdo con datos proporcionados por la dirección, Notisistema llegó a tener presencia en 47 estaciones de AM y FM en los estados de Michoacán, Aguascalientes, Guanajuato, Colima y Jalisco.

En el año 2000 se creó la página web [www.notisistema.com](http://www.notisistema.com), que se ha convertido en uno de los portales de noticias más visitados. La emisora cuenta con redes sociales de Facebook y Twitter.

En entrevista concedida al periodista Pedro Mellado Rodríguez y publicada en el diario *Mural* el 3 de diciembre de 2012, dentro de la serie “Memoria Viva”, Cecilia Díaz Romo dio detalles sobre la información periodística que consolidó a Notisistema como medio de comunicación:

Fue una investigación sobre la compra de unos trolebuses que el gobierno estatal de Alberto Orozco Romero había adquirido a sobreprecio en Chicago. Era secretario de Obras Públicas Abel Villa. Decían que los trolebuses estaban en perfectas condiciones, comprados en 3 mil dólares cada uno, cuando en realidad habían sido subastados como chatarra en Skokie, Illinois (una población cercana a Chicago), cada uno a un costo de 613 dólares. Conseguimos en Estados Unidos los documentos de la transacción. Pasaron dos o tres días hasta que el Gobierno dio color. Abel Villa declaró que iban a investigar. Como a los 15 días Abel Villa citó a rueda de prensa. Dijo que Notisistema tenía razón, que casi los habían engañado con esa compra. Pero saliendo de ahí, delante de todos los periodistas, a Villa le dio una embolia, de tal manera que se lo llevaron al Hospital México-Americano. Nadie fue a la cárcel, pero sí tuvieron que reparar el daño y devolver el dinero. El tema no lo abordó ningún otro medio, más que Notisistema.

Fernando Arias Pérez, asesor político, estudió Comunicación en el ITESO (1968–1972) y comenzó a laborar en Notisistema siendo estudiante. Cuenta que Cecilia Díaz, recién llegada de Londres, impartió la materia de radio a su generación y lo invitó a laborar. “Yo suplí a Francisco Madrigal y me tocó trabajar con grandes reporteros como Felipe Cobián y Marcos Arana Cervantes, que era el jefe de información”. Destaca el trabajo reporteril realizado en equipo para dar seguimiento al tema de los trolebuses. “Con ese trabajo ganamos popularidad y respeto, fue un bombazo que le costó la chamba al director de obras públicas del estado (Abel Villa)”. Arias Pérez tiene presente que

montaban guardias nocturnas para atestiguar la llegada de los trolebuses. “Comprobamos que no iban a caber por Federalismo, que fueron adquiridos a un alto costo, que los cobraron como seminuevos, cuando estaban totalmente destruidos”.

En el marco del aniversario de la estación dice que su fortaleza ha sido difundir información basada en evidencias y contar con elementos humanos de gran calidad profesional.

## LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA ESTACIÓN

Ana Luisa Álvarez es una de las empleadas con mayor antigüedad en la empresa, con 40 años cumplidos el pasado mes de agosto. Siendo una jovencita de 17 años, amante de la radio, escuchó a Luis Antonio Macías, en La Buena Onda, convocar a los radioescuchas interesados en trabajar, pues el grupo radiofónico buscaba personal para varias áreas. “Cuando yo vine había más de cincuenta personas haciendo fila para que les hicieran el examen” (Álvarez, comunicación personal, 27 de octubre de 2019), dice sonriente porque le dieron el sí para incorporarse a la que considera su casa. Ha sido testigo de las grandes transformaciones, como “el auge” y crecimiento del corporativo, después de los ochenta, especialmente en el área de noticias. Sobre todo, del trabajo comprometido en beneficio de la sociedad. Pero no siempre fue bonanza. Ana Luisa recuerda momentos complicados cuando la empresa tuvo que hacer ajustes para salir de una gran crisis nacional.

Don Alejandro Díaz Romo, director hasta 2014, sorteó la recesión económica registrada tras el llamado “error de diciembre de 1994”, un mes después de que el priista Carlos

Salinas de Gortari concluyera su periodo como presidente de la República (diciembre de 1988–noviembre de 1994).

Radio Metrópoli es una empresa que ha dado estabilidad laboral a sus trabajadores. No tiene la rotación de personal que caracteriza a otros grupos mediáticos. Jaime García Elías (García Elías, comunicación personal, 31 de octubre de 2019) trabajó en Radio Metrópoli desde abril de 1984 hasta 2016, año en que se jubiló. Es el conductor de programas que más años duró en la estación. Dice que siempre fue muy conservador en sus trabajos y entró a Metrópoli con el ánimo de ahondar en una faceta que había empezado en Canal 58, en el año 1974, como comentarista deportivo. Consideró que tenía la edad para pensar que su faceta en deportes estaba a punto de terminar porque “es un área en la que no es pertinente hacerse viejo”. Inicialmente entró a redacción, pero a los pocos meses surgió la oportunidad de cubrir un hueco como conductor y aceptó. Alternó unos años como editor de noticieros para después quedar únicamente como conductor.

Sobre el nacimiento de la emisora de las noticias dice que es preciso conocer que se hicieron varios intentos, la mayoría de ellos fallidos, aquí y en otras ciudades, inclusive en la Ciudad de México, con la XEX, que fue la estación piloto del grupo Televisa. La empresa de Azcárraga tenía la XEW y la XEQ, “Una de ellas fue la que trató de convertirse en una estación de noticias, pero no fructificó el proyecto. Se hizo el intento durante algunos años, pero no pegó”, recuerda.

Explica que Cecilia Díaz es la madre de la idea de desarrollar tanto el proyecto de Inforjal, que luego sería Notisistema, como de hacer la primera estación hablada propiamente dicha, con formato, horario, conductores

asignados y un equipo de reporteros que la abastecía de información para todo el día. Dice que

Correspondía a un momento que tuvo la evolución del periodismo en el que se fue enriqueciendo y tal vez abandonando un poco el periodismo tradicional impreso. Muchos periódicos chicos que fueron apareciendo desaparecieron. La televisión poco se interesó en temas informativos, se tenía la creencia, aún vigente en buena medida, de que la TV no es para informar, sino para entretener. Aunque en la actualidad, incluso con la competencia de las redes sociales, siga dándose el caso como lo ocurrido en Culiacán (el 17 de octubre pasado), por ejemplo. La gente se remite a la radio y a la televisión para buscar sobre todo fuentes confiables.

Para el experimentado periodista, la aportación más importante de Notisistema y Radio Metrópoli, como La Estación de las Noticias, fue convertirse en una fuente confiable a los ojos de la opinión pública. Indica que el punto de partida fue satisfacer una necesidad social para tener fuentes de información confiables y de primera mano.

—*¿Cuál es el éxito de la fórmula?*

Yo creo que una sistemática autocrítica.

Todos los lunes en la mañana se hacía una reunión en la que se revisaba lo más importante de la semana. Se hacía una autocrítica, honesta e implacable, sin faltar al respeto que nos teníamos como compañeros, pero la crítica era severa.

—*Con políticos sensibles a la crítica, ¿la empresa respaldó a sus reporteros?*

Dentro de la autocritica había una preocupación por valorar la pertinencia de manejar determinada información, por poner un ejemplo: hubo una época por los ochenta, en Sudamérica, con una oleada de saqueos en supermercados. Discutimos si sería pertinente manejar esa información, y llegábamos a la conclusión de que no era lo más pertinente porque se podría generar ejemplaridad, contagio. Eso era parte de un esquema que se podría llamar censura, que no es. Es criterio ético. No recuerdo si hubo excepciones, pero el respaldo de la empresa fue al cien por ciento.

Cuando las explosiones del 22 de abril de 1992 no estaban los jefes y no se tenía certeza de la zona afectada. A mí se me ocurrió que solo podríamos saber desde un avión. Hablé con Enrique Cervantes y con el contador de la empresa, pues ni siquiera el gerente estaba en ese momento, y le dije que se tendría que rentar un avión. Eso se hizo en automático.

Otro caso: el del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. José Luis (Jiménez Casto) lo cubrió. Estaba en el aeropuerto en minutos transmitiendo lo ocurrido.

Cuando se hizo el techo móvil en Palacio de Gobierno para la Cumbre Iberoamericana la indicación a Roberto Rubalcaba Barba, el subdirector, fue que no se hablara del tema. Se temían represalias. Entré al programa “Entre Bromas y Veras”, que conducía con el ingeniero Enrique Flores Trischler, a las 3 de la tarde. Agarramos el tema y le dimos hasta por debajo de la lengua. Hicimos cera y pabilo con él, y, efectiva-

mente, por allí llegó a haber una comunicación con gente bastante importante para reclamar y ponerse en plan insolente, pero no paso de allí.

Otra situación en el gobierno de Emilio González Márquez (del PAN, 2007–2013) fue a raíz de una información (que le molestó). Directamente quiso hablar con Alejandro Díaz Romo, pidió una entrevista y él le dijo a su jefe de prensa: Ya sé para lo que me quiere y no me interesa hablar con él porque aquí yo vendo publicidad, no vendo mi criterio.

—*La publicidad oficial es medida de control ¿es tiempo de modificar las reglas del juego para su reparto?*

Cuando entraron las administraciones panistas, Juan María Naveja (que también trabajó en Notisistema y fue jefe de Comunicación Social en el gobierno de Jalisco) me platicaba de los compromisos económicos que tenía el gobierno con un montón de pasquines y periodiquitos de quinta categoría, que no tienen peso en la opinión pública. Me preguntó: ¿Tú qué harías? Yo le dije: Me los quitaba de encima. Pero son bravos, indicó Naveja. Le dije: Sí, pero son como las hormigas. O se te suben a los pies si no te las sacudes o las pisas y acabas con ellas. Nunca he sabido de una persona a la que se la coman las hormigas y sí de muchas personas que matan a las hormigas que los quieren picar. Lo hicieron y desaparecieron muchos periodiquitos. Aunque prevaleció todavía un mecanismo que se convertía prácticamente en una forma de subsidio. Si quieres verlo así, hasta de “chayote”, pero eximiría del estigma moral a los reporteros porque a ellos al final de cuentas no les repercutía, solo el que sabían que la empresa funcionaba con nú-

meros negros, pero no había (para ellos) un beneficio adicional.

—*¿Qué debemos hacer?*

Que la publicidad oficial no tenga tintes propagandísticos ni utilitarios, en el sentido perverso de la palabra. Obliga a los medios y a quienes ejercen en ellos a depender de su propia credibilidad, delante de la sociedad, y que eso sea lo que los mantenga.

—*¿Es momento complicado para la radio? Se ven nubarrones. ¿Hay salida?*

Es inevitable, forma parte de varios factores, como el problema tecnológico y el modelo publicitario. Son signos de los tiempos y hay que saber que la historia no camina para atrás.

—*¿Significa la muerte de la radio?*

Han muerto o desaparecido muchos periódicos impresos, seguramente habrá muchas emisoras que mueran. Muchos han entrado en etapa de crisis, de austeridad. En ese aspecto lo tenemos que asumir como tal. Eso es inevitable, como tantas cosas que ya no son como eran antes. Lo tenemos que asumir. Lo importante, y al final de cuentas, es que todavía se da el caso de que los taxistas ponen la radio para saber exactamente lo que pasó. Esto es porque la radio cumple una necesidad social y en la medida de que eso suceda, seguirá viva. García Elías augura que se generará una competencia donde permanecerán los mejores. La supervivencia del más apto.

## REFERENCIAS

Mellado R., P. (2012, 3 de diciembre). Entrevista a Cecilia Díaz Romo: pioneros de la radio. Serie Memoria Viva. *Mural*.

Por Escrito (para Expo Publicitas, del 17 al 19 de marzo de 1993). Documento de archivo.



## ***II. Derecho a la información***



## ***La representación mediática del feminicidio a través de cuatro enfoques de cobertura periodística***

FRIDA V. RODELO

Este capítulo da cuenta de cómo es la cobertura periodística de los feminicidios perpetrados en Jalisco, así como la relación de las características de cobertura periodística con perspectivas acerca de cómo abordar periodísticamente este fenómeno. El objetivo es identificar el rango de características de la cobertura y proporcionar una guía crítica que facilite la apropiación de perspectivas que conduzcan a las audiencias a comprender el feminicidio como un problema social. Para realizar lo anterior se analizaron artículos periodísticos publicados en 2019 y disponibles en la web. Este texto parte del supuesto de que la práctica periodística tiene importantes implicaciones en la manera en la que individuos y grupos pensamos acerca de los problemas sociales.

### EL FENÓMENO DEL FEMINICIDIO EN MÉXICO

El estudio del homicidio revela que este tipo de crimen muestra patrones particulares en función del género de las víctimas: a escala mundial, aunque los hombres tienen mayor probabilidad de ser víctimas de asesinato, las mujeres tienen mayor probabilidad de ser asesinadas por sus parejas íntimas o por sus familiares en comparación con los hombres (UNODC, 2018). Aunque los datos disponibles

sobre el fenómeno del homicidio en México cuentan con sus limitaciones, estos permiten identificar ciertos patrones de género. Algunos de estos son:

- En comparación con los hombres, las mujeres son en mayor proporción asesinadas en sus hogares (Inegi, 2019, p.13).
- En comparación con los hombres, las mujeres son en mayor proporción asesinadas con métodos diferentes a las armas de fuego y que infligen mayor sufrimiento, como lo son el estrangulamiento, las heridas con arma blanca y el uso de fuego (Inegi, 2019, p.10).
- Hay variaciones importantes en la edad de las víctimas de homicidios. Las niñas y las ancianas son en mayor proporción asesinadas que los niños y ancianos (Inegi, 2019, p.6; Secretaría de Gobernación, Inmujeres & ONU Mujeres, 2016, p.31).
- En muchos casos de homicidios de mujeres la persona imputada es familiar de la víctima o su pareja sentimental. Con todo, se carece de estadísticas fiables sobre este punto, pues en el apartado de violencia familiar en el acta de defunción frecuentemente se responde “no especificado” (Secretaría de Gobernación, Inmujeres & ONU Mujeres, 2016, p.42). No obstante, los datos internacionales señalan que la tendencia preponderante es que más mujeres que hombres sean asesinadas por sus parejas y familiares (UNODC, 2018).

Reconocer formas de violencia que afectan en particular a las mujeres<sup>1</sup> implica también reconocer en sus motivaciones razones de género. Los anteriores datos permiten corroborar que los homicidios de hombres y mujeres son fenómenos que ocurren en contextos y por causas diferentes y que por tanto deben también atenderse de manera particular. Estudios señalan que la violencia contra las mujeres se origina a partir de normas de género que promueven la autoridad de los hombres en la sociedad y en la familia y a partir del uso de la violencia por parte de los hombres para ejercer el control sobre las mujeres (UNODC, 2018, p.30).

Los fenómenos complejos de violencia, como la ola de asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, aunados a la sentencia “campo algodnero” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al activismo feminista, dieron paso a la creación del tipo penal *feminicidio* en el Código Penal Federal mexicano en 2012. En otros países de Latinoamérica —región con tasas relativamente altas de homicidios de mujeres cometidos por parejas o familiares en comparación con otros continentes— se creó igualmente esta figura, aunque con diferentes definiciones. El tipo penal feminicidio en México está definido como privación de la vida de una mujer por razones de género (Código Penal Federal, artículo 325), punto este último que se acredita a partir de cualquiera de los siguientes supuestos: la víctima presenta signos de violencia sexual, lesiones o mutilaciones, incluyendo actos de necrofilia (incisos I y

1. Algunas formas de violencia en que las víctimas son en mayor medida mujeres y los perpetradores hombres son la trata de personas, el abuso sexual infantil, el acoso sexual, la violación, la violencia doméstica y de pareja, el homicidio de menores (infanticidio) y el homicidio de parejas sentimentales (Else-Quest & Hyde, 2017).

II); el homicidio se dio en el contexto de violencia familiar, laboral o escolar (III); el homicidio fue cometido por pareja sentimental (IV); hubo amenazas, acoso o lesiones previas (V); la víctima fue incomunicada (VI); el cuerpo de víctima fue expuesto en espacio público (VII).<sup>2</sup>

Visibilizar formas de violencia que en el no-tan-lejano pasado solo eran conocidas a partir de experiencias personales vividas o comentadas en nuestras esferas íntima y familiar implica construir contenidos apropiados para la difusión a través de uno de los principales agentes de socialización: los medios de comunicación, tema que abordaré a continuación.

## PALABRAS QUE IMPORTAN: LA COBERTURA MEDIÁTICA DEL FEMINICIDIO A TRAVÉS DE CUATRO ENFOQUES

Los medios tienen un enorme potencial para propagar mensajes con influencia en los ámbitos individual y social, ya sea normalizando, justificando o trivializando la violencia contra las mujeres, o invisibilizando este fenómeno, sus causas y formas de prevenirlo.

¿Cómo proceder? Al estudiar las recomendaciones que la bibliografía hace acerca de cómo abordar periódicamente el tema del feminicidio resulta claro que estas se formulan desde distintos enfoques y, por tanto, partiendo de diferentes supuestos. En este escrito parto de la idea de que comprender el origen y los principios generales de cada enfoque hará más fácil adoptarlos en

2. Asimismo, el feminicidio está definido en el artículo 232-Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Jalisco, también adicionado en 2012.

situaciones específicas. Considerando lo anterior, a continuación identificaré, primero, un enfoque tradicional de tratamiento periodístico que es el resultado de los constreñimientos típicos a los que están sometidas las organizaciones de medios. Y, posteriormente, comentaré perspectivas alternativas para el abordaje periodístico de los feminicidios.

### **El enfoque de la nota policiaca tradicional**

En su selección de acontecimientos y en su asignación de espacios para las noticias, las organizaciones de medios siguen ciertos valores noticiosos que empujan a reportar lo reciente, lo cercano, pero, además, lo que es inusual o desviado de la norma (Taylor, 2009; Sorenson *et al.*, 1998). La competencia entre medios para cubrir de manera oportuna los sucesos también favorece la preferencia por notas sobre sucesos atípicos y violentos (Sutherland *et al.*, 2015). Asimismo, por razones comerciales, como lo es el atraer la atención de las audiencias, las organizaciones de medios pueden seguir estilos que apelan a las sensaciones y que enfatizan el drama, la violencia y el conflicto.

Debido a que los policías y funcionarios públicos son considerados la fuente “oficial” de información sobre sucesos de violencia, las y los periodistas son proclives a reproducir la perspectiva de estas fuentes públicas de información (Richards *et al.*, 2011, p.179); perspectiva manifiesta en el lenguaje de los policías y sus boletines, en la selección de la información que dan a conocer sobre el hecho, en la comunicación de sus preconcepciones sobre el hecho y sus estereotipos sobre víctimas y perpetradores.

Las organizaciones de medios también pueden reproducir estereotipos sociales. En el periodismo estadounidense, por ejemplo, se ha documentado la tendencia de los medios a producir notas periodísticas en las que las víctimas tienen piel blanca y los agresores piel morena (Gilliam & Iyengar, 2000). En el caso del feminicidio, se han criticado las tendencias de culpar a las víctimas, justificar a los perpetradores y minimizar esta forma de violencia de manera tal que se transmite la noción de que existen “cuerpos que importan más que otros” (Alcocer, 2014, p.115). El periodismo con las anteriores tendencias puede contrastarse con perspectivas alternativas, las cuales presento en los siguientes párrafos.

### **La perspectiva feminista**

La violencia cometida por parejas íntimas solía entenderse primordialmente como un asunto privado, como un drama personal (Comas-d'Argemir, 2015). Son los movimientos feministas, a partir de la década de los setenta, los principales contribuidores de la visibilización de la violencia cometida por parejas íntimas; es también desde el movimiento feminista como surge la conceptualización del término *femicidio* (UNODC, 2018). Tras la década del 2000 los países latinoamericanos comienzan a incluir en sus códigos penales los homicidios de mujeres por razón de género, ya sea a partir de un nuevo tipo penal (*femicidio* o *feminicidio*) o como forma agravada del homicidio (UNODC, 2018).

¿Qué buscan los movimientos feministas? La respuesta no es unívoca, pues a la gran variedad de movimientos feministas corresponde un amplio rango de demandas y

propuestas. Con todo, una definición de *feminista* propone que esta es “una persona que favorece la igualdad política, económica y social de todas las personas, independientemente de su género, y que por tanto favorece los cambios legales y sociales necesarios para lograr la igualdad de género” (Else-Quest & Hyde, 2017, p.46). En términos generales, una perspectiva feminista busca visibilizar la violencia de género que ha permanecido oculta por ser culturalmente aceptable y considerada un asunto privado (Comas-d’Argemir, 2015). Además, tiende a explicar esta violencia a partir de relaciones de género asimétricas que ocasionan desigualdades en la distribución de recursos y que son promovidas y perpetuadas por fenómenos como:

- Las estructuras sociales patriarcales. Desde este punto de vista, el maltrato de las mujeres “es una forma de control y dominación masculina dentro de una jerarquía social” (Meyers, 1994, p.49; UNODC, 2018).
- Los privilegios masculinos y las creencias que los sostienen. Por ejemplo, la tolerancia del abuso a partir del mito de que este es algo que los hombres no pueden evitar (Meyers, 1994) y otras creencias que justifican o minimizan la participación de los hombres en actos de violencia de género (UNODC, 2018).
- Las actitudes de odio contra las mujeres o que culpan a las mujeres de problemas sociales, ya sea por no ejercer adecuadamente sus roles de madres o esposas, por ejercer libremente su sexualidad, etcétera.

Como vimos, este enfoque enfatiza el papel de factores sociales y culturales en la reproducción de la violencia de género, razón por la cual debe informarse sobre estos en

las notas periodísticas (Fairbairn & Dawson, 2013). El siguiente enfoque también considera importante el contexto social, pero además propone difundir información sobre factores de riesgo que permita prevenir daños.

### **La perspectiva de salud pública**

Desde esta perspectiva, los delitos y la violencia deben abordarse periódicamente como asuntos de salud pública, es decir, con un estilo más cercano al del periodismo de salud que al de la nota policiaca (Coleman & Thorson, 2002; Thorson, 2006). ¿Y esto qué implica? En general, “aplicar las mismas herramientas que las que se usan para reducir y controlar otras epidemias” (Thorson, 2006, p.177), a saber: 1) Entender las interacciones entre víctima, agente y entorno; 2) definir factores de riesgo, y 3) desarrollar métodos para prevenir el daño o la muerte.

En términos más concretos, lo anterior implica pasar “de reportar que los individuos son responsables de la violencia a abordar las causas sociales subyacentes y dar al delito un contexto que ayude a los ciudadanos a entender de dónde viene y qué acciones pueden reducirlo” (Coleman & Thorson, 2002, p.402). En otras palabras, enfocarse en la “prevención primaria”, es decir, detener la violencia antes de que ocurra (Sutherland *et al.*, 2015). Asimismo, desde este enfoque se priorizan los elementos comunes, como pueden ser los grupos y entornos sociales de alto riesgo (Sorensen *et al.*, 1998).

Al igual que la perspectiva feminista, la perspectiva de salud pública se contrapone directamente a varios aspectos del periodismo tradicional de nota policiaca. Desde la

salud pública se critica que el periodismo tienda a enfatizar crímenes violentos que son relativamente poco comunes en comparación con crímenes que amenazan de manera más frecuente la salud, como la violencia sexual (Thorson, 2006). Un segundo blanco de críticas es que la nota policiaca tradicional suele ignorar los procesos causales y contextuales que producen los patrones delictivos, como lo son la correlación entre desempleo y criminalidad, así como el hecho de que una gran proporción de delitos son cometidos bajo la influencia de bebidas embriagantes (Thorson, 2006).

### **Cultura legal y armonización con el sistema de justicia penal acusatorio**

Recientes transformaciones en el marco jurídico mexicano, aunadas a esfuerzos por impulsar desde la cultura actitudes favorables a la legalidad y al Estado de derecho, vuelven al periodismo un campo fértil para tensiones entre el derecho del público a saber y otros derechos. Entre tales hitos legales se incluyen la reforma de derechos humanos de 2011 y la reforma del sistema de justicia penal de 2008. Ante tal panorama, se ha invocado la necesidad de impulsar a través del periodismo una cultura de legalidad (Lozano *et al.*, 2012; Gómez-Rodríguez & Rodelo, 2017) y de construir narrativas complejas que sean capaces de explicar el proceso de consolidación democrática y de inspeccionar el ejercicio del poder público a pesar del afán de ocultar información mediante tecnicismos legales (Carreño Carlón & López Noriega, 2015).

El apego a la cultura legal implica respetar los derechos de las víctimas, los derechos de la personalidad de involucrados y los derechos del imputado a la presunción de inocencia y al debido proceso. Forman parte de estos últimos: el derecho de las víctimas al resguardo de su identidad cuando sean menores de edad, cuando se trate de delitos de violación, trata, secuestro o delincuencia organizada (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 20-V);<sup>3</sup> el derecho del imputado a no ser expuesto en los medios de comunicación antes de que exista una sentencia (Código Nacional de Procedimientos Penales, en adelante CNPP, artículo 113-XIV); la prohibición de divulgar datos personales de personas sujetas a proceso penal, con la excepción de fugitivos (CNPP, artículo 106) y la reserva temporal de los documentos relacionados con el caso (CNPP, artículo 218).

Además, este enfoque supone el desarrollar una postura crítica que no se limite a reproducir dichos, prácticas y términos “oficiales” y que, por ende, pase por alto ilegalidades (Sarre, 2015; Lara Klahr, 2011). En otro análisis, por ejemplo, se denunció la tendencia de reproducir y transcribir datos de boletines gubernamentales pasando por alto importantes omisiones legales en la declaratoria de la alerta de género en Jalisco (Ramos Ponce & Núñez, 2017).

3. Asimismo, las instancias de procuración de justicia deberán como medida a favor de las víctimas y familiares “Resguardar su identidad y datos personales cuando sean personas menores de edad, se trate del delito de feminicidio” (Protocolo de investigación del delito de feminicidio con perspectiva de género para el estado de Jalisco, punto 6).

## RASGOS COMUNES EN EL REPORTE PERIODÍSTICO DE FEMINICIDIOS

Los estudios sobre el tema han encontrado numerosos aspectos problemáticos en la representación periodística del feminicidio. Con el propósito de organizar el recuento de tales críticas y los argumentos que las sustentan, en la tabla 4.1 se clasifican rasgos asociados a los diferentes enfoques organizados de acuerdo con las distintas dimensiones de cobertura: información sobre antecedentes y circunstancias del evento feminicida, el lenguaje y la información sobre la víctima y el perpetrador, la información sobre el contexto social y las fuentes de información. Aunque existen otros elementos relevantes, estos últimos son los que han recibido más atención por parte de quienes han investigado la cobertura del feminicidio. Además de permitir comparar de un vistazo los enfoques, la tabla 4.1 también hace posible el examinar la manera en que los enfoques feminista, de salud pública y de cultura legal pueden complementarse entre sí.

## EL FEMINICIDIO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

¿Cómo se materializan los enfoques periodísticos y rasgos descritos en la sección anterior en la cobertura periodística de los feminicidios perpetrados en Jalisco? Para dar cuenta de esto, analicé 48 reportes periodísticos que hicieron alusión a uno o más probables feminicidios perpetrados en el estado de Jalisco en el año de 2019 y

**TABLA 4.1 RASGOS COMUNES DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA DE LOS FEMINICIDIOS SEGÚN ENFOQUE**

Antecedentes y circunstancias de la violencia	Lenguaje e información sobre la víctima y sobre perpetrador	Contexto social	Fuentes de información
<b>Nota policiaca tradicional</b>			
Reporte sobre sucesos inusuales y altamente violentos que atraerán a audiencias. Menciona antecedentes que culpabilizan a la víctima: infidelidad de la víctima, discusiones de pareja, etc. Describe crimen como una situación espontánea e impredecible.	Culpabiliza a las víctimas al mencionar conductas que pudieron haber propiciado el ataque: salir de noche, consumir alcohol, etc. Oculta la participación del perpetrador mediante el lenguaje. Describe al perpetrador de manera que el feminicidio es resultado de patología individual. Describe al perpetrador de maneras que justifican sus actos o que provocan empatía hacia este.	Se centra en el hecho, sin darle seguimiento, sin relacionarlo con un entorno social y sin proveer datos de contacto para que mujeres pidan ayuda. Minimiza o trivializa el problema a través del lenguaje.	Usa primordialmente fuentes policíacas y públicas.
<b>Perspectiva feminista</b>			
La mención de abuso previo es relevante si ayuda a contrarrestar el mito de que el perpetrador del feminicidio fue presa de una locura momentánea, única y espontánea. La mención de indicios de premeditación puede contradecir la noción de que feminicidios ocurren de manera espontánea.	Enfatiza las raíces sociales, culturales y sistémicas de la violencia contra las mujeres. Se centra en la violencia de los hombres hacia las mujeres como causa principal del problema.	Presenta datos que permiten entender el feminicidio como un problema social: datos estadísticos sobre prevalencia de esta y otras formas de violencia, procuración de justicia, etc.	Cita a expertos en violencia de género, activistas y fuentes privadas (amigos, familia). Proporciona datos para contactar a líneas de apoyo, atención psicológica, asesoría legal o refugios.
Antecedentes y circunstancias de la violencia	Lenguaje e información sobre la víctima y sobre perpetrador	Contexto social	Fuentes de información
<b>Perspectiva de salud pública</b>			
Reporte de sucesos comunes que brindarán oportunidades para dar información preventiva.	Señala factores de riesgo, tales como el consumo de alcohol del perpetrador, incidentes previos de violencia en el contexto de la relación, término de la relación, discrepancia de edad.*	Permite entender las interacciones entre víctima, agente y entorno que antecedieron al evento (sin culpabilizar a la víctima ni justificar al perpetrador). Presenta datos que permiten entender el feminicidio como un problema social.	Uso exclusivo de fuentes disponibles (policías) puede provocar que no se dé una cara humana al fenómeno. Fuentes expertas en violencia de género pueden ayudar a ilustrar el contexto social que subyace al fenómeno.
<b>Perspectiva de periodismo judicial y cultura legal</b>			
Hay precisión en los términos y procedimientos legales aludidos; por ejemplo, el probable delito cometido.	Se respetan derechos de las víctimas y derechos de la personalidad de involucrados. Se presume la inocencia del imputado.	Ofrece información sobre contexto social.	Respeta el debido proceso. Guarda postura crítica ante mensajes oficiales manipuladores.

Referencias: *Nota policiaca*: Gillespie et al. (2013), Taylor (2009), Fairbairn & Dawson (2013), Richards et al. (2011), Chagnon (2014), Ananías & Vergara (2016), Taylor (2009), Richards, Gillespie & Smith (2014). *Perspectiva feminista*: Fairbairn & Dawson (2013), Taylor (2009), Sutherland et al. (2015), Richards et al. (2011); CIMAC (2012). *Salud pública*: Sorensen et al. (1998), Carlyle et al. (2008), Fairbairn & Dawson (2013), Richards et al. (2011), Thorson (2006), Sutherland et al. (2015), Wozniak & McCloskey (2010). *Cultura legal*: Lozano et al. (2012), Gómez-Rodríguez & Rodelo (2017), Sarre (2015).

\* UNODC (2018). De acuerdo con la revisión de Kivisto (2015), no hay un único perfil de hombres que asesinan a sus parejas íntimas, es decir, hay heterogeneidad en estos; el autor propone en su lugar cuatro subtipos de perpetradores con base en el análisis de los datos provistos por la bibliografía, los cuales incluyen factores históricos, individuales, situacionales, y datos demográficos, psicopatológicos, etcétera.

publicados en 27 diferentes portales de noticias.<sup>4</sup> Todas las notas periodísticas fueron revisadas y codificadas usando códigos que hicieron alusión a los elementos y rasgos previamente identificados en estudios sobre el tema (ver tabla 4.1), pero también a rasgos particulares relacionados con el contexto local y nacional. Ejemplos de los primeros fueron “circunstancias diligencias” y “víctima vestimenta”. Un código que recupera un rasgo particular de las notas sobre feminicidios perpetrados en Jalisco fue “contexto alerta de género”.

Para dar cuenta de los resultados de este análisis de notas periodísticas se presentan, primero, ejemplos de rasgos de contenido afines a una perspectiva policiaca y, enseguida, ejemplos con rasgos asociados a las perspectivas de salud pública, feminismo y periodismo judicial.

### **Asesinada a machetazos: cubrir el feminicidio con una perspectiva policiaca**

Desde la perspectiva policiaca, los sucesos informados tienden a ser primordialmente hechos violentos o que implican una desviación de las normas. Este criterio de selección es patente desde el examen de los titulares elegidos para las notas, los cuales reproducen la información que se considera más importante. En los siguientes ejemplos

4. Para encontrar las notas periodísticas, se utilizó la frase de búsqueda (*feminicidio OR feminicidios OR asesinan OR homicidio OR matan*) AND (*mujer OR mujeres OR femenino OR femenina*) AND 2019 AND (*Jalisco OR Zapopan OR Guadalajara OR ZMG OR Tlaquepaque OR Tonalá OR Tlajomulco OR “Puerto Vallarta” OR “Lagos de Moreno”*) en la búsqueda web de noticias de Google. El anterior criterio de selección nos permitió obtener una muestra variada de notas que tienen en común su buen posicionamiento en el mencionado motor de búsqueda (por tanto, una alta lectoría).

se explotan los elementos violentos del hecho y se transmite la idea de que el hecho es algo trivial (“otra más”):

Asesinan y prenden fuego a una mujer en Guadalajara (*Vallarta Independiente*, 16 de septiembre de 2019).

Otra mujer asesinada a machetazos en Puerto Vallarta; hay dos lesionadas (*El Informador*, 21 de agosto de 2019).

La mayoría de las notas centradas en un caso específico de feminicidio fueron desencadenadas por el hallazgo del cuerpo del delito.<sup>5</sup> Fueron escasas las notas que se centraron en la vinculación a proceso de un imputado o en etapas posteriores del procedimiento penal —como por ejemplo la ejecución de sentencia—. Las narrativas policíacas típicamente comprenden el lugar y la fecha del suceso, detalles acerca de la escena del crimen o las acciones realizadas por el perpetrador durante la comisión del delito (*modus operandi*) y, finalmente, las diligencias realizadas por el personal de la policía tras recibir una denuncia, las cuales incluyen, entre otras, el registrar indicios, proteger a las víctimas, recolectar objetos, entrevistar a testigos y preservar el lugar de los hechos.

El reporte del sitio exacto del crimen es problemático por varias razones. Primero, en los casos de feminicidio con frecuencia coincidirá con el domicilio de la víctima, con lo cual permite la identificación de la víctima. Segundo, puede contribuir a generar un estigma sobre

5. “Conjunto de elementos objetivos que constituyen la materialidad de la figura delictiva descrita concretamente por la Ley Penal”. Tesis “CUERPO DEL DELITO. CONCEPTO DE”, apéndice al *Semanario Judicial de la Federación 1917–1965*, Segunda Parte, Primera Sala, tesis 86, p.186.

los lugares mencionados y las personas que lo habitan. Tercero, puede fortalecer la creencia de que la violencia contra las mujeres es un fenómeno que ocurre únicamente a personas de una clase social específica o en entornos de alta precariedad económica —es decir, algo *que le pasa a otros*.

Además de su género, el segundo dato con mayor frecuencia reportado acerca de la víctima es su edad. En la descripción de la víctima y las circunstancias del hecho puede culpárse indirectamente a la víctima. Algunos ejemplos de culpabilización de la víctima dentro de las notas analizadas fueron alusiones a un hermano muerto, a su vestimenta, a que la víctima fue “ejecutada”, a que previamente había regañado al agresor, o a que participó en una pelea de pareja de manera previa al episodio.

Juan Manuel “N” comenzó a discutir con su hermana debido a que ella le reclamó por su higiene, por lo que éste le comenzó a pegar con un palo (“Procesan a presunto,” 2019).

Vecinos de la zona, indicaron que apenas el año pasado un hermano de la mujer hoy asesinada corrió con la misma suerte (Escamilla, 2019).

En el primero de los ejemplos, quienes lean la nota pueden interpretar la circunstancia del episodio como una justificación del comportamiento del presunto feminicida. En el segundo extracto, quienes lean la nota pueden interpretar el dato referido como una explicación plausible del hecho tal vez la víctima estaba inmiscuida con la delincuencia organizada— que culpabiliza a la víctima.

Otra tendencia es la de usar calificativos que apelan a las emociones y narraciones que provocan morbo. La presencia de ambos elementos reafirma que el delito se reporta periodísticamente por la atracción malsana que puede provocar en quienes leen, lo cual es una manera de usar de explotar y revictimizar a las víctimas:

FUERTE VIDEO:<sup>6</sup> Un sujeto, asesina a una mujer que caminaba por una avenida de Guadalajara, Jalisco / ADVERTENCIA: IMÁGENES FUERTES / El homicidio se registró por la mañana de este miércoles a solo unos pasos de la dependencia estatal donde la víctima laboraba, ubicada en la capital de Jalisco. [...] / Aunque el crimen ocurrió el miércoles las escenas de la agresión se difundieron hasta este jueves, para intentar así dar con los responsables de este cobarde crimen (“Fuerte video”, 2019).

Los oficiales encontraron dentro de un inmueble, tendida sobre su costado derecho, a una mujer de entre 30 y 35 años de edad, de piel morena clara, lesionada y ensangrentada. / Paramédicos confirmaron que había muerto y estimaron que la habían asesinado aproximadamente siete horas antes. / Estaba “apuñalada con un machete con heridas en cuello, rostro, manos y espalda, al parecer en estado de gestación”, informó la Policía Municipal, que aclaró que será Ciencias Forenses quien lo determine. / La víctima vestía pantalón de mezclilla, top azul y tenía encima una sábana amarilla. No fue identificada (“Asesinan a una mujer,” 2019).

6. Debe considerarse además que los registros y documentos asociados al caso —como lo es en este caso el “fuerte video”— están por ley reservados y las partes son las únicas que pueden tener acceso a estos (CNPP, artículo 218).

En las notas con perspectiva policiaca predominan las fuentes públicas, es decir, los funcionarios públicos; en particular, policías preventivos, pero también titulares de fiscalía, división, comisarías, comisiones especiales, reportes oficiales, etcétera. Las notas atribuyen directamente la información a agentes policiacos a través de frases de atribución y de citas textuales, pero también es común que no se haga explícita la participación de estos como fuentes de información, sino que esta se entienda gracias a la manera en que la nota reproduce el lenguaje, datos, temas y perspectiva policiacos:

Por un feminicidio y tentativa del mismo delito en Puerto Vallarta, *logra* la fiscalía vincular a probable responsable (“Procesan a presunto,” 2019; cursivas añadidas).

Debido a que suelen desencadenarse a partir del hallazgo del cuerpo del delito, es común que las notas periodísticas omitan referencias explícitas a la participación de un perpetrador, excepto en los casos en los que este es encontrado en la escena del crimen. Aunado a esto, gran parte de las notas analizadas omitieron estadísticas o datos acerca del entorno social en el que están insertos perpetradores y víctimas.

### **Perspectivas alternativas: incorporando rasgos de las perspectivas feminista, de salud pública y periodismo judicial a la cobertura del feminicidio**

Como vimos, las notas con enfoque policiaco fueron desencadenadas por un episodio criminal específico o el seguimiento de este (con énfasis en sucesos poco comunes

y violentos y sin dar datos sobre el contexto social). Sin embargo, las notas periodísticas pueden girar en torno a temas más que en torno a episodios. Es decir, centrarse en el entorno social en que ocurre el fenómeno a través del reporte de problemas sociales y las acciones de política pública para atenderlos. Lo anterior, mediante el uso de estadísticas, testimonios de expertos, viñetas, etcétera.

Informar no solo el *qué*, sino el *antes* y el *después* proporciona mayor luz para comprender los problemas sociales: ¿Qué pasa con las mujeres que matan a sus parejas al defenderse de agresiones —evitando de esta manera convertirse en víctimas de feminicidio? ¿Cuál es el destino de los menores huérfanos por feminicidio y sus cuidadoras? ¿Son sentenciados los perpetradores de feminicidios? Un reportaje desarrolló a partir de viñetas uno de los temas anteriores en el contexto de la discusión de la Ley de Amnistía para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género:

Mibsam está sentenciada a 17 años y 8 meses por el parricidio de José Alfonso en junio de 2015. Samantha, en cambio, cumple casi tres años bajo proceso por el asesinato de José Francisco en noviembre de 2016. Son dos casos espejo: ambas respondieron a la agresión de su pareja (“Eligen entre morir,” 2019).

En el apartado anterior se mencionó que desde la perspectiva feminista la mención de antecedentes de violencia en el contexto de la relación es relevante si ayuda a quien lee a comprender que este tipo de homicidios no se dan de manera accidental o espontánea, sino que con frecuencia son precedidos por un patrón de abuso creciente, mientras que puede ser contraproducente si indirectamente culpa-

biliza a la víctima por no terminar a tiempo la relación o no tomar medidas de autoprotección (Fairbairn & Dawson, 2013). En el siguiente fragmento se menciona un patrón de abuso y se señala que la víctima había realizado acciones para frenar la violencia; el foco de atención se dirige hacia la autoridad responsable de protegerla:

Vanessa había denunciado desde hace dos años las agresiones de Irving, por lo que contaba con tres órdenes de protección giradas por las autoridades municipales de Guadalajara. Se encontraba, además, en un proceso de divorcio, según informó el fiscal, quien dijo que se revisará el caso para indagar si hubo una posible omisión por parte de funcionarios (“Un feminicidio perpetrado”, 2019).

Algunas notas periodísticas incorporaron datos sobre los supuestos que acreditan la comisión de este delito. Entre estos figuran la mención del ámbito en que fue asesinada la víctima y de la relación íntima o familiar entre víctima y perpetrador. Sin embargo, es común que las notas presenten estos datos sin explicar su relevancia. El siguiente ejemplo va más allá de la narrativa policiaca, pues ofrece información que permite entender el tipo penal feminicidio. En la siguiente nota publicada por *El Debate* la entrevistada alude a las razones de la baja cantidad de casos catalogados como feminicidios.

[La fiscalía de Jalisco] (Investigaba como feminicidios) sólo aquellos que tenían que ver con el ámbito doméstico, dejaba afuera todos los demás que tenían que ver con el ámbito más comunitario o de estructuras crimi-

nales [...] Así sea el crimen organizado, son feminicidios (Agencia Reforma, 2019).

Las estadísticas son otro tipo de información que alude al entorno social en que se da esta forma de violencia. Las notas analizadas dieron cuenta principalmente de conteos absolutos de casos, tasas de crecimiento de violencia y proporciones de mujeres afectadas. Pero la información sobre el contexto social no se agota en las estadísticas. Comprender el contexto social pasa por conocer las acciones de las instituciones y políticas públicas en torno a la violencia de género. Algunas de las notas analizadas dieron cuenta de la declaración de la alerta de violencia de género en Jalisco, un mecanismo de protección de derechos humanos activado por la Secretaría de Gobernación hacia finales de 2018. Por ejemplo, varios medios retomaron el “Informe especial sobre la situación de violencia contra las mujeres en correspondencia con los mecanismos de alerta de violencia contra las mujeres y alerta de género”, elaborado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, para denunciar la ausencia de un grupo especializado en búsqueda y las deficiencias en el seguimiento de las órdenes de protección de mujeres. En varias de las notas analizadas se explicó que relativamente pocos asesinatos de mujeres son catalogados como feminicidio debido a que las autoridades aún se resisten a incorporar la perspectiva de género.

Un reportaje examinó críticamente una medida preventiva —la denuncia telefónica—. La pieza periodística sobre el uso de la línea telefónica 911 para denunciar violencia de género dio lugar para plantear no únicamente estadísticas sobre las llamadas telefónicas, sino también problemas

que la recién creada Comisaría para la Atención Especializada a las Violencias de Género en Guadalajara debe atender. Esto tiene como resultado el redirigir la atención hacia el Estado como encargado de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia:

“Estamos en Liceo y Jesús García. Un hombre está golpeando a una mujer contra un coche. Está muy violento...”. / Marcela recuerda que ese fue el mensaje que emitió, en abril, al número de emergencias 911 para pedir ayuda. / Dice que sintió impotencia al ver la escena desde su coche, en plena vía pública, y más porque tardaron más de cinco minutos en contestar [...] Hace dos semanas, Claudia escuchó un golpe. Después vinieron los gritos y quejidos de una mujer. / Sabía que sus vecinos tenían una pelea. “Mi vecino está golpeando a su pareja”, le dijo a la operadora del 911. / Estas dos llamadas son parte de las ocho mil 471 que se realizaron, entre enero y julio, a esta línea en la Entidad por violencia contra mujeres (“Jalisco desbanca”, 2019).

La misma nota de *El Informador* recuperó la experiencia de mujeres que crearon un grupo de WhatsApp para compartir información sobre sus traslados:

“Me subí a un camión donde sólo vamos el chofer y yo, ¿me siguen?”, se lee en un mensaje de texto. No pasa ni un minuto cuando viene la respuesta: “Te sigo. Te sigo. Te sigo”. Ante la desconfianza en las autoridades, algunas mujeres tapatías han optado por crear “grupos de seguridad” en aplicaciones móviles para compartir su

ubicación en tiempo real al tomar algún taxi ejecutivo o al desplazarse por la ciudad (“Jalisco desbanca,” 2019).

La alusión a causas sistémicas de la violencia contra las mujeres —como lo son las actitudes de odio contra las mujeres y la tolerancia del abuso de estas— estuvo asociada al uso de fuentes expertas:

Al ser considerados sólo 20% por feminicidios, el 80% restante se consigna como homicidio o parricidio y esto solo minimiza la violencia en contra de las mujeres, expresó. / “Hablamos de una violencia patriarcal donde hay un manto protector sobre los feminicidas”, expresó, para luego destacar los casos que ha habido en Jalisco, al menos tres confirmados, donde a pesar de orden de protección, ellas fueron asesinadas (Chávez, 2019).

Escapando del uso exclusivo de fuentes policiacas, algunas notas analizadas hicieron uso de personas expertas en violencia de género pertenecientes a organizaciones civiles tales como el Comité de América Latina y el Caribe por la Defensa de los Derechos de las Mujeres (Cladem), el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y Amnistía Internacional. Como se mencionó anteriormente, el uso de personas expertas como fuentes dentro de las notas analizadas se asoció con la presencia de información sobre el entorno social:

“Es preocupante que nosotras nos tengamos que organizar de estas maneras para proveernos seguridad de manera autónoma, porque la respuesta de las autoridades y las empresas de transporte deja mucho que desear”,

comentó Claudia Custodio, quien forma parte del colectivo Calle sin Acoso de Guadalajara y es promotora de uno de estos grupos (“Jalisco desbanca,” 2019).

¿Qué hay de los rasgos asociados a la cultura de legalidad? Entre estos figuran el respeto a los derechos de los involucrados y el guardar una postura crítica ante mensajes oficiales. Las notas analizadas en gran medida omitieron la divulgación de los nombres completos de las víctimas, presuntos responsables e involucrados. Sin embargo, como se mencionó en el apartado anterior, en una gran cantidad de notas se proporcionó el domicilio de las víctimas (cruce de calles del sitio del hecho), lo cual permite su identificación.

Por otra parte, con gran frecuencia las notas con enfoque policiaco refirieron que en la investigación del hecho reportado *se seguirá el protocolo de feminicidio*, frase que evoca la orden anunciada por el gobernador del estado de Jalisco al comienzo de 2019 (Reza, 2019). Pero, ¿qué hay más allá del discurso de las autoridades? Aunque son mayoría, tales noticias coexisten con reportajes en los que se da voz a familiares y expertos para denunciar la falta de perspectiva de género en la aplicación de la ley, la cual obstaculiza la custodia a familiares y la acreditación de la legítima defensa en casos de mujeres presas por el homicidio de sus agresores, o bien, para señalar la cantidad de sentencias de feminicidio dictadas (Rivera, 2019).

## PARA LA REFLEXIÓN: RETOS Y OPORTUNIDADES

Tres de los enfoques abordados —salud pública, feminista y cultura legal— proporcionan herramientas complemen-

tarias entre sí para dar cuenta del fenómeno del feminicidio, proveyendo información sobre sus causas y factores contribuidores, propiciando la prevención de delitos y respetando el debido proceso y los derechos de involucrados. Lo anterior, valiéndose de la ayuda de documentos y testimonios de personas expertas, familiares y fuentes públicas.

Pese a esto, los probables feminicidios se reportan con suma frecuencia con un enfoque policiaco. Este último es problemático por omitir datos del contexto social y omitir datos que fomenten una comprensión del problema de la violencia y sus causas. Estos artículos periodísticos suelen propiciarse a partir de un evento de violencia homicida y centrarse en este; en menor medida se centran en etapas del proceso penal, como lo puede ser el reportar sobre sentencias de casos o el proveer un panorama sobre cómo se libran los procesos penales de feminicidio. La abundancia de detalles sobre los *modus operandi* y diligencias policiacas contrasta con la ausencia de información que relacione el hecho con el entorno social. Por las anteriores razones, cubrir los probables feminicidios con un enfoque policiaco no contribuye a la comprensión de las causas particulares de la violencia contra las mujeres y trivializa el feminicidio. Con esto último me refiero a que, aunque las notas definan el episodio como *feminicidio*, no ofrecen elementos para que quienes lean se informen acerca de en qué consiste este tipo penal y relacionen el delito con la violencia de género y sus causas sistémicas.

Los enfoques alternativos plantean retos y oportunidades. Me valdré de una analogía: la perspectiva de salud pública pudo vislumbrarse en la cobertura de la crisis del dengue en Jalisco de 2019. Durante esta fue habitual que

medios mencionaran estadísticas e información sobre factores de riesgo y causas. La nota “Diez colonias concentran 1 de cada 4 casos de dengue en la ZM de Guadalajara”, de *El Informador* (Lomelí, 2019), aborda un problema común (dengue), datos sobre factores de riesgo (colonias donde se concentran los casos), causas de la propagación del mosquito y medidas de prevención. En ambos fenómenos, dengue y feminicidio, están involucradas cantidades significativas de personas afectadas en Jalisco: 24 defunciones por dengue hasta la semana epidemiológica 44 según Secretaría de Salud; 116 mujeres asesinadas entre el 1 de enero y el 28 de mayo de 2019 de acuerdo con el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. ¿Por qué reservar el enfoque de salud pública para el dengue y obstinarse en una cobertura policiaca para el feminicidio?

Las situaciones de precariedad laboral en el periodismo de Jalisco se han agudizado en los últimos meses. ¿Se trata de un mal momento para criticar la actividad periodística? El entorno precario no debe ser justificación para dejar de cumplir con la función de suministrar los insumos necesarios para que la ciudadanía ejerza el derecho a la información. Funge, por el contrario, como una razón más para brindar la mayor atención y reconocimiento a esta actividad. Motiva, asimismo, la búsqueda de herramientas que ayuden a su ejercicio.

## REFERENCIAS

Agencia Reforma (2019, 26 de febrero). Imparables los feminicidios en Jalisco; van 47 víctimas en Jalisco. *El Debate*. Recuperado de <https://www.debate.com>.

- mx/mexico/Imparables-los-femicidios-en-Jalisco-  
van-47-victimas-en-2019-20190226-0053.html
- Alcocer Perulero, M. (2014). "Prostitutas, infieles y drogadiclas". Juicios y prejuicios de género en la prensa sobre las víctimas de femicidio: el caso de Guerrero, México. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* (20), 97-118.
- Ananías Soto, C. & Vergara Sánchez, K.V. (2016). Tratamiento informativo del femicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género. *Comunicación y Medios* (34), 52-69.
- Asesinan a una mujer a machetazos en Tlajomulco (2019, 21 de agosto). *El Informador*. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Asesinan-a-una-mujer-a-machetazos-en-Tlajomulco-20190821-0094.html>
- Asesinan y prenden fuego a una mujer en Guadalajara (2019, 16 de septiembre). *Vallarta Independiente*. Recuperado de <https://vallartaindependiente.com/2019/09/16/asesinan-y-prenden-fuego-a-una-mujer-en-guadalajara/>
- Carlyle, K.E., Slater, M.D. & Chakroff, J.L. (2008). Newspaper coverage of intimate partner violence: Skewing representations of risk. *Journal of Communication* 58(1), 168-186.
- Carreño Carlón, J. & López Noriega, S. (2015). *Manual de periodismo judicial. Tribunales y opinión pública*. México: Tirant Lo Blanch.
- Chagnon, N. (2014). Heinous crime or acceptable violence? The disparate framing of femicides in Hawaii. *Radical Criminology* (3).

- Chávez, V. (2019, 19 de septiembre). Han asesinado a 178 mujeres en Jalisco en 2019. *El Occidental*. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/local/han-asesinado-a-178-mujeres-en-jalisco-en-2019-4203680.html>
- Coleman, R. & Thorson, E. (2002). The effects of news stories that put crime and violence into context: Testing the public health model of reporting. *Journal of Health Communication* 7(5), 401-425.
- Comas-d'Argemir, D. (2015). News of partner femicides: The shift from private issue to public problem. *European Journal of Communication* 30(2), 121-136.
- Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC) (2012). *Feminicidios en medios impresos 2011-2012. Por una cultura periodística con perspectiva de género*. Recuperado el 1 de noviembre de 2019 de <http://cimacnoticias.com.mx>
- Eligen entre morir o matar: los otros feminicidios (2019, 18 de noviembre). *El Informador*. Recuperado de [https://www.informador.mx/pages/matar\\_morir](https://www.informador.mx/pages/matar_morir)
- Else-Quest, N.M. & Hyde, J.S. (2017). *The Psychology of Women and Gender: Half the Human Experience*. Sage Publications.
- Escamilla, J.L. (2019, 7 de marzo). Asesinan a una mujer en Guadalajara. *Notisistema*. Recuperado de <https://www.notisistema.com/noticias/asesinan-a-una-mujer-en-guadalajara/>
- Fairbairn, J. & Dawson, M. (2013). Canadian news coverage of intimate partner homicide: analyzing changes over time. *Feminist Criminology* 8(3), 147-176.
- Fuerte video: Un sujeto asesina a una mujer que caminaba por una avenida de Guadalajara, Jalisco (2019, 19 de

- septiembre). *Sin Embargo*. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/19-09-2019/3648591>
- Gillespie, L.K., Richards, T.N., Givens, E.M. & Smith, M.D. (2013). Framing deadly domestic violence: Why the media's spin matters in newspaper coverage of femicide. *Violence Against Women* 19(2), 222–245.
- Gilliam Jr., F.D. & Iyengar, S. (2000). Prime suspects: The influence of local television news on the viewing public. *American Journal of Political Science*, 560–573.
- Gómez-Rodríguez, G. & Rodelo, F.V. (2017). Cultura de la legalidad en notas sobre delitos de la prensa mexicana. *Comunicación y Medios* (36), 1, 98–110. doi 10.5354/0719-1529.2017.44371
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (Inegi) (2019). *En Números. Documentos de análisis y Estadísticas*. Patrones y tendencias de los homicidios-México, 1(15).
- Jalisco desbanca a la CDMX en llamadas por violencia de género (2019, 15 de septiembre). *El Informador*. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Jalisco-desbanca-a-la-CDMX-en-llamadas-por-violencia-de-genero-20190915-0007.html>
- Kivisto, A.J. (2015). Male perpetrators of intimate partner homicide: A review and proposed typology. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 43(3), 300–312.
- Lara Klahr, M. (2011). No más “pagadores”. Guía de periodismo sobre presunción de inocencia y reforma del sistema de justicia penal. Proyecto Presunción de Inocencia en México. Recuperado de <https://issuu.com/realidadexpuesta/docs/nomaspagadores/7>

- Lomelí, J. (2019, 7 de noviembre). Diez colonias concentran 1 de cada 4 casos de dengue en la ZM de Guadalajara. *El Informador*. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Diez-colonias-concentran-1-de-cada-4-casos-de-dengue-en-la-ZM-de-Guadalajara-20191106-0170.html>
- Lozano, J.C., Martínez F.J. & Rodríguez, F.A. (2012). Border news media coverage of violence, organized crime, and the war on drugs, and a culture of lawfulness. A content analysis and a discussion of possible policy-oriented measures. Recuperado el 18 de enero de 2014 de <http://puentesconsortium.org>
- Meyers, M. (1994). News of battering. *Journal of Communication* 44(2), 47-63.
- Otra mujer asesinada a machetazos en Puerto Vallarta; hay dos lesionadas (2019, 21 de agosto). *El Informador*. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Otra-mujer-asesinada-a-machetazos-en-Puerto-Vallarta-hay-dos-lesionadas-20190821-0102.html>
- Procesan a presunto feminicida de Puerto Vallarta (2019, 28 de agosto). *El Informador*. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Procesan-a-presunto-femicida-de-Puerto-Vallarta-20190828-0129.html>
- Ramos Ponce, M.G. & Núñez, E. (2017). La alerta de violencia contra las mujeres en Jalisco. Cobertura de medios de febrero a diciembre de 2016. En Bernal Loaiza, G. *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2016* (129-152). Guadalajara: ITESO.
- Reza, G. (2019, 26 de enero). Todo asesinato de mujer será investigado como probable feminicidio, anuncia Alfaro. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/>

com.mx/nacional/estados/2019/1/26/todo-asesinato-de-mujer-sera-investigado-como-probable-feminicidio-anuncia-alfaro-219262.html

- Richards, T.N., Kirkland Gillespie, L. & Dwayne Smith, M. (2011). Exploring news coverage of femicide: Does reporting the news add insult to injury? *Feminist Criminology* 6(3), 178–202.
- Rivera, E. (2019, 27 de noviembre). Este año en Jalisco se emitieron 13 sentencias de feminicidio. *Líder Informativo*. Recuperado de <https://lider919.com/este-ano-en-jalisco-se-emitieron-13-sentencias-de-feminicidio>
- Sarre, M. (2015). Justicia penal y derechos humanos. En Carreño Carlón, J. & López Noriega, S. (2015). *Manual de periodismo judicial. Tribunales y opinión pública*. México: Tirant Lo Blanch, pp. 149–164.
- Secretaría de Gobernación, Inmujeres & ONU Mujeres (2016). La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias 1985–2016. Recuperado el 1 de septiembre de 2019 de <https://mexico.unwomen.org>
- Sorenson, S.B., Manz, J.G. & Berk, R.A. (1998). News media coverage and the epidemiology of homicide. *American Journal of Public Health*, 88(10), 1510–1514.
- Sutherland, G., McCormack, A., Pirkis, J., Easteal, P., Holland, K. & Vaughan, C. (2015). Landscapes: *Media representations of violence against women and their children: State of knowledge paper*.
- Taylor, R. (2009). Slain and slandered: A content analysis of the portrayal of femicide in crime news. *Homicide Studies*, 13(1), 21–49.

- Thorson, E. (2006). Print news and health psychology: Some observations. *Journal of Health Psychology*, 11(2), 175-182.
- Un feminicidio perpetrado frente a la oficina del gobernador sacude a Jalisco (2019, 26 de abril). *Política Expansión*. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/estados/2019/04/26/un-feminicidio-perpetrado-frente-a-la-oficina-del-gobernador-sacude-a-jalisco>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2018). *Gender-related killing of women and girls*. Recuperado el 1 de septiembre de 2019 de [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18\\_Gender-related\\_killing\\_of\\_women\\_and\\_girls.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf)
- Wozniak, J.A. & McCloskey, K.A. (2010). Fact or fiction? Gender issues related to newspaper reports of intimate partner homicide. *Violence Against Women*, 16(8), 934-952.

## ***Entre la agenda y la coyuntura: la cobertura periodística sobre las desapariciones y los desaparecidos en Jalisco***

DARWIN FRANCO MIGUES

En Jalisco, en promedio, medios impresos y electrónicos publican una pieza periodística al día sobre la grave problemática de las desapariciones en el estado. Este dato se obtuvo realizando una revisión hemerográfica y de enmarcamientos informativos de los medios *El Informador*, *El Occidental*, *Mural*, *NTR Guadalajara*, *ZonaDocs* y *Partidero* del 1 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2019.<sup>1</sup>

En total, en este periodo estos seis medios jaliscienses publicaron 986 trabajos periodísticos cuya temáticas centrales fueron: 1) la desaparición en cuanto delito y las acciones de investigación, búsqueda y prevención que hacen las autoridades para su inhibición; 2) las desapariciones en razón de las acciones de búsqueda y exigencia de justicia que realizan los colectivos de familiares; 3) las búsquedas forenses de las familias y las negligencias de las autoridades, y 4) los perfiles de las personas desaparecidas para conocer de manera específica quiénes son las que no han logrado volver a casa.

1. Estos datos forman parte de un trabajo de investigación en curso titulado: “Representaciones y autorrepresentaciones mediáticas de las víctimas de desaparición en México”, a cargo del autor de este texto. La temporalidad metodológica que aquí se muestra corresponde al primer corte analítico de la investigación, cuyo trabajo de campo concluirá el 31 de agosto de 2020. Los medios que se seleccionaron para el análisis fueron aquellos que, tras su revisión individual, manifestaron tener una cobertura constante del tema.

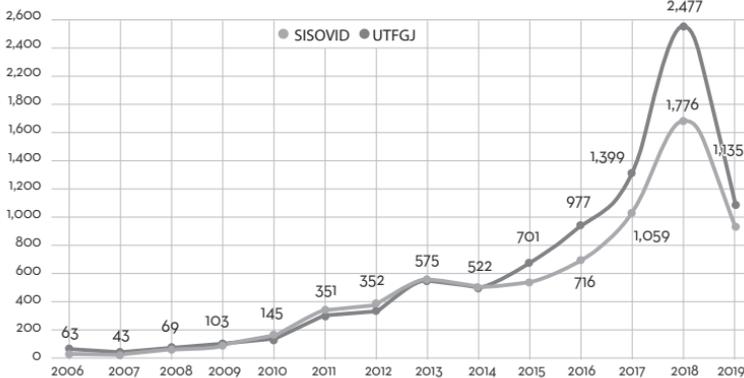
Este trabajo tiene como objetivo mostrar cómo se da la cobertura de las desapariciones en el estado de Jalisco en cuanto al número total de piezas periodísticas publicadas, pero también en razón del tipo de información que se produce para comprender lo complejo de esta grave violación a los derechos humanos.

Para lograrlo el trabajo está dividido en tres apartados: el primero situará al lector en la grave situación que padece el estado en cuanto al número de personas desaparecidas que existen en Jalisco; el segundo desdoblará los hallazgos del análisis hemerográfico y del tipo de enmarcamiento informativo de las piezas periodísticas y se focalizará en la interpretación de los datos centrados en la discusión sobre si la creciente información sobre esta terrible problemática está ayudando a su comprensión, y, finalmente, el tercer apartado —a modo de conclusiones— ofrecerá propuestas para, desde el periodismo, acercarse a la lucha que encabezan los colectivos de los familiares de los desaparecidos en Jalisco.

## DESAPARECER Y SER DESAPARECIDO EN JALISCO

El Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (Sisovid) en Jalisco, instrumento público oficial para saber cuántas personas desaparecidas hay en el estado, reconoce la desaparición de 7,933 personas. Sin embargo, este autor, en un ejercicio constante de solicitudes de información realizadas a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Jalisco (UTFGJ), desde 2014, se da cuenta de la desaparición —hasta el 31 de agosto de 2019— de 8,865 personas. Es decir, existe un desfase en los dos registros

**FIGURA 5.1 SISVID: UN REGISTRO DE DESAPARICIONES QUE NO CUADRA**



Fuente: elaboración del autor con información de SISVID y la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Jalisco (UTFGJ).

oficiales que llevan la estadística de las desapariciones en Jalisco (Souza & Franco, 2019).

Lo anterior ha provocado que no pueda saberse con precisión cuántas personas desaparecidas existen; sin embargo, desde el trabajo periodístico y académico realizado para esta investigación es posible saber que del total de personas desaparecidas: 6,722 son hombres y 2,143 mujeres, y 41% del total de estas víctimas de desaparición está constituido por jóvenes entre los 14 y los 29 años.<sup>2</sup>

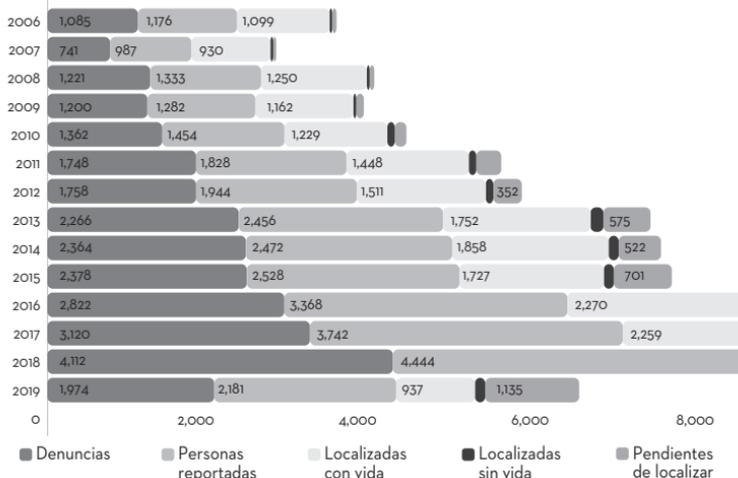
2. A escala nacional, lamentablemente, ocurre lo mismo, pues de las 40 mil personas que se reconocen oficialmente como desaparecidas, 41% son jóvenes (14–29 años de edad). En México, toda una generación nacida entre 1990 y 2014 se ha convertido en la principal víctima de desaparición; estados como Tamaulipas, Estado de México, Jalisco, Sinaloa, Nuevo León, Puebla y Chihuahua conjuntan 64% de todas las desapariciones de jóvenes.

En una revisión de las denuncias presentadas por la desaparición de personas desde 2006 hasta el 31 de agosto de 2019, en Jalisco se han presentado 28,151 denuncias de las que se desprende la desaparición de 31,295 hombres y mujeres, pues en una sola denuncia se puede dar cuenta de la desaparición de más de una persona. Estos datos colocan a Jalisco como el segundo estado en el país con mayor número de personas desaparecidas, tan solo por debajo de Tamaulipas, donde actualmente existen alrededor de 11 mil.

Conforme a los datos otorgados por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Jalisco, existe un alto índice de localización de personas, principalmente con vida, ya que las autoridades aseguran localizar a 7 de cada 10 víctimas de desaparición en el estado; esto contrasta mucho con las constantes denuncias que los colectivos Por Amor A Ellxs, Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos de Jalisco (FUNDEJ), Hasta Encontrarlos y Entre el Cielo y la Tierra, los cuales han denunciado constantemente dilación de la justicia y nulos avances tanto en sus carpetas de investigación como las acciones de búsqueda para hallar a sus seres queridos.

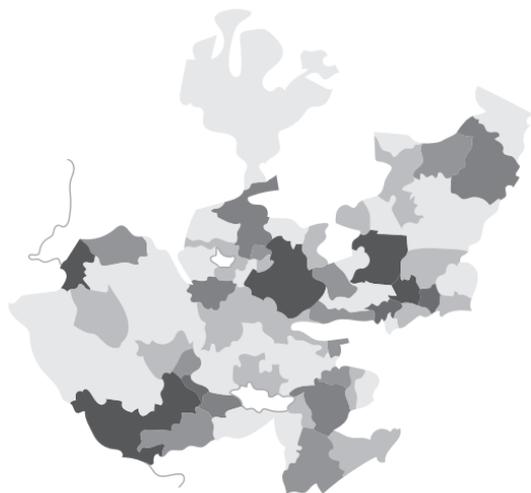
Especificando la desaparición en términos territoriales, en 119 de los 125 municipios de Jalisco existen personas desaparecidas; aunque por criterios de densidad de población son los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara (principalmente: Guadalajara, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga) donde se concentra 42% de todas las denuncias interpuestas en la Fiscalía General de Jalisco.

**FIGURA 5.2 HISTÓRICO DE DESAPARICIONES EN JALISCO (2006-2019)**



Fuente: Elaboración del autor con información de la UTFGJ.

**FIGURA 5.3 MAPA DE LAS DESAPARICIONES DE JALISCO**



No obstante, existen otros territorios en los que este delito también ha sido persistente, lo cual puede observarse de manera detallada en la figura 5.3, donde también destacan los municipios de Puerto Vallarta, La Huerta, Cihuatlán, Casimiro Castillo, Autlán de Navarro, La Barca, Atotonilco, Tepatitlán y Lagos de Moreno.

A este adverso panorama sobre las desapariciones en Jalisco también habrá que sumarle la crisis forense que padece el estado, pues hasta el 31 de agosto de 2019 había 4,060 cuerpos sin identificar. Este punto destaca por la grave violación a los derechos humanos cometidas por el Gobierno de Jalisco: la incineración de 1,559 personas no identificadas y el confinamiento de 322 cuerpo en dos contenedores frigoríficos (Franco, 2019b).

En términos generales, la desaparición en Jalisco es sumamente grave por estas razones: 1) el alto índice de personas que desaparecen (15 al día al menos hasta el 31 de agosto de 2019); 2) las pocas acciones de investigación, búsqueda y prevención del delito que realizan las autoridades; 3) el alto grado de impunidad que gozan quienes cometen este delito (existen sólo cuatro sentencias condenatorias cuando el número total de denuncias es 28,151; 4) la constante negación gubernamental para aceptar la gravedad del problema y la reiterada manipulación de las estadísticas para afirmar que existen menos desapariciones (Franco, 2019b).

Es en este marco contextual en el que los periodistas deben informar sobre las desapariciones que suceden en el estado, pero es también el marco de referenciación en el que los medios han decidido hacer del tema un elemento central en su quehacer informativo o apenas un tema

coyuntural que no se puede obviar dentro de la agenda informativa cotidiana.

## ¿CÓMO SE INFORMA SOBRE LA DESAPARICIÓN Y LOS DESAPARECIDOS EN JALISCO?

Como se aclaró al comienzo de este texto, el presente trabajo analizó la publicación de piezas periodísticas sobre la desaparición y las personas desaparecidas en Jalisco del 1 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2019 en los medios *El Informador*, *El Occidental*, *Mural*, *NTR Guadalajara*, *Zona-Docs* y *Partidero*.

La definición del marco temporal de análisis y la selección de medios están sustentados en los criterios teórico-metodológicos de la investigación “Representaciones y autorrepresentaciones mediáticas de las víctimas de desaparición en México”, cuyo objetivo central es describir cómo se informa sobre las desapariciones en México y qué tipo de enmarcamientos informativos se le da a la problemática, pero también cómo es que las familias de las personas desaparecidas reaccionan ante esto a través de los propios canales comunicacionales que han creado para difundir su propia información.

Para este texto se optó por utilizar un corpus de este análisis (cuya fecha de conclusión será el 31 de agosto de 2020) para mostrar cómo es que en este periodo se ha informado sobre el tema en esos medios jaliscienses, los cuales se seleccionaron porque en un monitoreo de más de 15 medios locales<sup>3</sup> fueron los que con más constancia

3. Realizado del 1 de enero al 31 de marzo de 2018.

trataron el tema al superar todos, en el tiempo delimitado, la publicación de más de 100 trabajos.

El procedimiento para el análisis hemerográfico consistió en realizar una revisión de los contenidos en las páginas web de los medios señalados a través de la búsqueda de las palabras: “desaparecido”; “desaparecida”; “desaparecidos”; “desaparecidas”; “desaparecidos Jalisco”; “desaparecidas Jalisco”; “mujeres desaparecidas”; “hombres desaparecidos”; “jóvenes desaparecidos”; “niños desaparecidos”; “niñas desaparecidas”; “desapariciones Jalisco”; “desaparición Jalisco”, y el criterio para seleccionar las piezas es que estas hablaran de manera exclusiva sobre Jalisco, por lo que se descartaron aquellas nacionales e internacionales sobre el tema.

En total, los medios seleccionados publicaron en conjunto 986 piezas periodísticas; se decidió llamarlas así para tener un criterio diferenciador entre los diversos géneros periodísticos de la información publicada, pues también recurrimos a investigaciones o reportajes de mayor alcance y profundidad sobre el tema.

El medio que mayor número de trabajos publicó fue *Mural*, con 191 piezas; le siguieron *NTR Guadalajara* con 189; *El Informador* con 181; *ZonaDocs* con 161; *El Occidental* con 144 y *Partidero* con 120; entre todos, en el periodo señalada, publicaron 986 trabajos.

Esta constancia en la publicación hizo que durante ese año y medio se publicara, al menos, un trabajo periodístico sobre el tema cada día, lo cual constituye un avance significativo porque en el trabajo de Iñiguez, Loza y Franco (2016) se daba cuenta de la escasez de información sobre el tema en los medios jaliscienses.

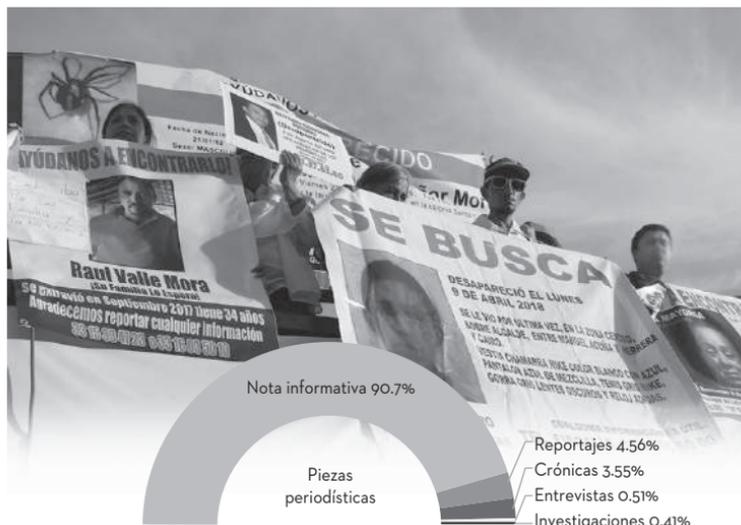
**FIGURA 5.4 PIEZAS PERIODÍSTICAS PUBLICADAS SOBRE DESAPARICIONES Y DESAPARECIDOS EN JALISCO**



El género periodístico que más se publicó es la nota informativa, pues 9 de cada 10 trabajos tuvo a este género como la principal forma de expresión, es decir, 90%; a este le siguen los reportajes (4.56%); las crónicas (3.55%); las entrevistas (0.51%) y las investigaciones periodísticas (0.41%).

En cuanto a la publicación de las 897 notas periodísticas, 50% de estas tuvo como principal y única fuente informativa a alguna autoridad gubernamental; en 20% la fuente fue alguna organización de derechos humanos o institución académica; 15% tuvo como protagonistas centrales a los colectivos o familiares de las personas desaparecidas

**FIGURA 5.5 GÉNEROS PERIODÍSTICOS DE LAS PIEZAS PUBLICADAS SOBRE DESAPARICIONES Y DESAPARECIDOS EN JALISCO**



y, finalmente, 10% fue una combinación de dos fuentes, principalmente familiares y expertos.

Los temas centrales de las notas fueron las acciones de gobierno ante las desapariciones; los informes sobre la localización de fosas clandestinas y la identificación de las personas que ahí fueron exhumadas; la destitución y el nombramiento de funcionarios en instancias focalizadas en la investigación y búsqueda de personas desaparecidas, así como en las inacciones e inconsistencias de las autoridades en la atención a los familiares.

En general, podría señalarse que, al tener como actor principal de las notas a una figura gubernamental, la percepción es que el problema es grave, pero que ya van a solucionarlo.

*El Occidental, El Informador, NTR Guadalajara y Mural*, por su condición de diarios, fueron los que más notas publicaron.

Sobre las crónicas y reportajes publicados estos se realizaron en coyunturas como:

- Manifestaciones de los colectivos de familiares de desaparecidos en días clave como: el 10 de mayo o el 30 de agosto (día internacional de las víctimas de desaparición);
- Aniversario de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.
- Aniversario de las víctimas del 7 de julio de 2013 en Lagos de Moreno.
- Convocatorias tras cumplirse un año más de la desaparición de algún familiar.

Aunque también existieron hechos sociales que incrementaron la presencia de estos géneros. Por ejemplo, la desaparición de Javier Salomón Aceves Gastélum (27 años), Marco Francisco García Ávalos (20 años) y Jesús Daniel Díaz García (20 años), todos estudiantes de la Universidad de Medios Audiovisuales (CAAV), quienes fueron desaparecidos el 19 de marzo de 2018 en el municipio de Tonalá, Jalisco.

Su desaparición provocó una serie de manifestaciones inéditas en Jalisco, pues en un lapso de 27 días hubo 12 marchas, de muchas de las cuales se dio cuenta a través de crónicas o reportajes en los que —a diferencia de las notas— los protagonistas principales fueron las familias

de las personas desaparecidas, así como los asistentes a las reuniones.

Otros hechos que provocaron también un quiebre en la cobertura informativa cotidiana sobre las desapariciones fueron el creciente número de fosas clandestinas en la entidad, así como el hallazgo de un contenedor frigorífico con 274 cuerpos de personas no identificadas en un lote baldío en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga. A la postre, se supo que no solo era un contenedor sino dos los que se destinaron para hacinar los cadáveres de 322 personas.

Este último hecho, que ocurrió el 15 de septiembre de 2018, colocó en la agenda periodística un nuevo tema: la crisis forense, la cual en múltiples ocasiones ya había sido señalada por las familias, pero no abordada de manera sistemática por los medios de comunicación locales.

Algunas de las crónicas y los reportajes publicados en todos los medios de la muestra tienen como eje central la búsqueda forense de las familias ante el trabajo irregular de identificación que llevan a cabo la Fiscalía General de Jalisco y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Otro de los temas centrales, al menos de los reportajes, orbita alrededor de la violencia de género y sus manifestaciones en la desaparición de niñas y mujeres, pues al menos una tercera parte de los 45 reportajes hallados corresponden a este enfoque.

Los medios que más han publicado reportajes sobre este tema son *ZonaDocs*, *El Informador*, *Mural* y *NTR Guadalajara*. El primero porque su enfoque y ritmo de trabajo está más volcado a realizar reportajes que notas informativas, por lo que han producido 25 reportajes sobre el tema, en tanto que los otros medios le han dado relevancia a través

de reportajes especiales que han encontrado eco en sus planas, sobre todo durante los fines de semana.

Respecto de las entrevistas publicadas, un total de cinco, que aparecen principalmente en *El Informador* y *Mural*, se realizaron a funcionarios públicos que laboran ya sea en la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas de la FGJ o en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas de Jalisco.

Por último, en este periodo se publicaron tres investigaciones periodísticas:

- “Luces Apagadas”, de Evelyn Hyleann Olvera García, Jonathan Lomelí López, Sergio Blanco Covarrubias, Juan José Vázquez Montiel, Carlos Lemus Sánchez y Juan Francisco Jaramillo Saavedra, publicado por *El Informador*.
- “El regreso del infierno; los desaparecidos que están vivos”, de Alejandra Guillén y Diego Petersen, publicado por *El Informador*, *QuintoLab* y *A dónde van los desaparecidos*.
- “Jalisco: desaparecer hasta volverse cenizas”, de Darwin Franco, publicado por *ZonaDocs*, *QuintoLab* y *A dónde van los desaparecidos*.

En el caso de las dos últimas investigaciones, estas fueron replicadas por medios nacionales como *Proceso*, *Animal Político* y *Aristegui Noticias*, y corresponden a un trabajo colectivo que ambos periodistas están realizando a través del proyecto *A dónde van los desaparecidos*.

En total, en este periodo estos seis medios jaliscienses publicaron 986 trabajos periodísticos cuya temáticas centrales fueron: 1) la desaparición en cuanto delito y las ac-

ciones de investigación, búsqueda y prevención que hacen las autoridades para su inhibición; 2) las desapariciones en razón de las acciones de búsqueda y exigencia de justicia que realizan los colectivos de familiares; 3) las búsquedas forenses de las familias y las negligencias de las autoridades, y 4) los perfiles de las personas desaparecidas para conocer de manera específica quiénes son las que no han logrado volver a casa.

## CONCLUSIONES: ESTAMOS INFORMADOS, PERO QUIZÁ ENTENDEMOS MUY POCO

Aunque existe un gran número de piezas periodísticas sobre el tema, lo cual da cuenta de que ha logrado instalarse en la agenda a raíz de la lucha constante de los familiares de las personas desaparecidas en el espacio público-mediático jalisciense (Franco, 2019), esto no se ha traducido en una mayor comprensión del fenómeno; es decir, sigue haciendo falta una mayor contextualización sobre aquello que se informa: la desaparición en tanto delito.

En este sentido, los que ahora se presentan son algunos de los resultados preliminares de este trabajo de investigación, razón por la cual las interpretaciones no son todavía concluyentes, pero sí descriptivas del objeto de estudio que da sustento al trabajo.

De acuerdo con Gaye Tuchman, una de las principales referencias en la teoría del enmarcamiento:

La noticia es una ventana al mundo [...] Pero la vista de una ventana depende de si ésta es grande o pequeña, de si su cristal es claro u opaco, de si da a la calle o a un patio. La escena desarrollada también depende de dón-

de se sitúa cada uno, lejos o cerca, estirando el cuello o mirando todo recto, con los ojos paralelos al muro o donde está la ventana (1978, p.13).

Su descripción resulta muy elocuente para retratar lo que pasa en Jalisco con la cobertura de las desapariciones, ya que el volumen de notas y su manifestación en cuanto a los géneros periodísticos en las que esta se ha expresado quizá no está haciendo ni más grande ni clara la vista a través de la ventana mediática mediante la que se ha buscado crear sentido sobre dos preguntas que importan a las audiencias: ¿por qué desaparecen las personas?, ¿a dónde llevan a los desaparecidos?

Tuchman (1978, pp. 206–208) precisa que, además de la verificación de los hechos, todo proceso periodístico debiera pasar por cuatro procesos específicos:

1. Presentación de posibilidades en conflicto.
2. Presentación de la evidencia sustentadora.
3. El uso juicioso de las comillas.
4. Una correcta estructura de la información.

En el primero de los puntos los periodistas tendríamos que ser capaces de identificar “los hechos” aunque no siempre sean fácilmente verificables; en la segunda instancia, deberíamos obtener la evidencia que sustente nuestros dichos; en la tercera, nos corresponde hacernos responsables de la verificación; esto es: no dejar en los testimonios el peso de la evidencia, y finalmente, debemos estructurar la información para “hacer comprender lo que pasa, no solo informarlo”.

En este sentido, la pregunta que ha guiado la investigación de la que se desprende este texto es: ¿Cuáles *frames* noticiosos utilizaron estos medios para informar sobre la desaparición y los desaparecidos de Jalisco; cuáles fueron los enmarcamientos más frecuentes?

Entendemos por *frames* noticiosos “la idea organizadora del contenido de la noticia que provee un contexto y sugiere de qué se trata el tema en cuestión, a través de la selección, el análisis, la exclusión y la elaboración de algunos de sus aspectos concretos” (Tankard, Giménez y Berganza, 2009, p.56); por tanto, el entramado metodológico que se ha utilizado para el análisis de los *frames* ha sido el generado por Semetko y Valkenburg (2000), quienes han establecido cinco tipos de encuadres noticiosos genéricos:

1. *Atribución de responsabilidad*: se refiere a la responsabilidad de un gobierno, individuo o grupo en algún hecho o asunto.
2. *Conflicto*: alude a las controversias existentes entre individuos, grupos o instituciones.
3. *Interés humano*: ofrece la cara humana o el ángulo emocional en la presentación de los asuntos o problemas.
4. *Consecuencias económicas*: abordan un evento o tema en términos de las consecuencias que este pueda tener económicamente para un individuo, grupo, institución, región o país.
5. *Moralidad*: pone el evento o asunto en el marco de una aceptación religiosa o prescripción moral.

Aunque el estudio sigue en proceso de análisis, a manera de conclusiones preliminares podemos presentar en razón de los cinco anteriores encuadres lo siguiente:

- Las piezas periodísticas que componen este corpus de análisis no son del todo claras sobre a quién atribuirle la responsabilidad de la desaparición; es decir, muchas de las notas tienen como encuadre del conflicto no al delito (la desaparición) sino únicamente la condición de ausencia de la persona desaparecida.
- Esto provoca que, aunque se sepa que alguien fue víctima de un delito, el conflicto no es la comisión de delito sino únicamente la condición de la persona, con lo que se están dejando de lado todas aquellas fallas en materia de seguridad pública y procuración de justicia que propician que no se inhiba ni se castigue a quienes cometieron el delito ni a los que tenían la responsabilidad de haberlo evitado.
- Al estar el conflicto en la condición de “ser y estar” como desaparecidos, el interés humano en la mayor parte de los encuadres es el de mostrar a los familiares de las víctimas como seres desarticulados y con poca capacidad de agencia, lo cual no corresponden a la realidad cotidiana en la que estas activan su capacidad para revertir, en la medida de todas las posibilidades, las situaciones adversas que enfrentan (Franco, 2019a).
- Al mostrar únicamente a las víctimas desde una cara, muchas de las piezas —principalmente las notas informativas— tienden a ampliar declaraciones gubernamentales que solo contribuyen al estigma, la criminalización y revictimización de los desaparecidos, así como de sus familiares. Esto hace que los enmarcamientos dominantes puedan no ser propicios para generar empatía ante la tragedia sino rechazo, ya sea por miedo, indiferencia o sospecha.

Estas conclusiones preliminares sugieren, utilizando la metáfora de Tuchman, que aunque ahora tenemos una gran ventana para mirar lo que está ocurriendo con las desapariciones y los desaparecidos de Jalisco, las opacidades informativas colocadas sobre esa ventana noticiosa están impidiendo que podamos, como lectores y ciudadanos, comprender por qué desaparecen las personas y quién se está beneficiando con ello; esto deja en evidencia que no hay matices sobre el conflicto ni explicaciones verdaderamente contundentes para entender a las desapariciones como parte de las violencias estructurales que padecemos como estado.

¿Qué haría falta? Buscar mejores estrategias para hacer valer aún más las voces de las familias para que, entonces, podamos revertir la perspectiva gubernamental sobre el delito, pues para ellos la situación no solo no es grave, sino que esta es generada por las condiciones personales de quienes ahora están sufriendo la consecuencia de sus actos (criminalización de la persona desaparecida); hacer del tema parte sustantiva de la agenda de los medios, no en razón de cubrir las ruedas de prensa o los eventos sobre el tema sino para investigarlos y contextualizarlos a fondo, cuestión que semana a semana —desde 2015— ha tratado el programa radiofónico *Hasta Encontrarlos*, producido por la periodista Dalia Souza para Radio UdeG Lagos de Moreno, un trabajo periodístico único no solo en el estado sino también en el país.

Si el trabajo periodístico pasa de la cobertura del evento a la construcción de una agenda propia sobre la problemática, entonces las piezas que se produzcan para hablar de las personas desaparecidas de Jalisco ayudarán a que

nuestra mirada por ese enmarcamiento informativo ayude a la comprensión de lo que está pasando en el segundo estado con mayor número de desaparecidos de todo el país.

## REFERENCIAS

- Franco, D. (2018). #NoSonTresSomosTodos: jóvenes, las principales víctimas de desaparición en México. *Análisis Plural. Primer semestre de 2018: El efecto AMLO*. Recuperado de <https://analisisplural.iteso.mx/2018/10/10/nosontressomostodos-jovenes-las-principales-victimas-de-desaparicion-en-mexico/>
- Franco, D. (2019a). Tecnologías de esperanza. Apropiaciones tecnopolíticas para la búsqueda de personas desaparecidas en México. El caso de Las Rastreadoras del Fuerte. *Comunicación y Sociedad*, 1–29. Recuperado de <https://doi.org/10.32870/cys.v2019io.7280>
- Franco Miguez, D. (2019b). The quadruple disappearance: Analytical proposal to reflect the social and media representation of the victims of disappearance in Jalisco, Mexico. *Revista Políticas, Globalidad y Ciudadanía* 5(9), 80–97. Recuperado de <http://revpoliticas.uanl.mx/index.php/RPGyC/article/view/113>
- Iñiguez, T., Loza, R. & Franco, D. (2016). Las desapariciones en Jalisco y el no acceso a la información en Bernal, G. (2016) (Coord.). *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2016* (pp. 97–116). Guadalajara: ITESO.

- Semetko, H.A. & Valkenburg, P.M. (2000). Framing European politics: A content analysis of press and television news. *Journal of Communication* 50(2), 93-109.
- Souza, D. & Franco, D. (2019). Un registro de desaparecidos que no cuadra. *ZonaDocs*. Recuperado de <https://www.zonadocs.mx/2019/04/03/jalisco-un-registro-que-no-cuadra/>
- Tuchman, G. (1978). *Making news: A study in the construction of reality*. Nueva York: Free Press.

## ***El caso Mellado o la impunidad ante la violación de la libertad de prensa***

JAIME BARRERA

### PERIODISMO: OFICIO BAJO MÚLTIPLES AMENAZAS

2019 fue, como ha sido en el pasado reciente, un mal año para la libertad de prensa en México.

De hecho, para la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) ha sido el “peor año” para la libertad de expresión con los 15 reporteros asesinados hasta noviembre de 2019 y las más de 250 agresiones a comunicadores.

“Con porcentajes de impunidad de 99 por ciento, se está matando a los mensajeros de la información a la cual tenemos derecho como sociedad [...] se trata de un problema de impunidad, inseguridad y violencia estructurales para el ejercicio periodístico y las libertades informativas”, consideró este organismo defensor del derecho a la información. Por ello urgió al gobierno federal que encabeza Andrés Manuel López Obrador “a respaldar de manera eficaz, con recursos suficientes y auténtica decisión política, el Mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas creado en 2012, así como enmendar sus múltiples deficiencias” (Amedi, 2019).

Esta violencia contra los periodistas seguramente volverá a reprobarnos a México, ante el mundo, en materia de libertad de prensa. En el informe 2019 de la clasificación

mundial del respeto a este derecho, que año con año realiza la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF), México aparece muy por debajo de la media tabla con calificación reprobatoria. Pese a que de 2018 a 2019 subió tres posiciones al pasar del lugar 147 al 144, se mantiene en el rango de países donde el ejercicio periodístico atraviesa por una “situación difícil” al tener 46.78 puntos. Los primeros tres lugares los ocupan Noruega, Finlandia y Suecia, los últimos tres, Eritrea, Corea del Norte y Turkmenistán, que ocupan los lugares 178, 179, y 180. La metodología de este *ranking* se mide en una escala del 0 al 100. Cero representa la mejor calificación y 100 la más baja. Los países que están entre 0 y 15 puntos presentan una “buena situación” para el trabajo de los reporteros. Del 15.01 al 25 una “situación más bien buena”. Del 25.01 a 35 puntos tienen “problemas significativos” para la profesión de informar. Como dijimos, México se ubica en el rango del 35.01 a 55 puntos que representa una “situación difícil”. Y de 55.01 a 100 puntos “una situación muy grave” (RSF, 2019).

La puntuación deriva de la aplicación de un cuestionario de 87 preguntas que se hace a profesionales de los medios de comunicación, abogados y sociólogos, en el que además de las agresiones a los periodistas y sus niveles de gravedad se pregunta sobre otros seis temas: pluralismo, independencia de los medios de comunicación, ambiente y autocensura, marco legal, transparencia e infraestructura.

Aunque la más grave, la violencia no es la única amenaza para el ejercicio periodístico en México y para el cumplimiento del derecho a la información de los ciudadanos. Las históricas carencias y malas condiciones laborales que padece la mayoría de los periodistas en nuestro país

se han agravado por la baja de ingresos publicitarios y de circulación y audiencias en los medios tradicionales de comunicación como los periódicos, y la radio y la televisión abierta, cuyos propietarios y directivos no acaban de encontrar un nuevo modelo de negocio que haga sinergia efectiva con los nueva lógica y operación de los medios de la era digital. Esta situación ha generado cierres de medios que han dejado en el desempleo a muchos periodistas, o ha provocado severos recortes que además de los despidos, provoca esquemas de franca explotación laboral a quienes se quedan, en muchos casos sin seguridad social y sin otras prestaciones de ley.

A la creciente violencia en contra de periodistas y la pauperización de sus condiciones laborales se ha sumado una nueva amenaza: la corrupción en el Poder Judicial de jueces y magistrados que actúan por consigna en contra de periodistas para intimidar y evitar publicaciones incómodas para actores de la clase política y gubernamental, así como de grupos fácticos.

## EL CASO MELLADO

De esta última amenaza hay un caso paradigmático en Jalisco con lo que le sucedió al prestigiado periodista y columnista Pedro Mellado Rodríguez, al que le cayó la carga de todo el poder perverso de los grupos políticos y de interés del estado, al que en su larga trayectoria ha cuestionado.

Con una reputación intachable y con la convicción inamovible que ha guiado su quehacer periodístico de más de 45 años, de que la libertad de prensa, de expresión

y el derecho a la información de la ciudadanía nunca, y bajo ninguna circunstancia, se negocia, Pedro Mellado emprendió una ejemplar defensa hace casi tres años por una acusación por presunto daño moral que hizo en su contra el exdiputado Enrique Aubry, del Partido Verde. El exlegislador acudió a tribunales el 13 de julio de 2016 por considerar que el trabajo editorial de Mellado en su columna “Puntos y contrapuntos” lo calumniaban.

La razón que la Justicia Federal le dio finalmente a Mellado, el 22 de abril de 2019, dejó claro que la acusación fue solamente una bravata para tratar de intimidar y acotar la independencia periodística y que creció por los altos índices de discrecionalidad, opacidad y corrupción con los que opera el Poder Judicial en Jalisco.

Pedro Mellado y sus abogados, encabezados por José de Jesús Bailón y Armando Castaño, tuvieron que enfrentar inicialmente una batalla legal claramente desigual y con juzgadores que actuaron claramente bajo consigna a juzgar por el fallo final de los magistrados federales del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, que descalificaron los argumentos del Juez Cuarto de lo Civil, Manuel Edgardo Servín Orozco, quien fue el primero en dar la razón al acusador en un claro atentado a la libertad de prensa. Mellado apeló esta decisión en segunda instancia, pero se topó con los magistrados locales Luis Enrique Villanueva, José de Jesús Covarrubias y Héctor Delfino León, que respaldaron el fallo inicial del juez. Por eso, ellos también fueron exhibidos por los magistrados federales luego de revisar las nueve columnas de Mellado que publicó entre el 5 de mayo de 2016 y el 7 de febrero

de 2017, y concluir que el fallo del juez y de los magistrados atentaban contra la libertad de expresión, ya que en esos textos el columnista criticaba la actuación de Aubry como funcionario público sin invadir nunca asuntos de su esfera privada.

En su resolución, los magistrados federales invocaron una tesis sustentada por la Suprema Corte desde 2013, que transcribo para tratar de inhibir más actuaciones autoritarias e intolerantes de otras autoridades que gustan también de enfadarse con la crítica periodística:

Libertad de expresión y derecho a la Información. Su protección en el denominado “periodismo de denuncia”. El “periodismo de denuncia es la difusión de notas periodísticas, opiniones, declaraciones o testimonios que tienen por objeto divulgar información de interés público, ya sea para toda la sociedad o para una comunidad determinada, como la denuncia de irregularidades en el ejercicio de la función pública, o de un trato diferenciado en la aplicación de la ley en favor de grupos privilegiados, ya que es de interés público que no haya privilegios o excepciones en la aplicación de la ley. Por tanto, no puede sancionarse un escrutinio intenso por parte de la sociedad y de los profesionales de la prensa, en aquellos casos en donde existan indicios de un trato privilegiado o diferenciado no justificado”. Enhorabuena, Pedro, y como bien dices, a seguir apuntando el reflector “a los rincones más oscuros, donde se refugian las alimañas que envenenan la vida pública y la pudren” (Barrera, 2019).

Además de que el juez y los magistrados mencionados líneas arriba quedaron exhibidos como cuatro juristas que atentaron contra la libertad de prensa, la libertad de expresión y el derecho a la Información de los ciudadanos al fallar a favor del exdiputado Enrique Aubry en la denuncia que hizo por presunto daño moral en contra del periodista Pedro Mellado Rodríguez, hasta que la injusticia fue corregida por los magistrados federales del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, sus conductas profesionales deben ser revisadas no solo al interior del Poder Judicial, sino incluso por el Sistema Estatal Anticorrupción.

Y es que, si partimos del antecedente de que se atrevieron a actuar bajo claras consignas en contra de un periodista de la talla, la trayectoria y el prestigio de Mellado, qué no se atreverán a hacer en otros casos de impartición de justicia para cualquier ciudadano.

Por eso lo menos que se espera es que en el Poder Judicial es que este caso no quede simplemente en el palo que les dio la justicia federal, sino que en el Consejo de la Judicatura abra un procedimiento para investigar los criterios aplicados para fallar en contra del trabajo periodístico de Mellado en la primera y segunda instancia, y si violaron o no con su actuación preceptos del propio Código Penal de Jalisco.

Habría que explorar si aplica lo estipulado en el Capítulo X de este Código, sobre los Delitos cometidos en la Administración de Justicia y en otros ramos del Poder Público, que se plantean en el Artículo 154 que establece que se impondrá de uno a cuatro años de prisión y multa de treinta a cien veces el valor diario de la Unidad de Medida

y Actualización, a los servidores públicos que incurran, por ejemplo, en lo que dicta la Fracción XI de “dictar u omitir una resolución de trámite o de fondo o una sentencia definitiva, con violación de algún precepto terminante de la ley o manifiestamente contraria a las constancias de autos, cuando se obre por motivos injustificados y no por simple error de opinión” (Código Penal del Estado de Jalisco).

Este procedimiento bien podría ser exigido por el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, en el que tiene un asiento por cierto el presidente del Supremo Tribunal de Jalisco, quien debería ser el principal interesado en que este caso sirva para dar un prueba contundente de que algo se quiere hacer para desterrar los múltiples vicios que tienen al Poder Judicial de Jalisco entre los más corruptos e ineficientes del país con una efectividad procesal de apenas 0.67, según el *ranking* nacional de México Evalúa.

Como lo he señalado aquí, eso es fruto del poco seguimiento y casi nulo escrutinio público que se hace del Poder Judicial por los altos niveles de opacidad con los que opera. Hoy tenemos, con este caso, una inmejorable oportunidad de parar esa inercia de impunidad.

## REFERENCIAS

Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) (2019). 2019: el peor año para la libertad de expresión. Imperan asesinatos de periodistas, impunidad y pasividad de autoridades. Recuperado de <http://www.amedi.org.mx/2019-el-peor-ano-para>

- la-libertad-de-expresion-imperan-asesinatos-de-periodistas-impunidad-y-pasividad-de-autoridades/ Reporteros Sin Fronteras (2019). Informe Anual 2019 – México. Recuperado de <https://www.informeanualrsf.es/news/mexico-19/>
- Barrera, J. (2019, 24 de abril). El Caso Mellado exhibe otra vez al Poder Judicial de Jalisco. *El Informador*. Recuperado de <https://www.informador.mx/ideas/El-Caso-Mellado-exhibe-otra-vez-al-Poder-Judicial-de-Jalisco-20190424-0053.html>
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. Recuperado de <https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%25C3%25B3digo%2520Penal%2520para%2520el%2520Estado%2520Libre%2520y%2520Soberano%2520de%2520Jalisco%2520%252826OC%2529.pdf>

### ***III. Los que se fueron***



## ***Nadim Ali Modad 1937–2019***

YEZMIN THOMAS\*

Nadim Ali Modad nació en la ciudad de Uruapan, Michoacán, el 10 de noviembre de 1937. Sus padres, inmigrantes libaneses, se establecieron en la ciudad de Guadalajara, donde abrieron una tienda de ropa y telas. Desde muy pequeño Nadim trabajó en el negocio familiar, pero pasaba su tiempo desarrollando su insaciable curiosidad por los medios de comunicación.

Además de cumplir con sus responsabilidades en la escuela y en el trabajo, Nadim se las ingeniaba para desenvolverse como locutor de radio. Para foguearse tras el micrófono Nadim usaba el dinero que recibía de su domingo para pagarle al conductor de una camioneta que promovía las corridas de toros. Manejaban por la ciudad de Guadalajara mientras anunciaban por la bocina el cartel dominguero. Posteriormente, y con la complicidad de dos amigos, Nadim se las ingenió para crear una frecuencia de radio que emitía señal a unas cuadras a la redonda de su casa. El gusto no les duró mucho, ya que se enteraron de que la señal era ilegal.

En 1955 y sus 18 años se inició como comentarista en la radio XEHJ de Guadalajara. En 1959, tras la inauguración del Canal 4, hizo, por un golpe de suerte, su accidental debut en televisión. Nadim visitaba a diario las instalaciones del

• La autora es hija de Nadim Ali Modad.

canal saliendo de la escuela y antes de ir al trabajo. Llegaba gustoso y curioso pidiendo se le diera una oportunidad para trabajar ahí. Finalmente, un día y sin previo aviso su sueño se hizo realidad.

El conductor titular de un programa de mediodía no llegó al trabajo. Un productor familiarizado con Nadim se dirigió a él y dijo: “Querías estar en televisión, ¿verdad? Pues el programa empieza en cinco minutos”. Sin pensarlo, el aspirante a conductor de programas televisivos aceptó la oportunidad. No sabía si eran los nervios, la emoción, la alegría, o la gran responsabilidad que había aceptado lo que le causó sentarse en el banquillo del piano durante todo el programa, pero las piernas no lo sostenían.

Al terminar la emisión el productor lo mandó llamar a su oficina. Nadim esperaba una reprimenda, pero para su sorpresa, el productor le dijo: “El programa es tuyo, y vas a ganar 15 pesos”. Esta oferta de trabajo le cayó del cielo. Su padre acababa de morir, el negocio familiar no iba muy bien y tenía la responsabilidad de aportar económicamente al hogar. Así, con esta oportunidad comenzó su trayectoria periodística que se extendería durante seis décadas en la industria de la televisión de Guadalajara.

En 1960, junto con sus amigos Manuel Barbosa y Eduardo Capetillo, hermano del matador Manuel Capetillo, le pidieron al director de la televisora un espacio para hacer un programa taurino. El ejecutivo les contestó que no tenía ni estudio ni escenografía, pero que podían usar el patio de las instalaciones del Canal 4 para grabarlo. Con una mesa y un par de sillas el trío inició el programa “Patio Taurino”.

Los toros se convirtieron en la gran pasión de Nadim Ali Modad y las ferias taurinas españolas en su obsesión.

Pero costearse viajes a Europa para asistir a las corridas de toros no era algo al alcance de cualquiera. Buscando formas ingeniosas de lograr sus objetivos, Nadim organizó un grupo para viajar. Si lograba reunir 15 personas la agencia de viajes lo recompensaría con un pasaje gratis. Fue así como en 1962, gracias a un viaje pagado y a una grabadora prestada, emprendió su primer viaje a Europa, iniciando al mismo tiempo su carrera como corresponsal taurino internacional.

En el extranjero Nadim realizó entrevistas con diferentes personajes, artistas, toreros, productores, ganaderos y empresarios. Para generar ingresos vendía los segmentos a la compañía Radio Programas de México. Durante años grabó cientos de entrevistas y adquirió películas taurinas que le permitieron formar una de las filmotecas más completas del mundo, con más de 4 mil horas de faenas y 350 mil pies de película que datan desde 1910 hasta 2018.

En 1965 Nadim tomó el puesto de gerente de la radiodifusora XEDK de Guadalajara, y dos años después decidió independizarse. Creó su compañía de producción de televisión y publicidad, y compró tiempo al aire en el Canal 6 de Guadalajara, que en ese entonces pertenecía al Gobierno del Estado de Jalisco. Ahí realizó como productor y presentador programas taurinos, de entretenimiento y concursos, noticieros, y programas de fútbol. Luego se le ocurrió la idea de crear un programa que le permitiera al público viajar, aun cuando no tuviera dinero. Fue así como nació Tele Club de Viajes.

Su inquietud por conocer el mundo llevó a Nadim y a su equipo de producción a conocer más de 90 países y a transmitir más de 15 mil programas televisivos de destinos

nacionales e internacionales como China, Corea, Líbano, Israel, Jordania, Egipto, Brasil y Siria.

Años después Nadim regresó al Canal 4, sitio que lo vio nacer como conductor, donde presentó también los programas de televisión “Jalisco Turístico”, “Mundo Golf”, “Guadalajara y su Gente”, y “6 Toros 6”. Su gran interés por promocionar el turismo en el estado de Jalisco lo llevó a crear videcolecciones sobre los destinos más característicos, como Puerto Vallarta, Tlaquepaque y Tonalá, así como documentales para promover el Festival Internacional del Mariachi y la Charrería. También creó videcolecciones turísticas de México y España.

Por su dedicación a la promoción turística de México y en reconocimiento a su sólida trayectoria periodística, Nadim Ali Modad recibió múltiples premios, entre los más memorables el Premio Nacional de Periodismo otorgado por el Club de Periodistas de México, AC. También recibió reconocimientos por parte del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Guadalajara, la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes AC, el Premio Centéotl del Honorable Ayuntamiento de Zapopan y el Premio Nacional de Periodismo Micrófono de Oro, otorgado por la Asociación Nacional de Locutores.

Tras una carrera de más de 60 años en el periodismo, Nadim Ali Modad falleció en la ciudad de Guadalajara el 6 de enero de 2019. Le sobreviven su esposa María Teresa Ramírez de Ali Modad, sus hijos Faride, Yezmin y Nadim, su hermano Rafid Ali Modad, y una extensa familia.

## ***Don Luis Sandoval Godoy (1927–2019)***

GRACIELA BERNAL LOAIZA

Don Luis Sandoval Godoy, como se le conocía, fue escritor, ensayista, cronista, editor y periodista. Nació en Teúl, Zacatecas, el 5 de marzo de 1927. Hizo sus estudios de primaria y secundaria en su estado natal. Llegó a Guadalajara a los 17 años para continuar su formación en el Seminario Diocesano donde estudió latín, Humanidades y Filosofía. Su carrera profesional la inició en el periódico *El Occidental*, y después pasó a formar parte del equipo de periodistas del diario *El Informador*, donde laboró durante más de 50 años. En ese periódico fue reportero, articulista, editorialista, columnista, jefe de corresponsales y desde 1964 coordinó el suplemento cultural dominical. En la sección editorial de ese diario colaboró con sus columnas “En dos por tres” y “Refranes mexicanos”. Su pueblo natal lo declaró Hijo Distinguido; el Gobierno del Estado de Jalisco le otorgó el premio Estatal de Literatura en la Especialidad de Cuento, y el Galardón “Emisario” de Periodismo en la categoría de Trayectoria; fue maestro de periodismo en el Instituto Superior Autónomo de Occidente, ISAO, hoy Universidad del Valle de Atemajac; programador de música clásica en la XEBA, del Grupo Radio Comerciales; fue el primer galardonado con el Premio Católico al Comunicador “José Ruiz Medrano” otorgado por la Arquidiócesis de Guadalajara; el Patronato de las Fiestas de Octubre le concedió la Pluma de Plata; la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara le concedió el Reconocimiento como Escritor; el Ayuntamiento de Guadalajara lo agregó a su Cuerpo Colegiado

de Cronistas y le impuso su nombre a una de las Ferias Municipales del Libro; el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión lo condecoró en sus 50 años de Escritor (Parada, 2019). De 1968 a 1970 fue maestro de Literatura Universal en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Guadalajara. De 1992 a 1994 fue secretario general de la Sociedad de Geografía y Estadística y del Centro de Estudios Históricos Fray Antonio Tello (Hernández, 2018). Con más de 60 libros de su autoría, un buen número de ellos los dedicó a narrar historias alrededor de los personajes que participaron en la Guerra Cristera (1926–1929). Murió el 20 de junio a los 92 años. La noticia de su partida provocó artículos y notas periodísticas en las que se valoraron ampliamente sus obras por revelar las tradiciones de Jalisco, la historia de la ciudad de Guadalajara y de sus personajes. En una entrevista que se le hizo en 2016 el escritor compartió cómo fue su incursión en la literatura, y dijo: “Yo vine a las letras en el medio periodístico; en mis mocedades, dentro de un diario local recibí la encomienda de atender a los corresponsales del periódico; estos, asignados en la mayoría de los pueblos importantes, mandaban por correo información de los hechos locales, y yo revisaba, ordenaba y a veces rehacía aquella información. Esto me acercó a la gente del pueblo y a los pueblos, su vivir, sus anhelos, sus demandas; así me involucré hondamente al sentir popular en todos sus matices” (Vázquez, 2019). Don Luis Sandoval Godoy, quien en su texto “El viejo”, de la antología de cuentos *Siga la flecha*, escribió: “Yo llevo más de 60 años de cargar la muerte dentro de mí: conmigo nació y se vino madurando poco a poco sin que los demás lo notaran; así despacito como se madura la fruta” (Cobián, 2019), y

así fue, la muerte lo preparó lentamente y él estuvo listo al amanecer del día de Corpus Christi.

## REFERENCIAS

- Cobián, Felipe (2019, 20 de junio). Muere el escritor y periodista Luis Sandoval Godoy. Recuperado de <https://partidero.com/muere-el-escritor-y-periodista-luis-sandoval-godoy/>
- Hernández, E. (2018, 22 de octubre). Luis Sandoval Godoy. *Enciclopedia de la Literatura en México*. Recuperado de <http://www.elem.mx/autor/datos/1000>
- Parada T. José de Jesús (2019, 1 de julio). Don Luis Sandoval Godoy. Calló otro gran exponente del habla del pueblo. *Semanario Arquimédios*. Recuperado de <http://www.arquimédiosgdl.org.mx/iglesia-en-guadalajara/don-luis-sandoval-godoy-callos-otro-gran-exponente-del-habla-del-pueblo/>
- Vázquez, Enrique (2019, 21 de junio). Murió Luis Sandoval Godoy. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/cultura/muere-el-escritor-luis-sandoval-godoy>



## **Toño Rollos (1957–2019)**

GRACIELA BERNAL LOAIZA

Antonio Muñoz González, mejor conocido por sus radioescuchas como “Toño Rollos” o “Toño Muñoz”, nació en Guadalajara, Jalisco, en 1957. Su presencia en la radio universitaria comenzó en 1990 en el programa “El Despeñadero”, producido por Alfonso Martínez, quien un año antes, el 21 de enero de 1989, estrenó este proyecto radiofónico. “El Despeñadero” es hasta la fecha un “programa dedicado a la escena metalera local como mundial [...] explora las diversas evoluciones del rock pesado o metal. Presentando novedades, entrevistas, información, cortesías, comentarios y ‘La ventana al pasado’ una sección dedicada al heavy metal. Variada programación de la música más oscura del planeta y los subgéneros del metal” (*El Despeñadero*, s.f.). Este programa es considerado el más longevo de la radio universitaria y se ha configurado en un referente de conocimiento sobre la historia y transformaciones del rock pesado producido en diferentes latitudes del mundo. Toño Muñoz, durante casi tres décadas, estuvo al frente del micrófono todos los viernes de las 10 de la noche a la una de la madrugada, y los domingos de las 11 de la mañana a la una de la tarde en el 104.3 FM. Dentro del marco de celebración por el vigésimo segundo aniversario del programa, Alfonso Márquez recordó que “la labor siempre ha sido darle a la gente lo mejor de la música y tratar temas que la radio comercial jamás hubiera transmitido, como el

diablo, la guerra, la destrucción de la economía, la tristeza, la tolerancia, el desamor, el ocultismo, el paganismo, que a final de cuentas es el grito del metal”. Agregó que el programa “ha sido referencia para entender lo que sucede en la escena musical del mundo actual, donde la característica principal es la sensación musical, el humor de Antonio Muñoz, lo guarro, el contenido social y la inclusión de todos los rangos sociales por una misma causa, la música” (Preciado, 2011).

Querido y admirado por sus radioescuchas, Toño Muñoz, después de luchar contra una enfermedad terminal, falleció el 8 de julio.

En palabras de Alfonso Martínez, Toño “fue un conductor con gran sentido del humor y con gran capacidad para entender el ambiente de la música subterránea y alternativa, para llegar a los jóvenes de una manera orgánica. Hay un gran legado porque en su momento apostamos por apoyar un género musical que fue muy desdeñado en su principio y con el pasar del tiempo las generaciones se han beneficiado con esta cultura musical a la que apostó *El Despeñadero*; transmitimos un género que ha sido políticamente ignorado, ese es el gran legado que se ha desparramado por la radio a lo largo de 30 años” (Pérez, 2019).

Toño Muñoz, el conductor que supo comunicarse con sus audiencias, que saludaba cariñosamente a su público de las colonias populares, de los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, de la entidad y del mundo, quien decía que la vida estaba llena de curvas y precipicios, será recordado por su público, por aquellos a quienes les gusta treparle a la música metalera. A través de su trabajo

en la difusión y promoción del rock pesado, logró contribuir en el conocimiento y disfrute de las aportaciones que este género musical ha dado al mundo.

## REFERENCIAS

- El Despeñadero (s.f). *Radio Universidad de Guadalajara*. Recuperado de <https://udgtv.com/radioudg/guadalajara/el-despenadero/>
- Pérez, R. (2019, 8 de julio). Fallece conductor de Despeñadero. *El Norte*. Recuperado de [https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_\\_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/fallece-conductor-de-despenadero/ar1718143?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a-7a7279703b767a783a--](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/fallece-conductor-de-despenadero/ar1718143?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a-7a7279703b767a783a--)
- Preciado, E. (2011, 23 de noviembre). El despeñadero seguirá siendo voz de la conciencia social y musical. Recuperado de <https://www.udg.mx/es/noticia/el-despenadero-seguira-siendo-voz-de-la-conciencia-social-y-musical>



## ***Guillermo García Oropeza (1937–2019)***

GRACIELA BERNAL LOAIZA

Guillermo García Oropeza nació en Guadalajara, Jalisco, el 25 de junio de 1937. Su infancia transcurrió en el Barrio de Mexicaltzingo cerca de la vieja estación del ferrocarril. Hizo sus estudios de primaria en el Colegio Cervantes, la secundaria y preparatoria en escuelas públicas. En 1960 ingresó a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Guadalajara y posteriormente realizó estudios de postgrado en urbanismo en universidades de Estados Unidos y Holanda. Se desempeñó como profesor en las escuelas de Artes Plásticas, Arquitectura y Filosofía y Letras de la Universidad de Guadalajara, además fue director de la Escuela de Artes Plásticas y director de Planeación en esa casa de estudios, donde coordinó las obras *Arquitectura para la educación superior* y *Piensa y trabaja*; dirigió la Galería Municipal de Guadalajara durante dos trienios y el Departamento de Bellas Artes del Gobierno del Estado de Jalisco. Fue asesor del subsecretario de Educación Superior, en la Secretaría de Educación Pública, y director general del Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (Conescal) de la Ciudad de México.

Supo combinar sus tareas docentes, de servicio público y de promoción cultural con su prolífica producción editorial. Publicó más de 44 libros, entre los que destacan:

*Encuentro en Ámsterdam* (1973); *Guía informal de Guadalajara* (1974); *Murales de Jalisco* (1976); *La balada de Gary Cooper* (1977); *Viaje mexicano* (1979); *Guadalajara, sus plazas, parques y jardines* (1980); *Luis Barragán* (1980); *Ignacio Díaz Morales* (1980); *Facultad de Arquitectura 1948-1983* (1983); *Guadalajara y sus caminos al mar*, en colaboración con José Rogelio Álvarez (1984); *Mi estimado y fino amigo* (1986); *Medias verdades* (1987); *México City*, en colaboración con Karl Muller (1987); *Deja contarte Guadalajara* (1987); *Devoción de Arreola* (1987); *El jardín de la historia* (1988); *Homenaje a Camilo Cela* (1990); *Jalisco, una invitación a su microhistoria* (1990); *Un estilo de México: ensayos de Occidente* (1998) y *Alfonso de Lara Gallardo: el último artista religioso* (2004) (“García Oropeza”, s.f.).

Colaboró como columnista en los diarios *El Occidental*, *El Informador*, *Siglo 21* y *Mural*, así como en las revistas literarias de *Clave*, *Coatl* y *Summa*, de Guadalajara. También en revistas y periódicos de la Ciudad de México como *Siempre*, *Proceso*, *Diálogos*, del Colegio de México, y la de Bellas Artes, y en los diarios *La Jornada*, *El Día*, *Excélsior* y *Los Universitarios*. Además tuvo espacios en la radio y la televisión local. La *Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara* indica que:

En colaboración con otros autores escribió: “Tres hombres míticos del Hospital de Belén” en *Memoria del Bicentenario 1792-1992. Historia y medicina en el Hospital Civil de San Miguel de Belén de Guadalajara* (1993); “Luis González, sabio de la tribu” en *Pueblo en vilo, la fuerza*

*de la costumbre. Homenaje a Luis González y González* (1994); “Introducción a Guadalajara” en *Guía arquitectónica esencial. Zona Metropolitana de Guadalajara* (2005); “La construcción de un arquitecto” en *Gonzalo Villa, arquitecto, restaurador, acuarelista* (2007), entre otros (“García Oropeza”, s.f.).

Fue conferenciante en Estados Unidos, en países de Europa y en ciudades del territorio nacional.

En su larga trayectoria obtuvo diversos reconocimientos, entre los cuales destacan el Premio Jalisco de Literatura de 1964, el Premio Elías Sarquís de 2005, la venera del Seminario de Cultura Mexicana —corresponsalía Guadalajara— en 2006, la medalla José Clemente Orozco; en 2008 se le dedicó la XI Feria Municipal del Libro de Guadalajara; en 2016 recibió el reconocimiento Alfredo R. Plascencia del Seminario de Cultura Mexicana (“García Oropeza”, s.f.).

En 2017 el Ayuntamiento de Guadalajara le entregó la Medalla “Ciudad de Guadalajara” y un día después recibió un reconocimiento del Congreso del Estado por trayectoria en los campos de la arquitectura, la academia, la literatura y el periodismo y por su contribución en la vida y la cultura local (Pérez, 2019). Al recibir esta distinción dijo: “El premio de hoy no debe ser para mi persona, sino para esos libros que escribí sobre Guadalajara, Jalisco, y México, así como algunas invenciones menores. Esos libros son misteriosa y claramente una obra colectiva” (“Fallece el cronista”, 2019).

Guillermo García Oropeza murió el 28 de agosto a la edad de 82 años. Un escritor que supo amar, compren-

der y narrar a la ciudad, sus calles y su gente: “Yo soy un tapatío de maceta porque mi padre era zamorano y mi madre mazatleca, no tengo raíces jaliscienses y tengo por tanto una nostalgia de Jalisco. Para mí, *La feria* junto con *Pedro Páramo*, *El llano en llamas* y los libros de Yáñez, son la introducción al idioma de Jalisco. Soy muy afecto a los “jalisciensismos”, tanto rurales como urbanos. Es una lengua que compartimos con Michoacán, Nayarit y Colima en muchas cosas” (“Guillermo García”, 2019). Descanse en paz.

## REFERENCIAS

- Fallece el cronista Guillermo García Oropeza (2019, 29 de agosto). *El Informador*. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Fallece-el-cronista-Guillermo-Garcia-Oropeza-20190829-0020.html>
- García Oropeza, José Benjamín Guillermo (s.f.). En *Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara. Tomo quinto. Los universitarios contemporáneos, 1925-2017*. Recuperado de <http://enciclopedia.udg.mx/biografias/garcia-oropeza-jose-benjamin-guillermo>
- Pérez, R. (2019, 28 de agosto). Fallece Guillermo García Oropeza. *NTR Guadalajara*. Recuperado de [https://ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=133301](https://ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=133301)
- Guillermo García Oropeza (2019, 28 de octubre). *Gaceta UdeG*. Recuperado de <http://www.gaceta.udg.mx/guillermo-garcia-oropeza/>

## ***Cristina, la de los paliques***

BERNARDO MASINI AGUILERA

Dice Luis González y González que un buen historiador no solo debe ser ratón de biblioteca, sino también rata de archivo (2009). La materia prima del historiador está inmersa en cajones llenos de papeles, o bien en este caso, entre los cachivaches que dejó Cristina Romo en su casa, o en carpetas de argollas celosamente archivadas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Ser ratón de biblioteca es un rasgo relativamente común para quienes hacen vida académica, pero ser rata de archivo (entiéndase por ello caer en la tentación de sustraer para sí documentos que nadie parece valorar, pero que para el investigador son tesoros simbólicos) es quizá el diferenciador clave de los seguidores de Clío. Lo anterior viene a cuento por la sensación que me acompañó cuando Cristina Rosell Romo me permitió hurgar entre las cosas de su mamá, o cuando Enrique Páez Agraz, director del Departamento de Estudios Socioculturales del ITESO, me confió generosamente la carpeta marcada con el expediente de empleada número 11417.

Personalmente, conocí a Cristina primero por los *paliques*<sup>1</sup> que escribía en el diario *Público*; luego porque algunos compañeros de mi generación en Ciencias de la Co-

1. “Palique” era el nombre de la columna que publicaba Cristina Romo en el diario *Público* entre finales de los años noventa del siglo XX y los primeros años del siglo XXI.

municación hablaban de lo exigente que era su profesora de Comunicación Escrita, y finalmente en persona, cuando había cursado más de la mitad de mi carrera. Para cuando coincidimos por primera vez ya había idealizado a la maestra cuidadosa del lenguaje, que escribía con humor fino en el periódico y a la que muchos compañeros —y también algunos profes— miraban con un respeto que rayaba en el miedo. Un buen amigo dijo alguna vez que Cristina era exigente, pero que no le iba mal con ella a quien tuviera ganas de hacer bien las cosas. Que en su clase se podía aprender mucho más que en una materia promedio y que era una gran charlista. Ergo, se me cocían las habas por tomar clase con ella. Finalmente pude inscribir Legislación de la comunicación en el otoño de 2001 y no solo corroboré todo lo que había leído y escuchado, sino que gané a una mentora y a una amiga entrañable.

Es imposible dar cuenta de la trayectoria profesional de Cristina en unas cuantas páginas sin cometer omisiones injustas... o hasta groseras. Por ello conviene una disculpa *a priori* con quienes la conocieron e identificarán serias lagunas. Pero más me interesa disculparme con quienes no la conocieron por delinear aquí apenas un esbozo sobre su persona, a todas luces insuficiente para dimensionar cuántos corazones y cuántas mentes logró moldear, dentro y fuera de las aulas universitarias.

Si bien Cristina no era jalisciense, a este estado y a su capital entregó la mayor parte de su legado. Era hija de Carmelita Gil y de Eduardo Romo, a quien su trabajo como gerente de banco exigió mudarse con su familia varias veces. Eso hizo que Cristina naciera en Pachuca, aunque para la adolescencia ya se había asentado en la Ciudad de Mé-

xico. No parece casualidad que ahí cursara la secundaria y la preparatoria en el Colegio Ignacio L. Vallarta. Su escuela tenía el nombre del que para muchos ha sido el más preclaro de los jaliscienses. Apenas había concluido sus estudios en la Universidad Iberoamericana cuando, de la mano de su esposo, Juan Pablo Rosell, decidieron probar suerte en Guadalajara. Corría 1969 cuando la joven egresada de la carrera de Ciencias y Técnicas de la Información llegó al ITESO, donde apenas dos años antes se había creado la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

El sino de su trayectoria fue la vocación de pionera. En el plano nacional fue una de las primeras estudiantes de esa carrera novedosa y audaz que buscaba, en palabras del P. José Sánchez Villaseñor, S.J., “someter la técnica al espíritu”; trascender la creación de intelectuales que fueran “un sabio de gabinete, al margen de la vida, espectador impasible en torre de marfil, desvinculado de la comunidad” (Sánchez Villaseñor, 1960). Eran años en que había que ser valiente para inscribirse en una licenciatura nueva, con un objeto socioprofesional que la sociedad mexicana de mediados del siglo XX no había comprendido aún, pero que Cristina abrazó y ayudó a colocar entre los jaliscienses.

En la escuela de Comunicación del ITESO convivió con los “padres fundadores” y dio clases a prácticamente todas las generaciones de estudiantes entre 1969 y 2009, cuando se jubiló. Se especializó en todos los menesteres relacionados con la producción radiofónica, no solamente en su dimensión técnica sino incluso en la política. Fue una ardua impulsora del reconocimiento legal y jurídico de las radiodifusoras comunitarias. Su libro *La otra radio. Voces débiles, voces de esperanza*, abrió brecha en todo el

país sobre este tema históricamente relegado por el discurso oficial, y opacado por las dimensiones de la industria de la radiodifusión comercial. Eran tiempos en los que la normativa relacionada con los medios de comunicación en lo particular, y el derecho a la información en lo general, limitaba su ámbito de discusión a unos cuantos legisladores federales, y uno que otro universitario en la capital del país. La docencia y el activismo de Cristina fueron un fuerte aliciente para que más personas conocieran sus derechos y se enteraran de los entuertos que impedían — todavía impiden— el cabal cumplimiento de los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al derecho a la información y a la libertad de expresión.

En el ITESO fue un ejemplo y una inspiración para quienes convivimos con ella, por su fe en una universidad que era más un proyecto que una realidad cuando llegó a finales de los sesenta. Entre 1978 y 1981 fue directora de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. También fue la primera mujer en la historia de la universidad en ocupar una dirección estatutaria: la que entonces se denominaba Extensión Universitaria (hoy Dirección de Relaciones Externas) entre 1982 y 1990. La equidad de género fue una de sus luchas permanentes y cotidianas. La había marcado una anécdota de su juventud, en su primer intento por inscribirse a Ciencias y Técnicas de la Información en la Ibero. A las primeras de cambio le negaron el ingreso porque “ya estaba cubierta la cuota de mujeres”. No es difícil explicar que a partir de entonces pugnó sin tregua en todos los escenarios en que le fue posible para que las mujeres y los hombres gozáramos de las mismas oportunidades.

Por eso no es extraño que en 1993 haya sido la primera mujer a la que el ITESO reconoció como profesora emérita, máxima distinción que otorga la institución.

Consciente de que el ITESO puede ser esa torre de marfil a la que aludía el padre Sánchez Villaseñor, Cristina siempre procuró la incidencia extramuros, y animó a sus pares a hacer lo propio. La enseñanza de las ciencias de la comunicación no podía circunscribirse a los talleres, las cabinas y las aulas propias. Ella sabía que era necesario conocer lo que se hacía y se enseñaba en otras universidades, públicas o privadas. Por ende, a nadie extraña encontrar su nombre entre los fundadores del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación en Ciencias de la Comunicación (Coneicc), que nació en 1976 y tiene al ITESO entre las nueve universidades visionarias. Hoy el organismo congrega a 74 instituciones de educación superior en la reflexión sobre este campo profesional. Su creación sirvió también para identificar una necesidad más: la de entablar un diálogo propositivo con los colegas latinoamericanos. En buena medida se debió al empuje del Coneicc, y de Cristina, que en octubre de 1981 naciera la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (Felafacs).

Su inquietud por el buen entendimiento de la función social de los medios de comunicación la animó a ser fundadora y presidenta del primer consejo consultivo que tuvo el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV) en 1993. El 2 de diciembre de ese año presidió la primera sesión de este organismo colegiado, para cuya creación contó con el apoyo del entonces secretario estatal de Cultura, Juan Francisco González Rodríguez. Fue un consejo impetuoso, por cuyos oficios se logró trasladar la antena

del Sistema al Cerro del Cuatro, lo que dio lugar a una mejora sustancial en la calidad de la recepción del Canal 7 en los aparatos receptores de los tapatíos. Con la llegada de Alberto Cárdenas Jiménez a la gubernatura de Jalisco (1995-2001) el SJRTV fue recolocado en la Dirección General de Comunicación Social y cayó en un letargo que dio lugar a la disolución de ese primer consejo consultivo en 1996.

En el mapa nacional, animada por Beatriz Solís Leree, su amiga y colega de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, Cristina participó en la fundación de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) en 2001. Esta organización logró un pronto posicionamiento al congregar a periodistas, intelectuales y profesionales de la comunicación en torno a la lucha por la democratización de los medios, la transparencia, y en general, todo el andamiaje legal relacionado con el derecho a la información en México. En la Amedi no solo formó parte del consejo consultivo, sino que a sus afanes y a su liderazgo se debió la creación del Capítulo Jalisco, que celebró su primera sesión de trabajo el 5 de marzo de 2008. Era la presidenta en funciones de esta organización cuando se jubiló del ITESO, en julio de 2009.

Sus compañeros de la Amedi reconocemos en ella a una mentora, una especie de centro de gravedad y brújula de nuestras causas. Por ello su partida repentina nos dejó con una incómoda sensación de orfandad. Nos repetía con frecuencia que no podemos cansarnos, por inútil que a veces parece la lucha contra los poderes, fácticos o políticos. Lo decía con la autoridad que corresponde a quien bregó por el derecho a la información durante más de cincuen-

ta años. Con tales credenciales sus colegas más jóvenes no podíamos sentirnos desalentados solamente porque algún político se negaba a contestar nuestras interpellaciones. Cristina exigía, pero no pedía a nadie lo que estuviera fuera de su alcance. A los funcionarios públicos o a los empresarios mediáticos les exigía aquello a lo que están obligados para que la ciudadanía cuente con información suficiente y de calidad. A sus colegas y alumnos nos exigía poner los talentos y las capacidades propias al servicio de quienes las necesitaran. Pero en la misma proporción también reconocía a quien hacía bien las cosas, fuera una salsa boloñesa o una iniciativa de ley.

El *Diccionario de uso del español* de María Moliner define la palabra *palique* como una conversación sin trascendencia. Ese fue el nombre modesto que eligió para su columna en *Público*. No creo ser el único que comenzó a admirarla —incluso a quererla antes de conocerla en persona— a raíz de esas publicaciones de sabio sentido común y grácil manejo del lenguaje. Cristina, la de los paliques, era también la de la mente preclara y, sobre todo, la del corazón generoso. Cuando murió su esposo Juan Pablo, mejor conocido como Rafael del Barco por el seudónimo con el que firmaba sus columnas gastronómicas, Lupita Morfín escribió en *El Informador* que “Juan Pablo era un hogar ambulante y, en muchos sentidos, un refugio, una reserva de humanidad” (Morfín, 2011). Doy fe de cada una de las palabras de Lupita pues Juan Pablo fue, ciertamente, un hogar y un refugio. Pero los hogares se vuelven acogedores por quienes los habitan, y ahí estuvo siempre Cristina en primer lugar, incluso en los años en que Juan Pablo ya no estaba presente. Anfitriones espléndidos, amenísimos

conversadores y mentores admirables. Nos dejan la tarea de ser agradecidos, generosos y comprometidos, como lo fueron ellos hasta el último día.

## REFERENCIAS

- González y González, L. (1988 / 2009). *El oficio de historiar*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Moliner, M. (1967 / 2007). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos / Colofón.
- Morfín, G. (2011, 7 de enero). Juan Pablo Rosell. *El Informador*. Recuperado de <https://www.informador.mx/Mexico/Juan-Pablo-Rosell-20110107-0205.html>
- Sánchez Villaseñor, J. (1960). *Carta del Dr. José Sánchez Villaseñor, fundador de la carrera de Ciencias de la Comunicación*. Recuperada de la página web de los exalumnos de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Iberoamericana: <https://signumui.wordpress.com/category/departamento-de-comunicacion/>

## ***Acerca de los autores***

**Yezmin Thomas** es periodista mexicana radicada en Estados Unidos y ganadora de 11 premios regionales Emmy. Es egresada de la carrera de Ciencias de la Comunicación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), y ha colaborado más de 15 años como reportera y productora de noticias para las cadenas *Telemundo* y *Univisión*. Además de su trabajo en la televisión, mantiene dos plataformas de educación financiera digitales, una en inglés y otra en español, disponibles en: [www.yezminthomas.com](http://www.yezminthomas.com) y [www.asivivomejor.com](http://www.asivivomejor.com)

**Jonathan Ávila** es periodista y estudiante de la licenciatura en Sociología por la Universidad de Guadalajara. En julio de 2013 comenzó a trabajar como reportero en la oficina de Guadalajara de *Reporte Índigo*. Ahí tuvo oportunidad de colaborar también con otros medios, como *Radio Centinela* y *Proceso Jalisco*, y realizar colaboraciones semanales con *RMX*, la revista *Clarimonda*, de Michoacán, y la extinta revista *Punto Rojo*. Actualmente es editor de la revista *Sur Global*, con ensayos sobre el contexto latinoamericano, y colabora con el sitio *ZonaDocs*. Su interés periodístico está enfocado en temas como medios públicos, publicidad oficial, medio ambiente, violaciones a derechos humanos, derechos reproductivos, violencia contra las mujeres y casos de víctimas de desaparición

**Jaime Barrera Rodríguez** tiene una trayectoria de 30 años como periodista de prensa, radio y televisión. Es licenciado en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), y tiene una maestría en Comunicación Estratégica por la Universidad Panamericana (UP). Fue reportero de Radio Universidad y Noticentro. Corresponsal del periódico *El Norte* y *Reforma* en el occidente del país. Editor fundador del periódico *Mural*. Director editorial de Grupo Milenio en Jalisco y profesor de periodismo en el ITESO, la Universidad del Valle de Atemajac (Univa) y la UP. Es autor de la columna “Radar”, que se publica en *El Informador* de lunes a viernes, titular de la segunda emisión de “Líder Informativo” en Megaradio, en el 91.9 de FM, y conductor en el noticiero nocturno de Televisa Guadalajara.

**Darwin Franco Mígues** es doctor en Educación y maestro en Comunicación Social por la Universidad de Guadalajara, donde es profesor e investigador del Departamento de Estudios en Comunicación Social. Es profesor del Departamento de Estudios Socioculturales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores en el Nivel I. Aunado a sus labores académicas trabaja como periodista independiente y se especializa en temas de violencia social y desapariciones. Dirige el medio digital *ZonaDocs*. Obtuvo el Premio Jalisco de Periodismo en 2014 y 2019.

**Luis Antonio González García** es estudiante de séptimo semestre en la Licenciatura en Periodismo y Comunicación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores

de Occidente (ITESO). Actualmente es consejero estudiante del Consejo de la Licenciatura en Periodismo y Comunicación pública, por segundo año consecutivo. Durante su formación académica se ha especializado en cubrir temas de *cannabis*, migración, salud pública y sexualidades alternativas. En el semestre de primavera 2019 realizó, con otros colegas, la investigación “Las muertes invisibles: la impunidad en torno a las negligencias médicas en Jalisco”, publicada en *ZonaDocs*.

**José Bernardo Masini Aguilera** es doctor en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto Mora; maestro en Lingüística Aplicada por la Universidad de Guadalajara y licenciado en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Profesor y asesor del observatorio de medios ETIUS en el Departamento de Estudios Socioculturales del ITESO. Se especializa en el estudio historiográfico de las relaciones entre el poder político y las figuras mediáticas a través de herramientas como el análisis crítico del discurso. Actualmente es coordinador de Investigación y Posgrado del ITESO. Miembro del Capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) desde su creación en 2008, donde ha colaborado como secretario (2008–2010), como tesorero (2011–2015) y como presidente (2015–2017). Entre 2017 y 2019 fue miembro del nodo Jalisco de la organización Wikipolítica.

**Frida V. Rodelo** es doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara y profesora de la Licenciatura en Comunicación Pública y de las maestrías en Comunicación

y en Ciencias Sociales de la misma institución. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Integrante de la Red Nacional de Investigación en Estudios sobre Periodismo *Worlds of Journalism*. Coordinó el monitoreo de la cobertura de radio y televisión de las campañas electorales locales de Jalisco de 2018.

**Esperanza Romero Díaz** tiene una trayectoria de más de 30 años como periodista de prensa y radio. Fue reportera en los diarios *El Financiero*, *Siglo 21*, *Público*, *Proceso Jalisco* y editora en *La Crónica Hoy*. Fue conductora del programa “Punto de Partida” y del informativo “Al aire” del Grupo Megaradio, en el noticiero “Antena Noticias”, y desde 2016 es conductora del programa “Política en Directo” en Radio Metrópoli. Es fundadora del portal *Partidero*. Es licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y desde 2015 es profesora de periodismo en esta casa de estudios. A lo largo de su carrera profesional ha sido merecedora de premios nacionales y locales por su trabajo de investigación periodística.

## ***Comité Editorial***

**Graciela Bernal Loaiza** es licenciada en Ciencias de la Comunicación y maestra en Política y Gestión Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Fue coordinadora del Programa en Ciencias de la Comunicación de 1999 a 2002 en esa casa de estudios. Actualmente es profesora titular del ITESO, adscrita a la Unidad Académica Básica Sistemas de Comunicación, Información y Democracia del Departamento de Estudios Socioculturales. Es representante del ITESO en la Red Derecho a la Información y Democracia de la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL). Fundadora del Capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información y su presidenta de 2013 a 2015. Es coordinadora de ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura del ITESO.

**Susana Herrera Lima** es profesora investigadora del Departamento de Estudios Socioculturales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Doctora en Estudios Científico Sociales por el ITESO, en el área de Comunicación, Cultura y Sociedad. Maestra en Comunicación de la Ciencia y la Cultura por el ITESO. Líneas de investigación: comunicación pública de la ciencia; comunicación y medioambiente; ciencia, tecnología y sociedad. Miembro del Programa Formal de Investigación en Estudios Socioculturales. Participa en proyectos interdisciplinarios de investigación sobre problemas de Agua y

Territorio en el Grupo de Estudios del Agua del ITESO, en el Observatorio de Comunicación y Cultura coordinando la línea de comunicación y medioambiente, en proyectos de comunicación pública de la ciencia con participación ciudadana. Fundadora y coordinadora de la colección de libros *De la Academia al Espacio Público*, que reúne trabajos de investigación en comunicación pública de la ciencia. Miembro de la Red Public Understanding of Science and Technology (PCST), de la International Environmental Communication Association (IECA), de la Red Waterlat y de la Sociedad Mexicana para la Divulgación de la Ciencia y la Técnica (Somedicyt). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México.

**Jorge Alejandro Narro Monroy** es profesor numerario del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), adscrito al Departamento de Formación Humana. Es licenciado en Filosofía y Ciencias Sociales y maestro en Política y Gestión Pública. Fue consejero electoral en el Consejo Local (estatal) del Instituto Federal Electoral (IFE) durante los procesos electorales de 2000, 2003 y 2007. Perteneció al Capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) y al Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (Cepad). Fue fundador del desaparecido diario *Siglo 21*, donde se desempeñó como editor de la sección de información local.

**Diego Armando Mejía Picón** es licenciado en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). En 2010 se inició en el periodismo en el semanario universitario *Cruce* y en

el análisis de las estructuras mediáticas en Q ITESO: Análisis Crítico de Medios. Hizo prácticas profesionales en el diario *El Informador*. De 2012 a 2017 colaboró para los diarios guanajuatenses *Correo y Am/Al Día*, y desde 2017 pertenece a la Subdirección de Formación Integral de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, donde se desempeña como docente.

**Pedro Mellado Rodríguez** es periodista con 45 años de trayectoria profesional en medios de la Ciudad de México, Jalisco, Sinaloa y Estados Unidos. Ha sido reportero, jefe de información, jefe de redacción, editor, subdirector y director, así como editorialista, conductor de programas de radio y televisión, y coordinador de equipos de investigación periodística. Su columna “Puntos y Contrapuntos” se ha publicado desde hace 34 años en distintos medios. Actualmente conduce en Radio Metrópoli el programa “Política en Directo” y publica su columna en la plataforma digital partidero.com. Es profesor en la Licenciatura de Periodismo y Comunicación Pública en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), en Guadalajara. Tiene estudios de Derecho por la Universidad de Guadalajara.

**Guillermo Orozco Gómez** es profesor Titular y director del Departamento de Estudios de la Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara. Especializado en Pedagogía por la Universidad de Colonia, Alemania (1977). Maestro y doctor en Educación (1988) por la Universidad de Harvard. Es Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 3. Responsable

de la Cátedra UNESCO-UNAOC-MILID: Media and Information Literacy and Intercultural Dialogue para América Latina. Ha sido Catedrático UNESCO de Comunicación Social en las Universidades Javeriana de Colombia (1996) y Autónoma de Barcelona (2001). Es catedrático *Humanitas* por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Cooordinador internacional del Programa Obitel: Observatorio Iberoamericano de Ficción Televisiva. Ha escrito más de 80 artículos y capítulos de libros, es autor o coautor de 20 libros y coordinador de más de 20. Sus últimos libros: *Televidencias: comunicación, educación y ciudadanía* (2014, que se tradujo al portugués), *Al filo de las pantallas* (2015), *TvMorfosis 6: gestión y consumo de contenidos digitales. Nuevos modelos* (2017).

**Rosalía Orozco Murillo** fue periodista. Es licenciada en Letras y Maestra en Comunicación por la Universidad de Guadalajara. Coordinó la Licenciatura en Periodismo en el Centro Universitario de la Ciénega (Cuciénega) de la Universidad de Guadalajara (2008 a 2010). Dirigió el Centro de Formación en Periodismo Digital (febrero 2011 a septiembre 2019) y coordinó la Maestría en Periodismo Digital (febrero 2012 a septiembre 2019), en UDG Virtual, donde es profesora de tiempo completo. Investiga temas relacionados con la relación medios-poder y las transformaciones del periodismo. Ha asesorado 16 proyectos de periodismo digital en México. Es miembro de la Red Latinoamericana de estudios sobre el mundo del trabajo del periodista. Desde octubre de 2017 preside la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), capítulo Jalisco.

**Magdalena Sofía Paláu Cardona** es licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), maestra en Ciencias Sociales con especialidad en Comunicación Social por la Universidad de Guadalajara y doctora en Estudios Científico-Sociales por el ITESO. Es profesora numeraria de esta última institución y colabora como académica en el Departamento de Estudios Socioculturales desde 1997. Coordinó el observatorio Q ITESO, Análisis Crítico de Medios de 2013 a 2017. Colaboró en el equipo coordinador de ETIUS, Observatorio de Comunicación y Cultura de 2017 a 2019 y continúa como asesora de este observatorio. Actualmente es coordinadora del Doctorado en Estudios Científico Sociales. Su trabajo de investigación gira en torno a la historia y estructura de los sistemas de comunicación, la economía política de la comunicación y la cultura, la comunicación política en los procesos electorales y los observatorios de medios. Fue coordinadora de la Red de observatorios de medios de comunicación del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (ROM-Coneicc) de 2016 a 2019. Es miembro del Capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) y de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC).

**Jorge Enrique Rocha Quintero** es director de Integración Comunitaria del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Es licenciado en Sociología por la Universidad de Guadalajara y en Filosofía por la Universidad del Valle de Atemajac. Tiene una maestría en Impactos Territoriales de la Globalización por la Uni-

versidad Internacional de Andalucía y es doctor en Estudios Científico-Sociales por el ITESO. Ha colaborado en diferentes programas de medios de comunicación y como articulista en el *Semanario* de Guadalajara y en las revistas *El Puente* y *Christus*. Es profesor invitado en la Universidad Iberoamericana León.

## ***ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura***

### SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

El ITESO a través de ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura busca promover entre su comunidad educativa nuevos espacios de construcción de conocimiento mediante proyectos de observación / investigación / difusión / vinculación como una forma de atender algunos desafíos que le plantea la vida social y sus entornos.

ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura opera desde la primavera de 2018 en el Departamento de Estudios Socioculturales. Este observatorio capitaliza la experiencia y aprendizajes de más de 10 años de Q ITESO: Análisis Crítico de Medios.

Se define como un proyecto universitario articulador de la producción académica que se realiza en programas educativos de licenciatura y posgrado, en el que participan estudiantes y profesores en los procesos de construcción de conocimiento sobre problemas del acontecer sociocultural y sociopolítico. Se distingue por centrar sus observaciones en los fenómenos comunicativos que los constituyen. Mediante proyectos específicos que atienden coyunturas, ETIUS busca la construcción de sentido en los procesos de formación académica y profesional de cara a necesidades de conocimiento socialmente pertinente.

ETIUS mantiene la línea de observación sobre los sistemas de comunicación, e incorporó como objetos de su trabajo los relacionados con lo socio-ambiental, el pe-

riodismo, los procesos electorales y la publicidad, con el objetivo de contribuir y participar en el debate académico y público para la transformación de la significación de la realidad social que promueva prácticas orientadas al logro de una sociedad más justa, humana y digna.

Los resultados del trabajo de este observatorio pueden ser consultados en [etius.iteso.mx](http://etius.iteso.mx), y los informes *Medios de Comunicación y Derecho a la Información en Jalisco*, publicados desde 2008 a la fecha, pueden descargarse en: [informedemedios.iteso.mx](http://informedemedios.iteso.mx).

**Medios de comunicación  
y derecho a la información en Jalisco, 2019**

se terminó de imprimir en septiembre de 2021  
en los Talleres de Innovación para el Diseño del ITESO,  
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585,  
Tlaquepaque, Jalisco, México, CP 45604.

La edición estuvo al cuidado de la  
Oficina de Publicaciones del ITESO.





ITESO, Universidad  
Jesuita de Guadalajara

**ETIUS Observatorio de Comunicación y Cultura** se enfoca en la construcción de conocimiento sobre fenómenos coyunturales del acontecer sociocultural, sociopolítico y socioambiental, mediante el desarrollo de proyectos de observación, investigación, difusión y vinculación, en que se articulan los procesos de formación académica y profesional, con el objetivo de contribuir, fomentar y participar en el debate académico y público, forjar audiencias críticas y promover prácticas orientadas al logro de una sociedad más justa, humana y digna.

El año de 2019 se distinguió por los cambios registrados en la organización institucional del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco, pero también por las inercias y conflictos en materia de política comunicativa, así como por el peso del fenómeno de la inseguridad en la agenda informativa estatal.

Las confrontaciones entre el gobernador del estado y la prensa son uno de los temas centrales de esta edición. Además, se analizan los cambios en el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara y los retos que enfrentó la operación del nuevo canal del Congreso del Estado.

En materia de derecho a la información se aborda la cobertura periodística del gravísimo fenómeno del feminicidio y el persistente problema de las desapariciones de personas en Jalisco. También se le pone lupa a las dificultades que enfrenta el ejercicio periodístico con una revisión del caso de la demanda que enfrentó el periodista Pedro Mellado, acusado de presunto daño moral por un exdiputado.

ISBN 978-607-8768-49-3



9 786078 1768493